

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

9 de julio del 2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3136-2026

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Ana Catalina Montenegro Granados
Katya Calderón Herrera
Carlos Montoya Rodríguez
Greivin Solís Zárate
José Pablo Ramos Ulate
Anabelle Castillo López
Vladimir de la Cruz de Lemos
María Ortega Zamora, presidenta FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría del Consejo Universitario
Héctor Saballos Pomares, auditor interno

INVITADA: Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora PROCI

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cuatro minutos de modo virtual.

I. JUSTIFICACIÓN DE ASUNTOS URGENTES EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 3136-2026. REF.CU-696-2026.

RODRIGO ARIAS: Muy buenos días a la comunidad universitaria y al Consejo Universitario. Damos inicio a la sesión 3136-2026, todavía convocada como sesión extraordinaria y especial, dado que el Consejo no estaba conformado en su totalidad, sino hasta ahora en la mañana, después de la juramentación de las personas electas y particularmente de José Pablo Ramos, que ingresa como miembro del Consejo a partir de esta sesión y le damos la más cordial bienvenida.

Se convoca la sesión con los temas que se habían considerado urgentes para esta ocasión y contamos con la presencia de todas las personas que formamos el Consejo Universitario, nuevamente órgano completo en su totalidad. A saber don Vladimir de la Cruz, doña Anabelle Castillo, doña Katya Calderón, don Carlos Montoya, doña Catalina Montenegro, don Greivin Solís, don José Pablo Ramos,

como mencioné, que se incorpora como representante del sector administrativo a este Consejo Universitario, con base en la reforma que habíamos aprobado en la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), en la conformación del Consejo Universitario con representaciones sectoriales y una de ellas era sector administrativo, donde José Pablo viene a representar a dicho sector y María Ortega, además presente acá, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, así como mi persona, también participa luego don Héctor Saballos, auditor interno, doña Paula Piedra, coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario y compañeras del Consejo.

La agenda planteada para el día de hoy, todavía bajo el carácter de sesión extraordinaria especial, debido a que el Consejo no estaba conformado en su totalidad, sino hasta ahorita después de la juramentación que realizó el Tribunal, entonces se envió la nota de justificación de los puntos incorporados para el día de hoy, para que podamos verlos.

Dice así:

“Para: Consejo Universitario
De: Rodrigo Arias Camacho,
Rector
Asunto: Justificación convocatoria a sesión extraordinaria 3136-2026.
Fecha: 8 de julio del 2026
R-0920-2026

Estimadas señoras y señores,

Considerando que el Consejo Universitario en la actualidad no cuenta con quórum estructural, la rectoría, de conformidad con la legislación aplicable, convoca los siguientes temas catalogados como de atención urgente para su conocimiento en la sesión extraordinaria especial 3136-2026 del jueves 9 de julio del 2026.

I. APROBACIÓN DEL ACTA 3135-2026

II. VISITA: Personal Programa de Control Interno para revisión y actualización de la valoración del riesgo del Consejo Universitario 09:00 a.m.

Se incluye este tema para responder oportunamente con la valoración del riesgo correspondiente al Consejo Universitario, considerando la necesidad de una respuesta oportuna en esta materia.

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIA

Se incluyen en este apartado los temas confidenciales que deben verse con urgencia para evitar la prescripción de plazos legales.

IV. CORRESPONDENCIA: Propuesta de acuerdos de correspondencia urgente. REF. CU-693-2026

Se incluyen los siguientes puntos en esta sección de la agenda, dado que se considera urgente verlos lo antes posible para avanzar con los trámites o acuerdos correspondientes:

1. Oficio DGTH.2026-1093 de la Dirección de Gestión del Talento Humano, referente a envío de propuesta de perfil para los puestos de las jefaturas y direcciones. REF: CU-652-2026
2. Oficio ECEN-698-2026 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referente a solicitud de resolución definitiva sobre artículos suspendidos del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado y respuesta a observaciones remitidas por la ECEN. REF: CU-671-2026
3. Oficio OPRE-377-2026 de la Oficina de Presupuesto, referente a envío de oficio de aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 2-2026, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República. REF: CU-688-2026
4. Oficio CNR-407-2026 de CONARE, referente a solicitud de ratificación de la redefinición del grado académico de Especialidad Médica en la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal. REF: CU-684-2026
5. Oficio VIVE-136-2026 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez en la Oficina de Promoción Estudiantil. REF: CU-686-2026
6. Oficio VIVE-ORAE-083-2026 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, referente a solicitud de valoración de observaciones al Reglamento General Estudiantil. REF: CU-689-2026

V. DICTÁMENES PRIORITARIOS DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN PROYECTOS DE LEY

Nombramiento de persona coordinadora. CU.CPL-2026-069

2. PLAN PRESUPUESTO

Amortización del déficit presupuestario. CU.CPP-2026-017

3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

Solicitud de prórroga. CU.CPDEySU-2026-030

4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Solicitud de prórroga. CU.CPDOyA-2026-042

VI. INFORMES

1. Presentación Informe Final de Gestión Ana Catalina Montenegro Granados y Vladimir de la Cruz De Lemos.”

Quienes hoy participan en la última sesión semanal de estos 5 años que han acompañado a las sesiones del Consejo Universitario.

¿Alguna observación al respecto? Si no, les solicito que aprobemos el documento para poder sesionar con esta agenda.

KATYA CALDERÓN: Disculpe don Rodrigo. Tengo una duda. Muy buenos días a todos y todas y a la comunidad universitaria, un saludo afectuoso. Entonces, ¿esta sesión no sería extraordinaria?

RODRIGO ARIAS: Se convocó como extraordinaria, es extraordinaria, porque todavía no estaba conformado el Consejo cuando se convocó.

KATYA CALDERÓN: Ok, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Entonces, aprobamos el documento que se justifica para los temas listos el día de hoy.

Yo expliqué ahora que a José Pablo no podíamos convocarlo porque no estaba juramentado y empezaba a partir de hoy y como la convocatoria se hace con 48 horas, si hubiera sido ordinaria, y 24; si es extraordinaria de anticipación.

KATYA CALDERÓN: Ok, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Bien, queda aprobado el documento para que podamos ver los temas convocados.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. JUSTIFICACIÓN DE ASUNTOS URGENTES EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 3136-2026. REF.CU-696-2026.**
- II. APROBACIÓN DEL ACTA 3135-2026**
- III. VISITA PROGRAMA DE CONTROL INTERNO PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
- IV. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA**

1. Dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley, referente a nombramiento de persona coordinadora. CU.CPL-2026-069

V. OFICIO SCU-2026-192 DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, REFERENTE A OFICIO VID 439-2026 DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA, CON ENVÍO DE RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 3134-2026, ARTÍCULO V, INCISO 1-A), CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL 2026 (CU-2026-247-C), REFERENTE A MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO GENERAL DE BECAS DE PREGRADO Y GRADO Y DE APOYOS COMPLEMENTARIOS, Y OTROS ARTÍCULOS DEL MISMO REGLAMENTO. REF: CU-679-2026 Y REF: CU-690-2026 (A LA ESPERA DE ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD) (NO ES CONFIDENCIAL)

VI. CORRESPONDENCIA

1. Oficio DGTH.2026-1093 de la Dirección de Gestión del Talento Humano, referente a envío de propuesta de perfil para los puestos de las jefaturas y direcciones. REF: CU-652-2026
2. Oficio ECEN-698-2026 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referente a solicitud de resolución definitiva sobre artículos suspendidos del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado y respuesta a observaciones remitidas por la ECEN. REF: CU-671-2026
3. Oficio OPRE-377-2026 de la Oficina de Presupuesto, referente a envío de oficio de aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 2-2026, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República. REF: CU-688-2026
4. Oficio CNR-407-2026 de CONARE, referente a solicitud de ratificación de la redefinición del grado académico de Especialidad Médica en la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal. REF: CU-684-2026
5. Oficio VIVE-136-2026 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez en la Oficina de Promoción Estudiantil. REF: CU-686-2026
6. Oficio VIVE-ORAE-083-2026 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, referente a solicitud de valoración de observaciones al Reglamento General Estudiantil. REF: CU-689-2026

VII. DICTÁMENES PRIORITARIOS DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. **COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO**

- a. Sobre plan de amortización del déficit presupuestario. CU.CPP-2026-017

2. **COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS**

- a. Solicitud de prórroga. CU.CPDEySU-2026-030

3. **COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Solicitud de prórroga. CU.CPDOyA-2026-042

VIII. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y PERSONAS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud del señor José Pablo Ramos Ulate, consejal interno, para participar en las sesiones de comisiones.
2. Bienvenida de parte de la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna, para el señor José Pablo Ramos Ulate, nuevo consejal. Además, informa sobre la visita de las personas miembros del SIUNED a la sesión del Consejo Universitario el jueves pasado, la cual no se pudo transmitir, pero hicieron entrega de varias petitorias.
3. Informe Final de Gestión de la señora Ana Catalina Montenegro Granados, consejal interna.
4. Informe Final de Gestión del señor Vladimir de la Cruz de Lemos, consejal externo.

IX. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIA

1. Expediente DFOE-DEC-ORD-00017-2025. Oficio, DFOE-SEM-1160 de la de la Contraloría General de la República, referente a respuesta sobre solicitud de prórroga. REF: CU-681-2026 (nuevo) (**confidencial**)
2. Oficio R-743-2026 de la Rectoría, con informe final de investigación preliminar 011-2026 (**confidencial, ingresa el 06 de julio de 2026**). REF: CU-685-2026

II. APROBACIÓN DEL ACTA 3135-2026

RODRIGO ARIAS: Tenemos como primer punto el acta de la última sesión, 3135. ¿Si hubiera alguna observación? No hay, queda aprobada el acta de la semana pasada.

[Se aprueba el acta No. 3135-2026 sin modificaciones]

Tomamos nota que José Pablo se abstiene, dado que no estaba participando en la sesión, todavía no estaba integrado al Consejo Universitario en ese momento.

III. VISITA PROGRAMA DE CONTROL INTERNO PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

RODRIGO ARIAS: Tenemos lo de Control Interno que están convocados a las 9:00 am, y creo que debemos de darles paso de inmediato.

[Al ser las 9:13 am, la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, ingresa a la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario]

RODRIGO ARIAS: Bienvenida Luz Adriana a esta sesión del Consejo Universitario.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Buenos días.

RODRIGO ARIAS: Buenos días. ¿Quién participa? ¿solo usted o alguien más?

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Solo yo.

RODRIGO ARIAS: Bienvenida, es para conocer el punto relacionado con la valoración del riesgo de parte del Consejo Universitario.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Perfecto, muchas gracias don Rodrigo. Buenos días a todos y todas, un gusto estar con ustedes aquí el día de hoy.

Lo que vamos a hacer en este momento es revisar la valoración del riesgo del Consejo Universitario que aplicamos hace 2 años. Este proceso lo hacemos cada 2 años para identificar si han existido cambios en los riesgos que se tienen identificados y si hay nuevos riesgos de parte del Consejo Universitario en lo que es su competencia específicamente.

Voy a compartirles la valoración del riesgo de hace 2 años. Nosotros siempre la hacemos basándonos en las metas del POA, el Consejo Universitario solamente tiene dos metas, en una es donde siempre hemos identificado los riesgos y

tenemos otros dos riesgos que son de manera más general con lo que son las metas institucionales de la Universidad.

Entonces, lo que vamos a hacer es que yo les voy a ir leyendo lo que ya tenemos, ustedes me dicen si eso se mantiene, si eso cambia, si lo tenemos que eliminar o si hay alguna otra causa de ese riesgo.

En el primer riesgo que tiene que ver con la toma de los acuerdos que están definidos para el periodo, dice: "Tomar al menos 30 acuerdos con base en el análisis de los diversos temas de interés institucional para el desarrollo académico y administrativo."

El riesgo que tenemos aquí, que ustedes habían identificado es que se presenten inconvenientes para el funcionamiento del Consejo Universitario y sus comisiones por las siguientes razones, dice: "Porque el Consejo Universitario no cuente con la conformación de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Estatuto Orgánico". ¿Eso aplica todavía o ya no aplica?

RODRIGO ARIAS: Eso puede aplicar siempre, de hecho, sucedió ahora en estos últimos dos meses. Sin embargo, eso no frenó que pudiéramos seguir funcionando y tomando acuerdos.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok, entonces se mantiene. "Porque no se cuente con el quórum", por alguna renuncia, incapacidad, lo mismo, ¿verdad?, "Porque el tiempo con el que cuentan los consejales no es suficiente para ejecutar todas las labores que les corresponde". Eso se mantiene.

RODRIGO ARIAS: Eso fue cambiado ya en el Estatuto Orgánico, porque antes era medio tiempo, ahora están dedicados tiempo completo al Consejo Universitario.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Entonces, ¿la eliminamos?

RODRIGO ARIAS: Se puede eliminar, sí.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Dice, "Porque las agendas de las comisiones estén saturadas debido a la dinámica de análisis, complejidad de temas, plazos, consultas, entre otros."

RODRIGO ARIAS: ¿Ustedes sabrán decir ahí?

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Se mantiene?

CARLOS MONTROYA: Sí, porque no todas las comisiones funcionan igual o tienen la misma temática. Hay unas que tienen más que otras y son más complejas.

RODRIGO ARIAS: Unas están más saturadas que otras.

CATALINA MONTENEGRO: Tal vez el tema es la complejidad de los temas que se abordan en el escaso tiempo que tiene una comisión para atenderlo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok, entonces sí se mantiene, lo dejamos entonces.

CARLOS MONTOYA: Perdón, no sé si me permiten. Yo creo que ahí podríamos mejorar la redacción y eliminar eso de “saturadas”, me parece que no es una muy buena descripción de lo que sucede en las comisiones. Pienso que podría mantenerse “por cómo están conformadas las agendas debido a la dinámica, análisis, complejidad”, para tal vez eliminar esa palabra “saturadas”.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: “Por la conformación de las agendas de las comisiones”, le quito aquí “están saturadas debido a...”

CARLOS MONTOYA: y ahí todas las razones por las cuales puede darse.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: De acuerdo, “... por la dificultad en la adaptación de la actual y nueva normativa interna de la Universidad.”

RODRIGO ARIAS: Ese siempre puede estar presente.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok, lo mantenemos. “Por las metodologías de trabajo de las comisiones”.

RODRIGO ARIAS: La metodología yo creo que no es un factor de riesgo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: No, lo eliminamos.

CATALINA MONTENEGRO: Tal vez doña Luz Adriana, quisiera como plantear las transformaciones en los procesos de participación y las transformaciones en las metodologías a partir del uso de inteligencia artificial.

Creo que tenemos que empezar a pensar sobre cómo las metodologías también de participación están cambiando y también las metodologías de análisis de la información a partir del uso de estas herramientas.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Por las transformaciones de las metodologías de participación en análisis ...

CATALINA MONTENEGRO: ... de los datos en las comisiones.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Todos de acuerdo en poner esta causa?

ANABELLE CASTILLO: Yo no entiendo bien esa causa.

RODRIGO ARIAS: Yo no lo veo como riesgo eso, es un cambio que se da, pero no lo veo como un riesgo.

ANABELLE CASTILLO: Primero, no nos vamos a basar solo en metodologías de inteligencia artificial, porque eso todavía está como que hay cosas que pueden ser o no pueden ser, entonces, sí puede ser una herramienta, de hecho, en la Comisión de Proyectos de Ley, pues se usa mucho para buscar cosas. Es un buscador, pero no lo veo como riesgo.

RODRIGO ARIAS: Es que como riesgo no lo veo.

CARLOS MONTOYA: Además, si me permite don Rodrigo, pienso que eso se podría estar enmarcando en la que vimos anteriormente, la conformación de agendas de las comisiones y ahí habla debido a la dinámica de análisis y ahí incorporaríamos todo lo que menciona Catalina, la complejidad de los temas, los plazos, consultas, entre otros.

RODRIGO ARIAS: Puede poner arriba incluso, “procesos participativos.”

CATALINA MONTENEGRO: No es un riesgo, pero implica una readecuación de las metodologías.

RODRIGO ARIAS: Eso sí.

CATALINA MONTENEGRO: Puede ser un riesgo porque nosotros estamos recibiendo 400 observaciones por documento y algunas hechas por máquina. Esto a mí me parece un riesgo si no se entiende y se instrumentaliza la metodología, porque la tecnología está mediando la participación de una manera que hay que reflexionar para potencializarla, para que haya más participación, para que tenga más consistencia, para que sea humana.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Sí Ana Catalina, está muy claro lo que nos estás queriendo indicar, yo creo que eso más bien iría en la parte de las medidas de administración del riesgo a esta causa como tal, ¿cómo manejar ese tema para que no afecte los procesos de las comisiones?, entonces, para tenerlo en cuenta ahora en la etapa de medidas de administración, no sé si así podría ser Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Me parece bien.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Muy bien, ¿todos de acuerdo entonces en que la dejemos así?

RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: La última dice, “Porque se presenten desastres o inconvenientes tecnológicos y situaciones fortuitas”.

RODRIGO ARIAS: Desastres ahí, ¿son desastres naturales?

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Sí, pero puede ser desastres de todo tipo, porque un desastre no solamente es natural, puede ser tecnológicos, antropogénicos, etc.

RODRIGO ARIAS: Pueden ser inconvenientes tecnológicos, etc.

CATALINA MONTENEGRO: ¿Podría agregar algo? Quisiera agregar el tema de la amplitud del quórum. Creo que es importante que el Consejo contemple que las comisiones tienen que tener un mínimo realista de personas representantes. Lo digo porque tenemos comisiones que tienen mucha representación de consejales, donde el quórum está asegurado y comisiones que no, entonces, si falta una persona, se rompe el quórum y eso es terrible para una comisión, no poder sesionar una semana.

Creo que tendríamos que pensar en que es un riesgo, y tal vez a futuro se puede modificar el Reglamento del Consejo, porque han cambiado las condiciones de las personas consejales, pero creo que es algo que el Consejo tiene que valorar siempre, sopesar una equidad para el funcionamiento de las comisiones en términos de la conformación de su quorum.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: No sé si podemos poner otro adicional, “Porque no se cuente con el quorum de las comisiones” o lo dejamos aquí, “Porque no se cuente con el quorum tanto en el Consejo como en las comisiones”, ¿qué opinan?

ANABELLE CASTILLO: Me parece que ahí está.

JOSE PABLO RAMOS: Pienso lo mismo que Anabelle.

CARLOS MONTOYA: Yo quisiera opinar en ese sentido. Aquí el problema es la falta de acuerdo para sesionar en la plenaria, no tanto en las comisiones, porque las comisiones pueden sesionar de forma ordinaria.

Entiendo el tema que plantea Catalina, evidentemente se da por la situación que ella tuvo durante este tiempo en la conformación de la comisión que ella coordinaba, pero por reglamento ya está establecido que al menos debe haber tres consejales, por ejemplo, pueden asistir los tres consejales, pero otros miembros no y no hay quorum, entonces, no es un tema únicamente de reglamento de los miembros del Consejo Universitario.

Creo que puede incidir si estamos analizando los riesgos de las comisiones, pero no así de plenario, yo creo que este tiene que ver con el tema de plenario y la falta de quorum, porque el riesgo es que no tengamos quorum para sesionar, pero que no tengamos quorum para sesionar las comisiones si pueden hacerlo, y así lo estuvimos haciendo de forma ordinaria, entonces, tal vez habría que echarle

cabeza a esa parte que usted menciona en otro lugar, a menos de que todas las comisiones dejen de sesionar por falta de quórum y no haya temas que tratar en la plenaria, aunque sean extraordinarias, pero ya sería un caso muy extremo.

RODRIGO ARIAS: Y ya el problema de quórum se indica ahí en el segundo punto.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿De acuerdo, Catalina?

CATALINA MONTENEGRO: Sí, estamos planteando lo que puede ocurrir tanto en el Consejo Universitario (CU) como en sus comisiones, no solamente en el plenario. Arriba dice que son ambos escenarios o ambos espacios de trabajo y creo que también va a haber un cambio, hay más personas consejales.

Tal vez lo podemos trabajar en la mitigación del riesgo estableciendo, que, aunque el reglamento dice que tiene que haber mínimo 3, deberían haber más de 3, porque en mi experiencia y en la experiencia de algunas comisiones, 3 no asegura que se pueda sesionar y que haya quorum, y como entran nuevas personas, creo que sí es posible establecer eso como una forma de mitigar este riesgo para las comisiones.

Creo que a largo plazo también va a mitigar los riesgos de falta de quórum del propio plenario, es una variable que tenemos que empezar a contemplar, una cosa positiva en ese sentido.

RODRIGO ARIAS: El tema de falta de quórum ya está contemplado en el segundo punto, tanto para plenario como para comisiones.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok, perfecto, entonces lo vemos en las medidas de administración. ¿Hay alguna otra causa?, ¿alguna otra limitación para el funcionamiento del CU y sus comisiones que no está incluida aquí? ¿Qué piensan?

ANABELLE CASTILLO: En las comisiones que tenemos, que estamos limitados de quorum y funcionamos bien. O sea, en general, yo creo que en las que he estado, como la de Presupuesto y la de Proyectos de Ley.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Bueno, entonces decimos que estas son todas las causas.

Ahora vamos a la consecuencia. ¿Cuál es la consecuencia? Aquí la que estaba hace 2 años decía, “¿Podría afectar el ejercicio y eficiencia para llevar a cabo las funciones y competencias del CU y, por ende, el desarrollo de la gestión institucional? ¿No sé qué les parece así? o lo cambiamos.

CATALINA MONTENEGRO: Yo quisiera aportar que no solo es el ejercicio de la eficiencia, sino como la pertinencia del momento, porque nos ha pasado que las agendas venían con tanto atraso de trabajo, por distintas razones, la impugnación del impase del 2020 o las razones que sean, que a la hora de aprobar instrumentos ya estaban en vigencia, ya estaban desfasados.

Entonces, afecta el ejercicio, la eficiencia y la pertinencia, la rapidez con la que podamos responder a un contexto determinado. Eso hay que pensarlo. ¿Cómo el Consejo puede ir más rápido respondiendo a las necesidades del momento?

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Todos de acuerdo?

ANABELLE CASTILLO: Yo no entiendo bien todo el planteamiento, porque dice, "... en caso de que se presente la situación descrita, cómo se vería afectada, lo que podría afectar el ejercicio, la eficiencia, la pertinencia..." Y luego dice, "la pérdida de autonomía universitaria, la injerencia del poder ejecutivo".

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ah, no, eso es otra cosa. Estamos aquí viendo solo este.

RODRIGO ARIAS: Estamos ahora en la primera columna.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Estamos en el primer riesgo.

ANABELLE CASTILLO: ¿Está relacionando con la primera o no?

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: No, estamos en esta columna. En el riesgo uno.

ANABELLE CASTILLO: Pero para entender esa columna, el otro es un resultado, ¿no?

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: No, solo la columna, solo este riesgo. Vamos para abajo. Esa es la consecuencia de inconvenientes para el funcionamiento del Consejo y sus comisiones, por alguna de estas razones, ¿cuál sería la consecuencia?

RODRIGO ARIAS: No hemos visto el segundo riesgo, Anabelle, que es en el cual ya tiene que ver esa autonomía.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ese es el otro.

RODRIGO ARIAS: José Pablo tiene la palabra.

JOSÉ PABLO RAMOS: Tal vez a la hora de cumplir plazos también se va a afectar y pienso que se podría quitar. ¿Se afectaría en el ejercicio? Lo que podría

afectar, no, si no sería ¿afectaría el ejercicio, la eficiencia, la pertinencia y plazos de cumplimiento? Algo así.

RODRIGO ARIAS: Sí, el cumplimiento de plazos para llevar a cabo las funciones, etc., más bien después de “pertinencia”, coma la pertinencia y el cumplimiento de plazos.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok, ¿de acuerdo todos con la consecuencia? Entonces, ahora si vamos con la probabilidad y la consecuencia a niveles cuantitativos

¿Qué tan probable es que se presenten inconvenientes para el funcionamiento del CU y sus consecuencias por alguna de estas razones de acuerdo a la tablita de probabilidad?

Esta tablita de probabilidad es general, se usa para todos los tipos de riesgos, entonces, es de acuerdo a las posibilidades de que se presente todo lo que acaban de describir en este riesgo que se define el nivel entre 1 y 5 ¿Qué tan probable consideran ustedes que pase eso?

RODRIGO ARIAS: ¿Qué habíamos puesto la vez pasada? ¿tres? Es posible diría yo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Todos de acuerdo? Ese estuvo muy rápido.

Y la consecuencia que es esta, lo que afectará el ejercicio, la eficiencia pertinencia y cumplimiento de plazos para las funciones del Consejo Universitario y generando esto una afectación en el desarrollo de la gestión institucional, ¿cómo lo ubicarían en la tablita de las consecuencias?, que también esta es mucho más grande, pero es una tabla general para todo tipo de riesgos, ¿cómo lo ubicarían en esta tabla?, entre insignificante y catastrófico.

ANABELLE CASTILLO: Catastrófico, no.

RODRIGO ARIAS: Moderado, tal vez.

ANABELLE CASTILLO: Sí, moderado. Moderado.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Sí, ¿todos de acuerdo? Perfecto. Moderado.

Ahora, vamos a las medidas de administración. Las medidas de administración atacan cada una de las causas. Aquí tengo las que se habían puesto la vez pasada y el seguimiento que habían dado hace 2 meses, un mes, hace poco, de esas medidas para ver si se mantiene lo mismo, porque todas estaban en proceso.

Entonces, la primera causa dice, "Porque el CU no cuente con la conformación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Estatuto Orgánico", en el periodo pasado teníamos, "Establecer una reforma en el Estatuto Orgánico para que el CU cuente con suplentes de sus representantes en este órgano". Indicaron que estaba en proceso, dice: "En este momento la comisión ad hoc se encuentra analizando la propuesta de modificación integral del Estatuto Orgánico". ¿Mantenemos esa misma medida de administración?

RODRIGO ARIAS: ¿Es por la falta de quorum?

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ajá, sí.

RODRIGO ARIAS: Por quórum estructural. Creo que la principal medida de la administración de ese riesgo, es realizar sesiones extraordinarias especiales, como las que hemos hecho estos últimos dos meses, que no se paraliza en ningún momento el Consejo, más que el nombramiento de suplentes, que no está en nuestras manos sino en una reforma del Estatuto Orgánico.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Es que yo creo que, si no estoy mal, porque la veo de primera, dice el segundo, "que no se cuente con la conformación de acuerdo a lo establecido en el artículo 16", o en esta ¿qué medida específicamente ...?, o es lo mismo.

RODRIGO ARIAS: Es lo mismo, sí.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok, entonces ponemos esa medida para las dos.

RODRIGO ARIAS: Hacer sesiones extraordinarias especiales, aunque el Consejo no tenga quorum estructural.

CARLOS MONTOYA: Esa medida me parece que es pertinente con un razonamiento o justificación, porque es algo que está bajo control del Consejo, más no así las reformas al Estatuto Orgánico que dependen de la Asamblea Universitaria Representativa.

RODRIGO ARIAS: Sí, de acuerdo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Realizar sesiones extraordinarias especiales cuando el Consejo no tenga quorum estructural.

Ok, perfecto. Esa sería, esto lo volvemos a ver hasta dentro de 2 años. Entonces lo ponemos a julio del 28. ¿Les parece?

RODRIGO ARIAS: Esperemos que no se haya presentado, pero sí, pongámoslo ahí.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: La segunda dice, “Porque el tiempo con el que se cuenta no es suficiente”. Esa fue la que eliminamos, ¿verdad? Entonces esa la quitamos.

El siguiente dice, “Porque las agendas de las comisiones...”, a ese fue el que le cambiamos un poquito la redacción, vamos a ver qué era lo que teníamos en el periodo pasado en lo de las agendas de las comisiones, “Actualización de metodologías más eficientes para agilizar las reuniones de las comisiones”, es lo que estaba establecido. ¿No sé qué les parece que medida de administración ponemos, o si se mantiene algo así u otra cosa diferente?

RODRIGO ARIAS: Ustedes qué piensan quienes están en las comisiones, yo creo que sigue siendo válido.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Voy a copiarla y ustedes me dicen. ¿Qué les parece así? ¿Lo cambiamos?, ¿Le incluimos algo?

CATALINA MONTENEGRO: Yo quisiera agregar algo, pero no sé si ayuda a mitigar el riesgo, pero sí es algo que por lo menos yo coloqué en mi informe y es la necesidad de que los acuerdos, no solo tengan datos numerales, sesión tal, reunión tal, acuerdo tal, sino que tengan contenido de las razones por las que se toman las decisiones. Es decir, que los considerandos tengan una especie de pedagogía procedimental para que quien los lea, pueda entender más sobre el proceso ¿qué pasó?

Yo creo que eso le da riqueza y también permite que las nuevas personas consejales que se integran, tengan como más conocimiento de cuál ha sido el proceso a la hora de tomar un acuerdo, pero no sé si va aquí, porque son metodologías eficientes, pero no solo plantillas y plataformas, sino metodologías entendibles y más robustas o más contextualizadas.

Asimismo, consideraría yo que este Consejo, este órgano podría pensar en tener acuerdos con toda la información y versiones un poco resumidas a la hora de hacer las lecturas para agilizar el tiempo plenario, sin dejar datos relevantes de lado, pero a veces leemos acuerdos donde se repite, por ejemplo, el nombre del documento 10 veces y el nombre del documento es muy largo. Entonces hay como maneras también de redacción para que esté toda la información completa sin ser tan repetitiva.

Pero bueno, lo dejo ahí. También tengo una visión distinta al día de hoy.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Qué opinan los demás?

ANABELLE CASTILLO: A mí me parece que tenemos grabaciones, a partir de la grabación se puede hacer un resumen usando cualquier metodología de estas

modernas, entonces se puede hacer un resumen si alguien quiere saber con exactitud que se discutió en una comisión. ¿No es cierto?

CARLOS MONTOYA: Yo pienso que hay más que actualización, es el desarrollo o implementación de metodologías más eficientes.

RODRIGO ARIAS: Puede ser así mejor.

CARLOS MONTOYA: Sí y ya ahí queda abierto a que usted pueda utilizar cualquier cosa, cualquier software que le funcione perfectamente y que va a quedar a prerrogativa de las comisiones en particular, porque algunas sí demandan de más herramientas ágiles por el tópico, por el tema que se desarrolla, o datos duros y quizás sean más sencillos de resolver.

ANABELLE CASTILLO: Igual, con cualquier buscador se puede buscar ya sea por datos o por lo que sea, ¿qué se discutió ahí?

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Perfecto, ¿todos de acuerdo?, ¿dejamos así esa medida?

RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Por la dificultad en la adaptación de la actual y nueva normativa interna de la Universidad.

RODRIGO ARIAS: Qué se había puesto la vez pasada.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: “Actualizar la normativa de la institución según las necesidades prioritarias de la Universidad”, es lo que está ahí.

ANABELLE CASTILLO: Bueno, en eso se ha venido trabajando todo el tiempo. Y también se incorporó lo de la vía rápida.

RODRIGO ARIAS: Se incorporó la vía rápida, efectivamente.

ANABELLE CASTILLO: Eso es un riesgo mínimo para mí.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ustedes me dicen, ¿dejamos esta?, ¿la cambiamos?

CATALINA MONTENEGRO: Yo creo que el CU ha venido adaptando la normativa conforme a las obligaciones que establecen, por ejemplo, las leyes nacionales, hemos modificado artículos del Estatuto, etcétera. El tema es que también el Consejo Universitario tiene que priorizar los aspectos que son de mayor urgencia, porque tenemos agendas muy complejas que tienen diferente incidencia a la hora de su aprobación.

Hay políticas que ya están y lo que estamos es renovándolas, que puede seguir funcionando de acuerdo a la lógica de la anterior, hay reglamentos que son urgentes, como también tener categorías para poder priorizar sobre las temáticas con criterios para la priorización, que no afecten obviamente los servicios, que tengan una obligatoriedad legal, que tengan una implicación presupuestaria, una implicación en el talento humano, hay como criterios para poder priorizar, que creo que serían pertinentes también, lo estamos pidiendo como Consejo en el abordaje, por ejemplo, de temas presupuestarios y además también podríamos de alguna manera incorporarlo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Pero entonces, lo que haría falta aquí sería la definición de criterios para esa priorización.

CATALINA MONTENEGRO: Pues sí.

CARLOS MONTOYA: Lo que pasa es que eso es muy complejo, les voy a decir porque no sabemos qué va a entrar semanalmente, después hay una agenda de la comisión que particularmente ve esto, que es la que coordina doña Katya que es Jurídicos y hay temas también de orden prioritario, como que decir que es más prioritario que otro va a depender de las circunstancias.

Yo creo que eso va a seguir quedando a discreción de la comisión, de conforme van presentando los temas y que también el Consejo asigna los plazos para entregar los dictámenes, entonces como que priorizar me parece que es complejo.

CATALINA MONTENEGRO: Sí, yo estoy de acuerdo con que sea competencia de la comisión, de ese análisis que se hace, pero, por ejemplo, no todo acuerdo que va a vencer es urgente, se puede pedir una prórroga. Pero, hay acuerdos que son urgentes que responden a una situación de pérdida de vigencia, temporalidad, y esto es parte como de lo que hay que contemplar. Es decir, si bien es cierto, las personas consejales tenemos una obligación de entender la integralidad institucional y la integralidad de la correlación entre comisiones y plenario, también se puede apoyar el trabajo de las personas consejales, sobre todo la inducción de nuevas personas consejales, para que el tiempo de aprendizaje sea más corto, de cuáles criterios podrían ser los que se tomen en cuenta para decidir cómo agilizar o cómo organizar el trabajo. Pero bueno, también eso es más trabajo, pero ustedes lo pueden valorar.

ANABELLE CASTILLO: No, pues yo leyendo así, yo lo dejaría, porque creo que la UNED ha seguido un camino muy unediano, tal vez por el modelo que lo requiere. No entro a juzgar si eso es bueno o malo, pero sí es cuando yo estudiaba administración, así iniciamos con organizaciones totalmente unedianas, totalmente estructuradas y totalmente sometidas a reglamentos.

Bueno, yo me encuentro ahora a la UNED en esa situación. Yo no sé si eso será bueno o malo, porque en este momento no tengo como un criterio de lo que sí va

a requerir eso, es una actualización constante, porque lo que sí pasa es que la organización es mucho más dinámica, la organización es un continuo cambio y la Universidad, por su propia naturaleza, se supone que tiene que ser muy dinámica, tiene que estar cambiando y tiene que ir a la cabeza del conocimiento y ser muy activa.

Entonces, si nos metemos en una organización unediana, eso implica que hay que estar cambiando constantemente la normativa y entonces yo lo dejaría así, tal y como está, porque hay que estar actualizando constantemente.

Casi no hay espacio para hacer algo creativo, hay que pedir permiso, hay que seguir un procedimiento. Bueno, eso está bien, yo no estoy criticando, pero sí hay que estar cambiando constantemente porque las circunstancias son muy cambiantes. Entonces, yo lo dejaría así.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Todos de acuerdo en dejarlo así?, no le incluimos nada más de las prioridades, lo mantenemos así.

Ok y el último, “Porque se presenten desastres o inconvenientes tecnológicos, situaciones fortuitas”, en este periodo no tiene ninguna medida de administración, porque seguramente lo cumplieron en el 2024, lo que se había puesto y no lo revisé. ¿Alguna medida de administración para que esto no afecte el funcionamiento del Consejo Universitario?

RODRIGO ARIAS: Lo que deberíamos tener es un protocolo para situaciones de emergencia, como el que tenemos aquí para continuar los servicios académicos, por ejemplo, aprobado por CONRE, y uno para la continuidad del Consejo Universitario cuando se presenta alguna de esas situaciones.

De hecho, lo hicimos en pandemia, como pasamos a sesiones virtuales, pero no está en protocolo ni está en ningún lado, nada más fue reacción.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Para la continuidad del funcionamiento del Consejo.

CATALINA MONTENEGRO: También hay una reflexión en los protocolos de Ciberseguridad que se están trabajando, que es importante que incluyan una perspectiva de protección a todas las instancias, no solo al CU.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok. “Elaboración de protocolo para continuar el funcionamiento del Consejo en caso de eventos disruptivos”. ¿Qué fecha le ponemos a este protocolo?

RODRIGO ARIAS: ¿Cuándo se revisa eso?, ¿dentro de 2 años? Entonces, pongamos, no sé, mediados del otro año.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Julio del 27.

RODRIGO ARIAS: Sí, a más tardar. Obviamente, si está antes, pues mejor.

CARLOS MONTOYA: Evidentemente eso es una medida que debería hacerse en el corto plazo por lo que puede provocar. Entonces, no podríamos dejarlo hasta el final.

RODRIGO ARIAS: Y hay experiencias. También es cuestión de recopilar lo que se ha hecho en otros momentos.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Perfecto. Listo. Ya terminamos con ese primer riesgo. El segundo riesgo está definido para todas las metas institucionales. Dice, "Que se limite en alguna medida el funcionamiento de la institución en el marco de su Ley de Creación por la Ley Marco de Empleo Público, la regla fiscal de la Ley 9635 y el Reglamento del Título Tercero de esta ley. Las propuestas de las autoridades de gobierno para no aumentar el FEES, tal y como lo establece el artículo 85 de la Constitución Política". ¿Esto se mantiene todo igual?

RODRIGO ARIAS: Hay una más, diría yo, que es el no giro del FEES completo por parte del gobierno.

CATALINA MONTENEGRO: Exactamente. Y todo lo de la regla fiscal, el Reglamento del Título III, etc. A pesar de los fallos de la Sala, sigue siendo un marco legal restrictivo, de restricción del gasto, de estrujamiento. Entonces, hay que dejarlo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Todo lo otro se mantiene?

CATALINA MONTENEGRO: Sí.

RODRIGO ARIAS: Yo separaría lo de la regla fiscal, del Reglamento del Título III de la ley.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Son dos cosas

RODRIGO ARIAS: Separados, sí. Van a la misma ley, pero son diferentes.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok.

RODRIGO ARIAS: Ahí sería más bien, como dice doña Catalina, el desconocimiento de las resoluciones de la Sala IV en relación con el Título III de la ley.

El Reglamento del Título III de esta ley y el desconocimiento de las resoluciones de la Sala Constitucional.

ANABELLE CASTILLO: De acuerdo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: El desconocimiento de...

RODRIGO ARIAS: Las resoluciones de la Sala Constitucional.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok. Estaríamos entonces con este riesgo.

Dice que la consecuencia, si se presenta alguna de estas limitaciones para el funcionamiento de la Universidad, dice pérdida de la autonomía universitaria, la injerencia del Poder Ejecutivo en la gestión institucional. Asimismo, podría limitar el desarrollo de la Universidad y el cumplimiento de su misión.

ANABELLE CASTILLO: Así es.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Algún cambio, algo para agregar, algo para eliminar? ¿O les parece que está completo así?

CATALINA MONTENEGRO: Sí, está completo, porque las medidas de restricción del gasto, las medidas de emergencia o como las llamemos, también podrían paralizar el funcionamiento, el crecimiento y el desarrollo institucional. Las medidas de contención del gasto, de alguna manera, hay que cuidar que no sucedan.

ANABELLE CASTILLO: Yo estoy de acuerdo. Creo que es así. Ahí lo que hay que aumentar es la potencia del riesgo, porque sí existe un riesgo muy fuerte en eso. Yo creo que ni siquiera el año pasado o los años anteriores; cada vez va aumentando más.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok. Entonces, si no hay ningún cambio en la consecuencia, vamos precisamente a la medición de la probabilidad.

¿Qué tan probable es que se limite el funcionamiento de la institución por alguna de estas leyes o directrices que afectan a la Universidad?

ANABELLE CASTILLO: Muy probable.

CATALINA MONTENEGRO: Muy probable, altamente probable.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Todos de acuerdo en que es muy probable?

RODRIGO ARIAS: Sí, lamentablemente sí.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Y la consecuencia que hablamos de esa pérdida de autonomía, la injerencia del Poder Ejecutivo en la gestión institucional, que puede limitar el desarrollo de la Universidad y el cumplimiento de su misión, ¿cómo la ubicarían en la tabla de consecuencias?

ANABELLE CASTILLO: Yo creo que la consecuencia es grave, entre grave y catastrófica, porque casi que nos quitarían el objetivo de ser de las universidades públicas.

RODRIGO ARIAS: Yo pondría catastrófico, doña Anabelle, partiendo de la experiencia.

ANABELLE CASTILLO: Sí, porque nosotros tenemos una misión de ser un pilar más en la construcción de la democracia. Si eso se acaba, ¿cuál es la consecuencia?

RODRIGO ARIAS: La consecuencia es gravísima, catastrófica, según esa nomenclatura.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Todos de acuerdo?

VLADIMIR DE LA CRUZ: De acuerdo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Este es el riesgo más alto que puede haber: crítico, cinco por cinco.

Ok. Y las medidas de administración. Yo creo que aquí se van a unir varias en una sola, pero ustedes me dicen. La Ley Marco de Empleo Público. Vamos a ver qué teníamos el período anterior, representar las acciones judiciales ante las instancias competentes en defensa de la autonomía universitaria, el Estado Social de Derecho y la Constitución Política.

RODRIGO ARIAS: Sí, eso ya se hizo. Se mantiene.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Se mantiene.

RODRIGO ARIAS: El otro riesgo es lo lenta que es la Sala Constitucional para resolver esas cosas.

CATALINA MONTENEGRO: O que no las constituyan.

RODRIGO ARIAS: Ahora, ese es otro riesgo; ese es externo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Incluimos esa limitante?

RODRIGO ARIAS: ¿Cuál?

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: La que está diciendo don Rodrigo, la lentitud de la...

RODRIGO ARIAS: Ah sí, la lentitud.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Para resolver.

RODRIGO ARIAS: Tanto de la Sala Constitucional como de los Tribunales Contencioso Administrativo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Lentitud.

RODRIGO ARIAS: Imagínese que con la Ley 9635, desde el 2019, está pendiente en el Tribunal Contencioso Administrativo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Lentitud de la Sala Constitucional...

RODRIGO ARIAS: Y del Tribunal Contencioso Administrativo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Del Tribunal Contencioso...

ANABELLE CASTILLO: Y el Tribunal.

RODRIGO ARIAS: Sí, son separados.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: La Sala Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo.

Ok. Entonces, esta medida de administración, “presentar las acciones judiciales ante las instancias competentes en defensa de la autonomía universitaria, el Estado Social de Derecho y la Constitución Política”, la mantenemos.

RODRIGO ARIAS: Sí, claro.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Y atacaría cuáles causas o todas? Déjenme ver si hay otra. Bueno, primero quiero ver. Hay otra medida que dice, “defender ante la Comisión de Enlace o la Asamblea Legislativa, según corresponda, el cumplimiento del artículo 85 de la Constitución Política sobre el cálculo del FEES.”

¿Esa también se mantiene? Supongo.

ANABELLE CASTILLO: Sí, eso hay que hacerlo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Esto iría aquí?

ANABELLE CASTILLO: De acuerdo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Aquí incluimos la Ley Marco de Empleo Público, la regla fiscal.

RODRIGO ARIAS: El Título III.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: La lentitud, ¿incluimos todo dentro de esto?

RODRIGO ARIAS: La lentitud es aparte. Todas las otras se atienden...

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Con esta.

RODRIGO ARIAS: ... en el marco de derecho que tenemos en el país, de Estado Social de Derecho, con los recursos que corresponden y los que haya que presentar en el futuro.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Y qué le ponemos a lo de la lentitud? Porque es algo completamente externo.

RODRIGO ARIAS: Sí.

ANABELLE CASTILLO: Eso está totalmente fuera de nuestras manos.

RODRIGO ARIAS: No está en nuestras manos. Deberíamos entonces quitarlo como tal, porque no podemos actuar contra esa lentitud.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Sí, no se puede hacer absolutamente nada.

RODRIGO ARIAS: Cambiar la ley también.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok. Entonces, con estas dos medidas, la de presentar las acciones judiciales, es lo que se puede hacer para atacar el tema de la Ley Marco, la regla fiscal y el Reglamento del Título III; y la segunda, la propuesta de las autoridades para no aumentar el FEES y el no giro, serían con esta de defender ante la Comisión de Enlace, según corresponda, el cumplimiento del artículo 85.

¿Sería así?

RODRIGO ARIAS: Doña Catalina pide la palabra.

CATALINA MONTENEGRO: Sí. Cuando ponemos "autoridades de gobierno", puede confundirse. Yo diría "Gobierno Central", para aclararlo.

RODRIGO ARIAS: Gobierno Central está bien.

CATALINA MONTENEGRO: Porque somos autoridades, muchas.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok. Aquí sería...

RODRIGO ARIAS: ... la propuesta del Gobierno Central.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: La propuesta del Gobierno Central. Perfecto, ya con eso estaríamos.

CATALINA MONTENEGRO: También, pondría que no solo es no aumentar el FEES; es no cumplir con lo establecido, ni siquiera con lo mínimo. La propuesta de ni siquiera seguirnos dando lo que ya nos estaban dando. No sé, don Rodrigo, cómo lo ve, porque él es quien tiene el panorama más claro. Es el no cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 85 de la Constitución sobre el financiamiento de la educación pública superior.

RODRIGO ARIAS: Bueno, puede agregarle eso para que quede más claro: "de la Constitución Política en relación con el financiamiento de la educación pública superior".

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok. Entonces, estaríamos con este, nos queda uno que se identificó en su momento. Ah, bueno, estos dos.

RODRIGO ARIAS: ¿Qué otro riesgo hay?

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Sí, hay otro, pero es más chiquito.

Se me olvidó. Estos los ponemos al 2028, ¿verdad?

RODRIGO ARIAS: Eran dos.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: No, eran tres, pero este tercero es diferente. Yo lo dejé porque ahí estaba. Dice: "Algunas metas institucionales dependen de competencias para el cumplimiento de los objetivos institucionales por falta de actualización en el sistema de información de la Oficina de Recursos Humanos, el SGDP".

CATALINA MONTENEGRO: Sigue siendo. Ese riesgo sigue ahí.

ANABELLE CASTILLO: Sigue estando.

RODRIGO ARIAS: Ahora hay otra estrategia. Que es el...

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Sí. Sería poner en las medidas de administración el GRP.

RODRIGO ARIAS: El GRP, ahora sí.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Creo que ahí está.

Dice la consecuencia: "Lo que afecta al clima organizacional y la gestión institucional". ¿Qué les parece la consecuencia?

CATALINA MONTENEGRO: Es que no solo es el clima organizacional y la gestión institucional, sino también la productividad. Hacer todos estos procesos a pie implica un costo para las personas que trabajan en la gestión del talento humano, que podrían, en este momento, estarse profesionalizando en el uso de herramientas tecnológicas. Es un mal uso de los recursos que tenemos, desde la perspectiva de la eficiencia y de la prontitud para hacer las tareas.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Doña Anabelle...

CATALINA MONTENEGRO: Productividad.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Escuché la palabra "control", ¿verdad?

ANABELLE CASTILLO: Sí. El clima organizacional, porque ellos tienen una carga de trabajo que hacer toda manual y, obviamente, eso nos está afectando. Pero también está la parte del control presupuestario y esa visualización que tiene que tener la Universidad para saber por dónde vamos, cuánto dinero vamos a necesitar y hasta dónde hay que tener recursos. Eso es control propiamente, control presupuestario.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Están de acuerdo con dejarlo así o qué le incluimos?

RODRIGO ARIAS: Para mí está bien.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok. Entonces, ¿qué tan probable es que se presenten inconvenientes para el cumplimiento de objetivos por el tema de la actualización del sistema de información de la Oficina de Recursos Humanos? En la tabla de probabilidades.

RODRIGO ARIAS: Qué habíamos puesto la vez pasada...

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Es que no dejé el archivo, pero lo puedo buscar en un segundito. Mientras lo piensan, lo busco.

RODRIGO ARIAS: Yo diría que probable.

ANABELLE CASTILLO: Yo diría que sí.

CATALINA MONTENEGRO: Basado en el estudio de los hechos, don Greivin coordina la comisión donde estamos trabajando las propuestas para subsanar el cierre o la declaratoria de proyecto fallido del sistema inicial. Pero vamos a ver si en dos años logramos quitar ese riesgo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: No me deja moverme para allá. Me quedé con la intriga. Estaba en rojo hace dos años. Era "muy probable".

RODRIGO ARIAS: Vamos a dejarlo igual: muy probable.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Muy probable.

Ahora estaba viendo que el segundo estaba en naranja y ahora quedó en rojo por lo que está pasando.

RODRIGO ARIAS: Nunca había pasado.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok. ¿Y la consecuencia, que es esa afectación en el clima organizacional, la eficiencia, el control y la gestión institucional, cómo la verían en la tabla de consecuencias?

RODRIGO ARIAS: Creo que es grave.

ANABELLE CASTILLO: Es grave.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok. ¿Todos de acuerdo?

Aquí teníamos, creo que la medida de administración ya estaba. Me parece que estaba lo del GRP. Había dos cosas.

GREIVIN SOLÍS: Se utilizó una nueva. En el análisis que hicimos se propuso una nueva.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ah, ok. Aquí está: "Implementar lo indicado en la propuesta de reforma estructural de la Dirección de Talento Humano". Eso ya está ejecutado, entonces ya no.

Y aquí dice: "Dar seguimiento a la implementación del ERP".

Se solicita cambio de fecha.

Lo dejamos como: "Dar seguimiento a la implementación del GRP".

RODRIGO ARIAS: GRP. Ponga GRP en lugar de ERP. Es lo mismo, pero la "E" es para el sector privado y la "G" para el gubernamental.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: "Dar seguimiento a la implementación del GRP", ¿sería?

RODRIGO ARIAS: Está en proceso, lo puede poner, porque ya está en marcha.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿Y ese estaría hasta el 2030, según tengo entendido? ¿O le ponemos igual a julio de 2028?

RODRIGO ARIAS: Sí, porque va por módulos. Entonces, para esa fecha ya se tendría que tener un avance con algunos módulos.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok, perfecto. Estaríamos. Había otra. Yo la puse, pero era para preguntarles. Hay otra meta en el POA. Tiene dos metas: la que ya vimos y la otra que dice: "Realizar al menos dos actividades de seguimiento semestral para el aseguramiento del cumplimiento de acuerdos emitidos por el Consejo". ¿Eso tendrá algún riesgo?

RODRIGO ARIAS: Hay una revisión constante. No sé, doña Paula, ¿cada cuánto es que hacen la revisión de acuerdos? El que hace doña Yulaity ahora.

PAULA PIEDRA: Sí. Es un trabajo continuo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: ¿No hay ningún riesgo ahí, doña Paula?

PAULA PIEDRA: Pero, el informe sí llega al Consejo como mínimo dos veces al año.

RODRIGO ARIAS: No, pero la actividad es continua; el informe es semestral.

PAULA PIEDRA: Correcto.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ok. Entonces no tenemos ningún riesgo ahí. Lo eliminamos.

Eso sería. No sé si hay algo más que ustedes consideren importante incluir como riesgo desde las competencias del Consejo Universitario, que no haya quedado plasmado aquí y que sea importante incluir.

RODRIGO ARIAS: No sé, ¿tienen alguna ustedes?

HÉCTOR SABALLOS: Todo está bien. Está completo. Sí.

RODRIGO ARIAS: Bueno, la palabra al señor auditor, que dice que está completo.

HÉCTOR SABALLOS: Sí, pienso que está completo.

RODRIGO ARIAS: Está bien.

CATALINA MONTENEGRO: Bueno, yo quisiera agregar el contexto nacional como un riesgo para la institucionalidad pública. Las políticas de desfinanciamiento, de desarticulación y del "descalabramiento" del Estado Social de Derecho creo que

nos van a afectar como institución. Nos van a obligar a responder a una realidad muy compleja.

Nuestras poblaciones estudiantiles se van a empobrecer porque la canasta básica va a tener el 13 % de impuesto, porque se van a encarecer servicios. Yo creo que ese es un riesgo contextual que tendríamos que tomar en serio. Es la lectura de la realidad, que no solo nos afecta por la reducción del FEES, sino por el país en el que estamos y en el que tenemos que atender.

Pero eso también habría que sentarse a escribirlo, plantearlo y valorarlo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Pero eso es algo muy externo, ¿verdad? ¿Y administrarlo?

RODRIGO ARIAS: Yo lo catalogaría dentro del concepto más amplio de desastres que habíamos puesto ahí: sociales, económicos, ambientales, de todo tipo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Exactamente.

ANABELLE CASTILLO: Porque yo no sé cómo se redactaría, pero lo que le tocaría a la Universidad es tomar una acción proactiva, de mucho análisis, de dar a conocer a la gente los resultados de investigaciones, los resultados de los análisis, generar mucho foro. Eso es lo que le toca a la Universidad y es lo que nosotros podemos manejar y debemos manejar según la ley.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Eso podrían incluirlo en ese protocolo de continuidad. Ahí podrían incluir varios apartados, dependiendo del tipo de desastre: antropogénico, natural o tecnológico, y las medidas que se podrían tomar. Ahí podría estar exactamente incluido lo que están hablando, en ese mismo protocolo.

Perfecto. ¿Algo más o ya estaríamos?

RODRIGO ARIAS: Ya estamos. Ahora usted lo termina de depurar.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Y se los envió.

RODRIGO ARIAS: No hay que aprobar nada; nada más esperamos que venga.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Nada más recibirlo y aplicar lo que tengo que aplicar.

Estaríamos. Les agradezco muchísimo.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, doña Luz Adriana.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: A ustedes, que estén muy bien. Feliz día. Hasta luego.

[Al ser las 10:06 a.m., la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del PROCI, se retira de la sesión extraordinaria virtual 3136-2026 del Consejo Universitario]

RODRIGO ARIAS: Bien, seguimos entonces con la agenda.

Ya vimos el punto del manejo del riesgo por parte del Consejo Universitario. El punto de resolución de recursos y denuncias lo dejamos para el final.

Proyectos de ley ingresados en consulta. Don Greivin, tenemos nada más el nombramiento del coordinador.

IV. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley, referente a nombramiento de persona coordinadora.

Se conoce dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión ordinaria 050-2026, Art. II, celebrada el 01 de julio del 2026 (CU.CPL-2026-069), referente a designación de persona coordinadora.

GREIVIN SOLÍS: Buenos días a todos y todas, y a la comunidad que nos sigue. Dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Proyectos de Ley en sesión ordinaria 050-2026, Art. II, celebrada el 01 de julio del 2026.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por la Comisión de Proyectos de Ley en sesión 019-2025, Art. II, celebrada el 07 de julio del 2025 (CU.CPL-2025-077), en el cual, informa al Consejo Universitario que el coordinador de esta Comisión para el periodo que va del 20 de julio del 2025 al 19 de julio del 2026, es el señor Greivin Solís Zárate.
2. Lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, el cual, en lo que interesa indica:

“(…)

La persona coordinadora que preside cada comisión permanente, será nombrada por los integrantes de la misma, y debe corresponder a uno de los miembros del Consejo Universitario. (...)

El nombramiento de la persona coordinadora de cada comisión se realizará por un año y quien coordina, podrá ser reelecto por

períodos iguales, mientras se mantenga como miembro del Consejo Universitario.”

3. Lo discutido por las personas integrantes de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión 050-2026, celebrada el 01 de julio, 2026, referente al nombramiento de la persona coordinadora de esta Comisión.

SE ACUERDA:

Informar al Consejo Universitario que, para el período comprendido entre el 20 de julio de 2026 y el 19 de julio de 2027, el señor Greivin Solís Zárte ha sido designado como coordinador de la Comisión de Proyectos de Ley.

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Tomamos nota, nada más.

ANABELLE CASTILLO: Y bueno, yo quiero decir que estamos muy contentos con la labor de don Greivin en la comisión. Nos está yendo bien, a pesar de que es una comisión muy cargada de proyectos de ley.

RODRIGO ARIAS: Sí, está saturada.

ANABELLE CASTILLO: Pero ahí vamos.

RODRIGO ARIAS: Entran muchos, don José Pablo.

CATALINA MONTENEGRO: Esperemos que puedan contar con asesoría jurídica también, para que tengan el equipo completo.

ANABELLE CASTILLO: Lamentablemente, aunque don José Daniel ha estado haciendo una gran labor, entendemos que es un recargo para él. No es la disposición que tenía, por ejemplo, doña Nancy, que estaba con más tiempo.

RODRIGO ARIAS: ... en la comisión.

ANABELLE CASTILLO: Sí, don José ha ayudado muchísimo, pero sí es importante.

GREIVIN SOLÍS: Gracias. Don Rodrigo, si me permite.

RODRIGO ARIAS: Sí, claro.

GREIVIN SOLÍS: Con este tema, agradecerles a las personas que conforman la comisión por la confianza para designarme como coordinador un año más.

Se tomó el acuerdo, ya que estábamos esperando que ingresaran las personas, pero quedamos ahí con un impás, entonces, se tomó la decisión.

También, quiero agradecerle a don José Daniel, que ha estado acompañándonos durante este período. Hemos aprendido muchísimo por la experiencia que él ha tenido trabajando en diferentes instituciones y creo que nos ha ayudado bastante para organizarnos de una mejor manera y poder atender las solicitudes de criterio sobre proyectos de ley en la Universidad.

Más que todo eso, e invitar a las nuevas personas integrantes del Consejo Universitario a participar en la comisión para que próximamente puedan ser parte de ella y coordinarla en un futuro.

Gracias.

RODRIGO ARIAS: Está bien. Entonces, tomamos nota de que don Greivin se mantiene como coordinador de esa comisión.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo.

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión ordinaria 050-2026, Art. II, celebrada el 01 de julio del 2026 (CU.CPL-2026-069), referente a designación de persona coordinadora.**
- 2. El acuerdo tomado por la Comisión de Proyectos de Ley en sesión 019-2025, Art. II, celebrada el 07 de julio del 2025 (CU.CPL-2025-077), en el cual, informa al Consejo Universitario que el coordinador de esta Comisión para el periodo que va del 20 de julio del 2025 al 19 de julio del 2026, es el señor Greivin Solís Zárate.**
- 3. Lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, el cual, en lo que interesa indica:**

“(…)

La persona coordinadora que preside cada comisión permanente, será nombrada por los integrantes de la misma, y debe corresponder a uno de los miembros del Consejo Universitario. (...)

El nombramiento de la persona coordinadora de cada comisión se realizará por un año y quien coordina, podrá ser

reelecto por períodos iguales, mientras se mantenga como miembro del Consejo Universitario.”

4. **Lo discutido por las personas integrantes de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión 050-2026, celebrada el 01 de julio, 2026, referente al nombramiento de la persona coordinadora de esta Comisión.**

SE ACUERDA:

Tomar nota que para el período comprendido entre el 20 de julio de 2026 y el 19 de julio de 2027, el señor Greivin Solís Zárate ha sido designado como coordinador de la Comisión de Proyectos de Ley.

ACUERDO FIRME

Doña Paula, en los puntos de conocimiento y resolución de recursos y denuncias, el tercero sí tenemos que verlo en esta parte, porque no es confidencial.

PAULA PIEDRA: Está señalado así.

RODRIGO ARIAS: Para verlo ahorita, entonces, aunque sea nada más para indicarlo, ¿está en espera del análisis de admisibilidad? ¿Quién está haciendo ese análisis?

PAULA PIEDRA: La Oficina Jurídica.

RODRIGO ARIAS: Ok. Pero sí, veámoslo nada más para tomar nota.

En recursos tenemos el punto tres de ese apartado de la agenda de hoy, que es el oficio SCU-2026-192 de la Secretaría del Consejo Universitario.

- V. **OFICIO SCU-2026-192 DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, REFERENTE A OFICIO VID 439-2026 DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA, CON ENVÍO DE RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 3134-2026, ARTÍCULO V, INCISO 1-A), CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL 2026 (CU-2026-247-C), REFERENTE A MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO GENERAL DE BECAS DE PREGRADO Y GRADO Y DE APOYOS COMPLEMENTARIOS, Y OTROS ARTÍCULOS DEL MISMO REGLAMENTO. REF: CU-679-2026 Y REF: CU-690-2026**

RODRIGO ARIAS: Es una revocatoria contra la reforma que se hizo del reglamento. Entonces, no es confidencial; se tiene que ver en sesión pública, que

además se transmite. Es un tema de interés general para que toda la comunidad lo pueda conocer.

No vamos a entrar a analizarlo todavía porque está en espera del análisis de admisibilidad, como decía doña Paula, que lo está haciendo la Oficina Jurídica en colaboración con el Consejo, para verificar las formalidades del recurso como tal.

Nada más para que tomemos nota de que ese punto está pendiente y que no es confidencial, aunque esté ubicado en la parte de recursos.

Podemos seguir adelante.

Vemos correspondencia, los puntos que se consideraron para el día de hoy, con las respectivas propuestas de acuerdo.

VI. CORRESPONDENCIA

1. Oficio DGTH.2026-1093 de la Dirección de Gestión del Talento Humano, referente a envío de propuesta de perfil para los puestos de las jefaturas y direcciones.

Se conoce oficio DGTH.2026.1093 de fecha 19 de junio de 2026 y enviado a la Secretaría del Consejo Universitario en fecha 25 de junio de 2026 (REF: CU-652-2026), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, directora a.i. de Gestión del Talento Humano, en el que remite propuesta de perfil para los puestos de las jefaturas y direcciones, en atención al acuerdo citado en el considerando anterior.

RODRIGO ARIAS: Este era una solicitud que habíamos hecho a la Dirección de Gestión del Talento Humano.

La propuesta dice así:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3125-2026, Artículo VI-1, inciso a-2), celebrada el 21 de mayo del 2026 (CU-2026-191), en el que se acuerda lo siguiente:

“SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Dirección de Gestión del Talento Humano que elabore una propuesta de perfil para los puestos de jefaturas y direcciones, con el fin de que se incorpore una modificación o ampliación de los requisitos, que atienda la inquietud planteada en el considerando anterior.
2. Solicitar a la Dirección de Gestión del Talento Humano que se habilite un paso en el procedimiento respectivo, con el fin de

que las personas que son candidatas para ocupar una jefatura o una dirección en la UNED expongan sus planes de trabajo ante los grupos correspondientes de la dependencia respectiva. Lo anterior, con el propósito de contar con una valoración, para información del Consejo Universitario, sobre cómo se perciben dichos planes de trabajo por parte de estos equipos de trabajo de cada dependencia.

ACUERDO FIRME"

2. El oficio DGTH.2026.1093 de fecha 19 de junio de 2026 y enviado a la Secretaría del Consejo Universitario en fecha 25 de junio de 2026 (REF: CU-652-2026), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, directora a.i. de Gestión del Talento Humano, en el que remite propuesta de perfil para los puestos de las jefaturas y direcciones, en atención al acuerdo citado en el considerando anterior.

SE ACUERDA:

Analizar en sesión"

Creo que aquí no lo vamos a discutir. Debería ir a la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que entonces, lo remitamos ahí. ¿Les parece enviarlo a esa comisión?

Doña Katya pide la palabra.

KATYA CALDERÓN: Sí, gracias, don Rodrigo.

Yo quisiera hacer referencia a lo que usted dijo, creo que hace ocho o quince días, no recuerdo, sobre la urgencia de este tema, porque hay concursos para septiembre.

Yo solicité a doña Paula que buscara cuáles eran. De hecho, hace ocho días, cuando estábamos presencialmente, vimos que son bastantes y este tema estaría pendiente.

Viendo la nota de doña Lorena, además le agrega el tema de liderazgo. Me parece que la nota está muy bien y es importante que lo veamos en el corto plazo.

No sé si don Greivin pudiera hacernos la deferencia de verlo prontamente. Hay muchos concursos, cuatro o cinco. Tal vez doña Paula me ayuda. Son cambios o, por lo menos, concursos para posibles direcciones y jefaturas, y es importante que cumplamos con los plazos.

Me parece que esto es urgente. Por lo menos, a la nota yo no le veo ninguna situación que no podamos atender de manera expedita.

No sé, don Greivin.

RODRIGO ARIAS: Don Greivin.

GREIVIN SOLÍS: Sí, gracias.

Estaba viendo la agenda de la comisión y el cronograma que tenemos. Además, eso mismo iba a pedir. Gracias, doña Paula, por enviarnos la información para revisar los tiempos, que era parte de lo que hablamos la semana anterior.

Veo que el primer vencimiento es el 24 de agosto. Entonces, por la premura del tema y viendo los asuntos que tenemos en agenda, podríamos mover algunos temas para darle prioridad y presentar el informe correspondiente a más tardar el 31 de julio.

Sí, es posible. Es un tema prioritario, parte de lo que comentábamos en el primer punto de esta sesión sobre los elementos prioritarios. Creo que este es uno de ellos.

Entonces podemos mover un par de temas de la comisión para atender este asunto de manera prioritaria. Sí, estoy de acuerdo.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

Entonces, tenemos que votarlo. Se pasa a la comisión para que, al 31 de julio, nos presente su dictamen.

JOSÉ PABLO RAMOS: De acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Los acuerdos generalmente lo votamos en el chat, don José Pablo.

JOSÉ PABLO RAMOS: Ok, perfecto.

RODRIGO ARIAS: Igual la firmeza ya es por costumbre, porque también puede ser de viva voz, pero se cuenta más fácilmente si queda en el chat.

JOSÉ PABLO RAMOS: Ok, así lo voy a hacer entonces.

RODRIGO ARIAS: Ok, muchas gracias.

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo.

ARTÍCULO VI, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3125-2026, Artículo VI-1, inciso a-2), celebrada el 21 de mayo del 2026 (CU-2026-191), en el que se acuerda lo siguiente:**

“SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Dirección de Gestión del Talento Humano que elabore una propuesta de perfil para los puestos de jefaturas y direcciones, con el fin de que se incorpore una modificación o ampliación de los requisitos, que atienda la inquietud planteada en el considerando anterior.
2. Solicitar a la Dirección de Gestión del Talento Humano que se habilite un paso en el procedimiento respectivo, con el fin de que las personas que son candidatas para ocupar una jefatura o una dirección en la UNED expongan sus planes de trabajo ante los grupos correspondientes de la dependencia respectiva. Lo anterior, con el propósito de contar con una valoración, para información del Consejo Universitario, sobre cómo se perciben dichos planes de trabajo por parte de estos equipos de trabajo de cada dependencia.

ACUERDO FIRME”

- 2. El oficio DGTH.2026.1093 de fecha 19 de junio de 2026 y enviado a la Secretaría del Consejo Universitario en fecha 25 de junio de 2026 (REF: CU-652-2026), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, directora a.i. de Gestión del Talento Humano, en el que remite propuesta de perfil para los puestos de las jefaturas y direcciones, en atención al acuerdo citado en el considerando anterior.**

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio DGTH.2026.1093 de la Dirección de Gestión del Talento Humano (REF: CU-652-2026), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al 31 de julio de 2026.

ACUERDO FIRME

Vemos el segundo punto de la correspondencia que incorporamos para hoy.

2. Oficio ECEN-698-2026 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referente a solicitud de resolución definitiva sobre artículos suspendidos del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado y respuesta a observaciones remitidas por la ECEN.

Se conoce oficio ECEN 698-2026 de fecha 26 de junio de 2026 (REF: CU-671-2026), suscrito por el señor Jeffry Barrantes Gutiérrez, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que, en relación con la situación actual de varios artículos del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado que, desde el año 2019, se mantienen en condición de suspensión.

RODRIGO ARIAS: Voy a leer la propuesta de acuerdo. Dice así.

PAULA PIEDRA: Sí, perdón, voy a presentarles una propuesta de acuerdo que ajusté, porque le agregué un par de considerandos que complementan la propuesta. ¿Si me permite se las proyecto?

RODRIGO ARIAS: Ok, está bien.

PAULA PIEDRA: Listo.

RODRIGO ARIAS: Esta es la propuesta actualizada. Dice:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2744-2019, Art. IV, inciso 1-a) celebrada el 20 de junio del 2019 (CU-2019-414), en el que se acuerda lo siguiente:

“SE ACUERDA:

1. Prorrogar el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2268-2013, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 18 de julio del 2013 sobre aplicación de los protocolos titulados: “Orientaciones para el desarrollo y presentación de los Trabajos Finales de Graduación en los Programas de Maestrías Profesionales”, “Orientaciones para el desarrollo y presentación de los Trabajos Finales de Graduación en los Programas de Maestrías Académicas” y “Orientaciones para el desarrollo y presentación de los Trabajos Finales de Graduación en los Programas de Doctorados”, por un máximo de dos años o hasta que se modifique o se establezca la nueva versión del Reglamento General Estudiantil.
2. Mantener la suspensión de la aplicación de los artículos que a continuación se detallan del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, hasta tanto se realice una revisión integral del mismo: ☐ SOBRE EXAMENES DE CANDIDATURA: Artículos 31, 32, 33, 34 y 35. ☐ SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DE TESIS: Artículos: 37, 38 y 39. ☐ SOBRE LA ELABORACION, PRESENTACION Y DEFENSA DE LA TESIS DE GRADUACION: Artículos: 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59.

ACUERDO FIRME”

2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2890-2021, Art. IV-A, inciso 2-a) celebrada el 16 de diciembre del 2021 (CU-2022-006), en el que, en el punto 1 se acuerda suprimir de la estructura organizacional de la Universidad la Dirección del Sistema de Posgrados. En este acuerdo la gestión académica y administrativa de los posgrados se traslada a las Escuelas y las unidades académicas autorizadas.
3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3078-2025, Artículo IV, inciso 7), celebrada el 26 de junio del 2025 (CU-2025-247), en el que, en el punto 1 se acogen las recomendaciones derivadas del estudio “Análisis de la Situación Actual de los Posgrados y Posibles Escenarios de Funcionamiento” y se establecen cuatro grupos de trabajo, con el fin de atender las mismas.
4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3133-2026, Artículo IV, inciso 3), celebrada el 18 de junio del 2026 (CU-2026-219), en el que se acuerda conceder prórroga al Centro de Planificación y Programación Institucional, de seis meses, es decir, hasta el 04 de diciembre de 2026, para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3078-2025, Artículo IV, inciso 7), celebrada el 26 de junio de 2025 (CU-2025-247).
5. El oficio ECEN 698-2026 de fecha 26 de junio de 2026 (REF: CU-671-2026), suscrito por el señor Jeffry Barrantes Gutiérrez, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que, en relación con la situación actual de varios artículos del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado que, desde el año 2019, se mantienen en condición de suspensión, solicitan, en lo que interesa, lo siguiente:

“(…)

1. Conocer y analizar la situación actual de los artículos del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado que se mantienen suspendidos desde el acuerdo comunicado mediante oficio CU-2019-414.
2. Definir una resolución institucional sobre dichos artículos, indicando si corresponde su entrada en vigor, modificación, derogatoria, sustitución o cualquier otra acción normativa que se estime pertinente.
3. Valorar las observaciones remitidas por la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales mediante oficio ECEN-863-2023, y comunicar formalmente si dichas observaciones serán acogidas, parcialmente acogidas o rechazadas, con la fundamentación correspondiente.
4. Otorgar a este asunto la prioridad que amerita, considerando su impacto en la gestión de los programas de posgrado, en los Trabajos Finales de Graduación, en la seguridad jurídica de los procesos académicos y en la atención oportuna de las personas estudiantes.

5. Comunicar a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales el estado actual del trámite, así como la ruta institucional prevista para resolver de manera definitiva la situación de los artículos suspendidos.

(...)"

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio ECEN 698-2026 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (REF: CU-671-2026), con el fin de que lo analice, considerando los antecedentes de este tema, y emita un criterio al Plenario, a más tardar el xx de xxxxxx de 2026."

Deberíamos definir una fecha si se acoge la propuesta de acuerdo.

En discusión este punto.

Esto ha cambiado mucho desde el 2013, después 2019, 21, 25, todos los años que ahí se indican, creo que también se reformó precisamente el Reglamento General Estudiantil.

Doña Katya pide la palabra.

KATYA CALDERÓN: Sí, en efecto, don Rodrigo. Siguiendo la línea que usted plantea, lo más importante es que ya se conformaron equipos de trabajo. No sé si ustedes lo recuerdan; estuvimos en algunas sesiones presenciales y se conformaron estos equipos.

Hace poco vimos una solicitud del CPPI, que es quien coordina todos los equipos, la logística y la organización de estos trabajos.

Uno de esos equipos está trabajando precisamente el tema reglamentario, a la luz también de cómo lo dijimos en marzo, en la sesión pública, de la armonización con el Reglamento del Sistema Académico.

RODRIGO ARIAS: Eso también.

KATYA CALDERÓN: Son varios de los temas, uno de los equipos trabaja esto, yo evitaría el paso de que vaya a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque, evidentemente, esa comisión recomendaría al plenario que toda esta información y las consultas que nos envía don Jeffry se integren al análisis que ya está realizando el equipo de trabajo correspondiente a la reglamentación.

Para eso tenemos plazo hasta el 4 de diciembre, según la prórroga solicitada por el CPPI.

Por eso le pedí a doña Paula que incluyera ese acuerdo dentro de los considerandos.

Además, ayer tuve la oportunidad de conversar con don Jeffry y explicarle cuál es el proceso que está siguiendo el Consejo Universitario en esta materia, para asegurarnos de que no solamente la reglamentación, sino otros procesos docentes en materia de posgrados que eran debidamente del conocimiento y también trabajados desde la gente que está en posgrados.

Esa es la lógica que hemos adoptado en el Consejo Universitario en esta materia.

Entonces, mi sugerencia es que enviemos estas notas y todo lo que implican, precisamente a doña Jenipher Granados, quien tiene el conocimiento del trabajo que están realizando los equipos, para que sean incorporadas dentro del análisis y de las propuestas que esos equipos están elaborando. Así evitamos un paso adicional, que es básicamente la recomendación.

Don Jeffry estuvo de acuerdo. Le expliqué cuál era el procedimiento y también le indiqué que sería importante que consultara, ya fuera con la Vicerrectoría de Docencia o con la misma doña Jenipher, quién es el representante en esos equipos de la ECEN para que puedan avanzar integralmente.

Recordemos también que hay posgrados que no están en las escuelas.

RODRIGO ARIAS: También.

KATYA CALDERÓN: Entonces, debemos armonizar bien la reglamentación y actualizarla adecuadamente para que todos queden incluidos.

Esto requiere un análisis de otra naturaleza y, por eso tenemos tiempo al 4 de diciembre, me parece que están a tiempo de ver estas observaciones de la ECEN y son muy oportunas en este momento.

Reafirmo que ya conversé con don Jeffry y él está en conocimiento.

RODRIGO ARIAS: Ok, muchas gracias por la información.

Entonces, sería dirigirlo más bien a doña Jenipher como coordinadora de todos los equipos, indicando el tema de que se trata.

También, deberíamos comunicarle a don Jeffry este acuerdo, en el cual los considerandos explican el camino que se ha seguido desde aquella primera suspensión, en el año 2013.

¿Algo más sobre este punto? Entonces, lo sometemos a votación.

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo.

ARTÍCULO VI, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2744-2019, Art. IV, inciso 1-a) celebrada el 20 de junio del 2019 (CU-2019-414), en el que se acuerda lo siguiente:**

“SE ACUERDA:

1. Prorrogar el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2268-2013, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 18 de julio del 2013 sobre aplicación de los protocolos titulados: “Orientaciones para el desarrollo y presentación de los Trabajos Finales de Graduación en los Programas de Maestrías Profesionales”, “Orientaciones para el desarrollo y presentación de los Trabajos Finales de Graduación en los Programas de Maestrías Académicas” y “Orientaciones para el desarrollo y presentación de los Trabajos Finales de Graduación en los Programas de Doctorados”, por un máximo de dos años o hasta que se modifique o se establezca la nueva versión del Reglamento General Estudiantil.
2. Mantener la suspensión de la aplicación de los artículos que a continuación se detallan del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, hasta tanto se realice una revisión integral del mismo: ☐ SOBRE EXAMENES DE CANDIDATURA: Artículos 31, 32, 33, 34 y 35. ☐ SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DE TESIS: Artículos: 37, 38 y 39. ☐ SOBRE LA ELABORACION, PRESENTACION Y DEFENSA DE LA TESIS DE GRADUACION: Artículos: 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59.

ACUERDO FIRME”

- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2890-2021, Art. IV-A, inciso 2-a) celebrada el 16 de diciembre del 2021 (CU-2022-006), en el que, en el punto 1 se acuerda suprimir de la estructura organizacional de la Universidad la Dirección del Sistema de Posgrados. En este acuerdo la gestión académica y administrativa de los posgrados se traslada a las Escuelas y las unidades académicas autorizadas.**

3. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3078-2025, Artículo IV, inciso 7), celebrada el 26 de junio del 2025 (CU-2025-247), en el que, en el punto 1 se acogen las recomendaciones derivadas del estudio “Análisis de la Situación Actual de los Posgrados y Posibles Escenarios de Funcionamiento” y se establecen cuatro grupos de trabajo, con el fin de atender las mismas.**
4. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3133-2026, Artículo IV, inciso 3), celebrada el 18 de junio del 2026 (CU-2026-219), en el que se acuerda conceder prórroga al Centro de Planificación y Programación Institucional, de seis meses, es decir, hasta el 04 de diciembre de 2026, para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3078-2025, Artículo IV, inciso 7), celebrada el 26 de junio de 2025 (CU-2025-247).**
5. **El oficio ECEN 698-2026 de fecha 26 de junio de 2026 (REF: CU-671-2026), suscrito por el señor Jeffry Barrantes Gutiérrez, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que, en relación con la situación actual de varios artículos del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado que, desde el año 2019, se mantienen en condición de suspensión, solicitan, en lo que interesa, lo siguiente:**

“(…)

1. Conocer y analizar la situación actual de los artículos del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado que se mantienen suspendidos desde el acuerdo comunicado mediante oficio CU-2019-414.
2. Definir una resolución institucional sobre dichos artículos, indicando si corresponde su entrada en vigor, modificación, derogatoria, sustitución o cualquier otra acción normativa que se estime pertinente.
3. Valorar las observaciones remitidas por la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales mediante oficio ECEN-863-2023, y comunicar formalmente si dichas observaciones serán acogidas, parcialmente acogidas o rechazadas, con la fundamentación correspondiente.
4. Otorgar a este asunto la prioridad que amerita, considerando su impacto en la gestión de los programas de posgrado, en los Trabajos Finales de Graduación, en la seguridad jurídica de los procesos académicos y en la atención oportuna de las personas estudiantes.

5. Comunicar a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales el estado actual del trámite, así como la ruta institucional prevista para resolver de manera definitiva la situación de los artículos suspendidos.

(...)”

SE ACUERDA:

1. Remitir al Centro de Planificación y Programación Institucional, el oficio ECEN 698-2026 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (REF: CU-671-2026), con el fin de que éste sirva como insumo al grupo de trabajo encargado de la actualización y armonización de normativa institucional, el cual se conformó con una persona representante de la Oficina Jurídica, además de las coordinaciones de posgrado (asignadas al interno del SEP) y una persona asistente de posgrado. Lo anterior, con base en la distribución por equipos realizada y detallada en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3078-2025, Artículo IV, inciso 7), celebrada el 26 de junio del 2025 (CU-2025-247).
2. Comunicar el presente acuerdo al señor Jeffry Barrantes Gutiérrez, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, con el fin de que se encuentre enterado de esta gestión.

ACUERDO FIRME

Pasamos al punto tres.

3. **Oficio OPRE-377-2026 de la Oficina de Presupuesto, referente a envío de oficio de aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 2-2026, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República.**

Se conoce oficio OPRE-377-2026 de fecha 06 de julio de 2026 (REF: CU-688-2026), suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que adjunta la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 2-2026, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-CAP-1017 del 06 de julio del 2026.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo indica:

“CONSIDERANDO:

El oficio OPRE-377-2026 de fecha 06 de julio de 2026 (REF: CU-688-2026), suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que adjunta la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 2-2026, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-CAP-1017 del 06 de julio del 2026.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio OPRE-377-2026 de la Oficina de Presupuesto (REF: CU-688-2026), referente a la aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 2-2026, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República sin objeciones.”

Como propuesta de acuerdo es darlo por recibido; sin embargo, me parece importante que leamos el oficio de la Contraloría General de la República.

Es el presupuesto extraordinario mediante el cual presupuestamos ₡2 266 millones provenientes de CONARE, en una aprobación que tuvimos allá, del superávit libre de CONARE que está trasladando a la Universidad Estatal a Distancia.

El presupuesto extraordinario que lo incorpora en nuestro presupuesto ya fue aprobado por la Contraloría General de la República. También, fue aprobado el de CONARE, que también tenía que hacer su respectivo presupuesto extraordinario, estamos coordinando nada más el envío de los recursos a la UNED, que esperamos se realice a más tardar la próxima semana.

El oficio dice así:

“Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N.° 02-2026 de la Universidad Estatal a Distancia

La Contraloría General de la República recibió el oficio N.° R-0733-2026 del 8 de junio de 2026, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N.° 02-2026 de la Universidad Estatal a Distancia, correspondiente a una sustitución de fuentes de financiamiento, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos provenientes de transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales; así como disminuir recursos procedentes de superávit libre; movimiento que afecta la partida de bienes duraderos.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N.° 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Superior Jerarca como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria N.º 3127-2026, celebrada el 4 de junio de 2026. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 y 4.2.14 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Asimismo, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran los títulos III y IV de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635 y la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159.

Asimismo, es deber de la administración adoptar las acciones y realizar los ajustes necesarios cuando corresponda, durante la presente fase de ejecución presupuestaria, para cumplir con el límite de crecimiento de gasto corriente según lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el artículo 3 del Reglamento al Título IV de la Ley N.º 9635.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

1. Se aprueba:

- a) La incorporación de ingresos provenientes de la transferencia de capital del Consejo Nacional de Rectores, por un monto de ¢1.266,1 millones, para la adquisición de bienes duraderos, específicamente equipo de cómputo y licencias de software. Lo anterior, con fundamento en el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N.º 16-2026 del 19 de mayo de 2026, comunicado mediante oficio CNR-297-2026, así como en la certificación N.º ADI-006-2026.
- b) Dichos recursos fueron incorporados en el Presupuesto Extraordinario N.º 02-2026 del CONARE, aprobado por la Contraloría General mediante oficio N.º DFOE-CAP-1015 (08551)-2026.
- c) La disminución de ingresos en la clase Financiamiento, correspondiente al superávit libre, por ¢1.266,1 millones, con fundamento en los resultados de la Liquidación Presupuestaria 2025, conocida por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria N.º 3107-2026 del 29 de enero de 2026 y presentada en el SIPP mediante oficio N.º R-0117-2026 del 12 de febrero de 2026.
- d) El contenido presupuestario de gastos, a nivel de programa y partida, incluidos en el documento presupuestario sometido a aprobación, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

3. CONCLUSIÓN

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario N.º 02-2026 de la Universidad Estatal a Distancia, el cual corresponde a una sustitución de fuentes de financiamiento, sin efecto neto en el presupuesto vigente.

Atentamente,

Humberto Perera Fonseca
Gerente de Área

Adriana Mora Cordero
Fiscalizadora"

La propuesta de acuerdo, nada más es tomar nota, no necesitamos votar, nada más se toma nota, pero sí es importante que la comunidad universitaria sepa que los mil doscientos setenta y seis millones, que de manera extraordinaria conseguimos de CONARE para la UNED, ya fueron refrendados tanto en el presupuesto que presentó CONARE a la Contraloría, como en el presupuesto 2 del 2026 que presentamos por parte de la UNED, también a la Contraloría.

¿Si no hay ninguna observación, seguimos adelante entonces con la agenda?

Don Greivin pide la palabra.

GREIVIN SOLÍS: Sí, gracias don Rodrigo. Con eso sería importante, yo le agradecería que nos informen al Consejo Universitario cuando ingresan los recursos, que usted mencionó que sería la próxima semana, sería importante tener esa información.

Y también quería aprovechar el espacio para consultar sobre qué ha pasado con la información sobre el presupuesto extraordinario 1.

RODRIGO ARIAS: ¿El extraordinario 1?

GREIVIN SOLÍS: El extraordinario 1, digamos, si los recursos ingresaron a la universidad o si ha habido alguna información adicional.

RODRIGO ARIAS: ¡Ah, ya!, No, todavía esos no han ingresado, estamos haciendo gestiones para ver si ingresan dos mil setecientos treinta millones, están bajo el concepto de congelados o retenidos que dice Hacienda, efectivamente. Se han hecho gestiones en estos últimos días para ver si se logran girar a la universidad y ahí seguiremos presionando para que se giren.

Y lo otro, sí, esperamos que la otra semana a más tardar, se giren los recursos de la UNED de este presupuesto extraordinario 2, que viene a ser sumamente importante de verdad para nosotros.

GREIVIN SOLÍS: Gracias.

RODRIGO ARIAS: Doña Anabelle, adelante.

ANABELLE CASTILLO: Sí, una pregunta, ahí hacen una serie de prevenciones, creo que mencionan el título cuarto del reglamento a la Ley 9635.

RODRIGO ARIAS: El tres y el cuatro dice.

ANABELLE CASTILLO: Ah, el tres y el cuatro, ah bien, eso era lo que quería saber.

RODRIGO ARIAS: Que no debería decir el tres, porque sobre el tres está la resolución de la Sala Constitucional, que un riesgo que existe es que no lo reconozcan algunas instituciones, no solo el gobierno, sino también la Contraloría, como lo acabamos de ver en la definición de riesgos, que no se reconozcan los votos o resoluciones de la Sala Constitucional. La Contraloría no debería haber mencionado en este el título tres, porque ahí la Sala IV ha sido muy clara al respecto.

El cuatro todavía no se ha resuelto, sobre regla fiscal es el cuatro, ese está por resolverse, también están presentados los recursos por parte de las universidades. Pero sobre el tres, creo que tenemos pendiente en nuestra agenda

lo que corresponde internamente a la UNED, pero es claro, según lo hemos visto aquí reiteradamente, que la Ley 9635, título 3 en materia salarial, no aplica a la UNED.

ANABELLE CASTILLO: Yo estoy de acuerdo con eso, ahí el problema está en que, vamos a ver, ¿en qué momento la ley de la Contraloría se vuelve una especie de dictadura?, ¿yo no lo sé, no sé?, porque además no dan ninguna explicación, no dicen porque están en desacuerdo y sencillamente, en los tiempos que corre eso es muy peligroso, es decir, convertir esto en especie de, es que lo voy a decir feo, pero es como yo lo siento, bueno, yo soy aquí representante de la comunidad universitaria, en esta institución.

RODRIGO ARIAS: De la comunidad nacional.

ANABELLE CASTILLO: De la comunidad nacional, perdón, en esta institución, y ni siquiera soy funcionaria de la UNED. Entonces, tomando eso en cuenta, sigo insistiendo en que a mí, bueno, la Contraloría hace tiempo, no me gusta la injerencia que tiene sobre muchas actividades del país, pero independientemente de eso, yo sí considero, como una vez lo dije, porque me tocó, siendo funcionaria de la UNED, mandar un documento de un proyecto de ley, y entonces me permitieron mandarlo, y yo me opuse, dije que la ley de la Contraloría debería de modificarse, y que vuelva otra vez a andar detrás de las pérdidas de recursos.

Pero en este caso me parece muy peligroso la actitud que está tomando, porque me parece que va en consonancia con lo que quiere el Poder Ejecutivo. Yo creo que la Contraloría, es necesario dentro de los cambios que hace la ley, es no tener ninguna injerencia de partidos políticos, es decir, gente que ha tenido trayectoria de partidos políticos no debería estar en los órganos superiores de la Contraloría y yo creo que el país tiene que cambiar eso y que eso es urgente.

Pero el hecho incluso de que no dé respuestas, sino que no, porque uno no entiende, digamos, a la hora de tomar las decisiones aquí, no entiende por qué ellos no dan una respuesta, sino que siguen con la insistencia, como si fuera un pequeño dictador y en este país las cosas no han funcionado así, y en este momento me parece mucho más peligroso, o sea, yo quiero dejar eso y no quiero incluso involucrar a la UNED en nada, porque recuerden bien que yo no soy funcionaria de la UNED, que yo soy representante de la comunidad nacional en este órgano, así que me tomo la libertad de decir las cosas como son y eso es lo que yo pienso.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, doña Anabelle por ese razonamiento, lo comparto, yo también en algún momento he dicho que se extralimita, una y otra vez la Contraloría, en la aplicación e interpretación de leyes, y no es ahora, ha sido históricamente pero mucho más en los últimos años y las universidades lo hemos sentido fuertemente en la última década, en muchas ocasiones. Recuerden cuando estaba aquella comisión especial de la Asamblea de investigación del

FEES, en el cual la Contraloría prácticamente se había hecho un actor más en contra de las universidades, que terminó con una propuesta de reforma del 176 de la Constitución Política, que por dicha no avanzó, que era el de equilibrio financiero como prioridad sobre cualquier otro principio constitucional. Quizá la amenaza más grave que hemos enfrentado en los últimos años, que era una reforma constitucional de esa manera, por dicha ese se logró archivar.

Pero sí, yo creo que hay un irrespeto a un orden establecido en estado social de derecho, en el cual, pues las resoluciones de la Sala IV aplican a todas las instituciones, también a la Contraloría.

ANABELLE CASTILLO: Efectivamente. Y no se trata de disminuir el control, por el contrario, yo creo que al auditor interno hay que darle incluso mucha más independencia. Creo que debería ser nombrado externamente, que nos lo manden, eso siempre lo he planteado, los auditores tienen que tener mucha independencia. Tiene que haber control del manejo, todo lo que es licitaciones, precios, gastos, valoraciones, que podemos hacer y que no estén acorde a la ley, todo eso tiene que fiscalizarlo. Y entonces, en ese sentido, yo más bien daría mucha más libertad a la Auditoría Interna.

Pero meterse en cuestiones políticas y ejercer esa función contralora, como si fuera una función dictadora, eso me parece una barbaridad. Y en estos momentos, tal y como lo está planteando el Poder Ejecutivo, que incluso lo vemos hasta el Ministerio de Educación, diay, resulta que ahora no se puede hablar de política y no se puede pensar, eso es gravísimo. O sea, el que no quiere ver el camino por el que vamos, pues está ciego y por eso mi insistencia de que las universidades debemos ser mucho más reflexivas y mucho más alerta en la defensa.

Yo no quiero, si esa es la ley, hay que obedecerla, pero hay que hablar las cosas como son. Yo tampoco voy a ponerme a brincarme la ley porque es así, yo creo que la ley de la Contraloría hay que cambiarla.

RODRIGO ARIAS: Y yo estoy de acuerdo, tal vez no al extremo que quería el Ejecutivo, pero sí hay que hacer ajustes totalmente de acuerdo.

ANABELLE CASTILLO: Es el cambio, son más controles, pero más racionales, no metido en política y dejando al final, nadie sabe quién aprobó el presupuesto de los setenta y cuatro millones del "Open English".

RODRIGO ARIAS: ¿No vio como dijeron que sí a eso?

ANABELLE CASTILLO: ¿Como, yo no lo vi?, ¿no vi qué fue lo que pasó ahí?

RODRIGO ARIAS: Eso se aprobó por la Contraloría y lo que dijeron es que no tenían objeción.

ANABELLE CASTILLO: Exacto, esas son las cosas que me parecen una barbaridad.

RODRIGO ARIAS: Treinta y cuatro mil millones.

ANABELLE CASTILLO: Sí, todo lo que pudo haber ayudado y lo que pudimos haber hecho nosotros, incluso ofreciendo cursos de inglés con ese dinero.

RODRIGO ARIAS: ¡Uh sí!, Y es que, de verdad, nosotros sufrimos, a mí me tocó desde el 2019 en adelante, cuando la Contraloría se convirtió en un actor en contra de las universidades, a la par de la Comisión de investigación del FEES en la Asamblea Legislativa. Tuvimos que ir a comparecencias más de una vez allá y salió con unos pronunciamientos que están totalmente intencionados.

En fin, hace un rato veíamos que, ante las situaciones de esta naturaleza, desconocimiento de resoluciones también, como en este caso la Contraloría, al citar ahí el título tres de la ley, ley que no aplica a las universidades según la Sala Constitucional, claramente lo ha dicho, habría que ver los recursos que se tengan que poner. Aquí conocimos aquella nota en la que le improbaron unos recursos a la Universidad Nacional en el presupuesto de este año y la UNA procedió como corresponde, presentando el recurso, llevaron a la Contraloría al Contencioso Administrativo, como deberíamos haber hecho aquí también, en el momento correspondiente, cuando se presenten situaciones que lo ameriten.

Vamos a ver qué pasa con este trámite de la UNA ante la improbación, porque quieren aplicarle la 9635, llevó la Contraloría a un Contencioso Administrativo. Me parece que es muy importante que la UNA haya dado ese paso. Nosotros estamos viendo si lo coadyuvamos, estamos en ese, yo le había dicho a Ana Lucía que viéramos esa opción.

Bueno, seguimos con el siguiente punto, este nada más como referencia y como información, porque no hay que tomar acuerdo tampoco.

Al respecto se toma nota del siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio OPRE-377-2026 de fecha 06 de julio de 2026 (REF: CU-688-2026), suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que adjunta la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 2-2026, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-CAP-1017 del 06 de julio del 2026.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio OPRE-377-2026 de la Oficina de Presupuesto (REF: CU-688-2026), referente a la aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 2-2026, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República sin objeciones.

ACUERDO FIRME

4. Oficio CNR-407-2026 de CONARE, referente a solicitud de ratificación de la redefinición del grado académico de Especialidad Médica en la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal.

Se conoce el oficio CNR-407-2026 de fecha 03 de julio de 2026 (REF: CU-684-2026), suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, directora a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la Sesión Extraordinaria No.22-2026, celebrada el 30 de junio de 2026, en el artículo 10, inciso c), titulado Carreras universitarias.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo indica:

“CONSIDERANDO:

El oficio CNR-407-2026 de fecha 03 de julio de 2026 (REF: CU-684-2026), suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, directora a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la Sesión Extraordinaria No.22-2026, celebrada el 30 de junio de 2026, en el artículo 10, inciso c), titulado Carreras universitarias, el cual, en lo que interesa, señala lo siguiente:

“SE ACUERDA:

A. Aprobar la redefinición del grado académico de Especialidad Médica en la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal, según los cambios propuestos a continuación:

(...)

B. Remitir la modificación a los Consejos Universitarios e Institucional para su ratificación.

C. Acuerdo firme”

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CNR-407-2026 de CONARE (REF: CU-684-2026), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar, el xx de xxxxx de 2026.”

Aquí tenemos que ver alguna fecha. Tal vez para conocimiento de la comunidad universitaria, los grados y títulos están contenidos en un convenio entre todas las universidades públicas del país. Cuando hay alguna modificación a ese convenio, como aquí el de especialidades médicas, sobre nomenclatura en el campo de especialidades médicas, tiene que ratificarse por todos los consejos para que entre en vigencia. Ya CONARE lo aprobó, producto de una comisión que lo estuvo trabajando, una subcomisión también en el área académica de CONARE, luego lo vimos en CONARE y al aprobarse en CONARE tiene que remitirse para que los consejos de las universidades lo vean y lo ratifiquen. Entra en vigencia hasta que sea ratificado por los 5 consejos.

Entonces lo pasamos a la Comisión de Académicos para que pueda analizar y aclarar lo que corresponde ampliamente.

Doña Katya adelante.

KATYA CALDERÓN: Gracias, don Rodrigo. Efectivamente, nosotros analizamos esta propuesta, previo, de hecho, cuando estábamos haciendo la actualización del Reglamento General Estudiantil para no cometer algún error, aunque no se haya todavía aprobado. Así que, sí lo conocemos, tuvimos una reunión también en su momento con doña Catalina para este fin, hace un tiempo, porque todavía estaba en proceso, ella nos explicó todo y me parece que sí, no hay ningún problema, lo pasamos para la ratificación, pero sería como el 13 de agosto, propondría, porque tenemos otra del Reglamento General Estudiantil, de VIVE, que veríamos antes y esa sí sería más rápida, entonces prefiero tener esta, que urge menos, para más adelante.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, pongamos 13 de agosto entonces. Sí no hay más solitud de palabra, entonces ¿votamos para el 13 de agosto?

Bien, queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio CNR-407-2026 de fecha 03 de julio de 2026 (REF: CU-684-2026), suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, directora a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la Sesión Extraordinaria No.22-2026, celebrada el 30 de junio de

2026, en el artículo 10, inciso c), titulado Carreras universitarias, el cual, en lo que interesa, señala lo siguiente:

“SE ACUERDA:

- A. Aprobar la redefinición del grado académico de Especialidad Médica en la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal, según los cambios propuestos a continuación:

(...)

- B. Remitir la modificación a los Consejos Universitarios e Institucional para su ratificación.

Acuerdo firme”

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CNR-407-2026 de CONARE (REF: CU-684-2026), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar, el 13 de agosto de 2026.

ACUERDO FIRME

Avanzamos con el siguiente punto en la agenda.

5. Oficio VIVE-136-2026 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez en la Oficina de Promoción Estudiantil.

Se conoce el oficio VIVE-136-2026 de fecha 03 de julio de 2026 (REF: CU-686-2026), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que solicita el nombramiento del señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de agosto de 2026

RODRIGO ARIAS: La propuesta indica:

“CONSIDERANDO:

El oficio VIVE-136-2026 de fecha 03 de julio de 2026 (REF: CU-686-2026), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que solicita el nombramiento del señor José Alejandro

Echeverría Ramírez, como jefe a.i de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de agosto de 2026.

SE ACUERDA:

Votación secreta”

Es una prórroga de nombramiento que solicita VIVE, a partir del 15 de agosto del 2026. Tenemos que proceder con la votación correspondiente, entonces que doña Paula nos envíe el correo para que votemos.

José Pablo, cuando hay votaciones que son secretas, Paula envía un correo a cada uno de nosotros para que procedamos a votar, le damos “enviar” y ella recibe los resultados.

JOSÉ PABLO RAMOS: Muy bien.

PAULA PIEDRA: Listo.

Se procede con la votación secreta para nombrar al señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i de la Oficina de Promoción Estudiantil, quedando de la siguiente manera:

A favor	6 votos
En contra	1 voto
En blanco	2 votos

RODRIGO ARIAS: Bien, hay 6 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones. Sí tiene los seis votos necesarios, entonces se prorroga el nombramiento de José Alejandro Echeverría por seis meses a partir de la fecha indicada en agosto. Tenemos que darle firmeza al acuerdo.

Después de que se vota don José Pablo, hay que darle firmeza. El secreto es solo para la votación, ya aprobado, hay que darles firmeza a los acuerdos.

JOSÉ PABLO RAMOS: De acuerdo.

ANABELLE CASTILLO: Bienvenido José Pablo, hace un poquito de tiempo estaba yo igual.

JOSÉ PABLO RAMOS: Muchas gracias doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Pero seguro a usted le va a costar mucho menos, porque yo sí estaba desactualizada.

JOSÉ PABLO RAMOS: Esperemos ponernos al tanto lo más rápido posible.

RODRIGO ARIAS: Sí, hay muchísimo que leer. Ya la otra semana se da cuenta en la agenda ordinaria.

JOSÉ PABLO RAMOS: Sí, ya me comentaron.

RODRIGO ARIAS: Más con lo que se ha acumulado en estos dos meses.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Y cuando le llegue la montaña de artículos y documentos, incluso la víspera en el momento antes de la reunión.

RODRIGO ARIAS: Eso hay que regularlo un poco, yo creo. Pero bueno, se va a entretener José Pablo.

Bien, queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio VIVE-136-2026 de fecha 03 de julio de 2026 (REF: CU-686-2026), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que solicita el nombramiento del señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de agosto de 2026.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de agosto de 2026, por un periodo de seis meses

ACUERDO FIRME

Seguimos con la agenda

6. Oficio VIVE-ORAE-083-2026 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, referente a solicitud de valoración de observaciones al Reglamento General Estudiantil.

Se conoce el oficio VIVE-ORAE-083-2026 de fecha 06 de julio de 2026 (REF: CU-689-2026), suscrito por la señora Cinthya Vega Álvarez, jefa de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite observaciones para ser valoradas e incorporadas en el Reglamento General Estudiantil.

RODRIGO ARIAS: La propuesta indica:

“CONSIDERANDO:

El oficio VIVE-ORAE-083-2026 de fecha 06 de julio de 2026 (REF: CU-689-2026), suscrito por la señora Cinthya Vega Álvarez, jefa de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite observaciones para ser valoradas e incorporadas en el Reglamento General Estudiantil.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio VIVE-ORAE-083-2026 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil (REF: CU-689-2026), referente al envío de observaciones para ser valoradas e incorporadas en el Reglamento General Estudiantil. Lo anterior, con el fin de que las analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar, el xxx de xxxxxx de 2026.”

Habría que ver, acaba de reformarse el reglamento y ya hay solicitudes de reforma. ¿qué fecha ponemos, doña Katya?

KATYA CALDERÓN: Sí. Don Rodrigo ya las leí, en realidad tienen toda la razón, siempre se nos fue una duplicidad, yo creo que eso lo vimos en plenario, que estaban repetidos esos dos artículos y creo que al final se nos fue, bueno a mí obviamente, yo soy la responsable, entonces en la última leída se nos fue que iban repetidos.

RODRIGO ARIAS: Es rápido de corregir yo creo.

KATYA CALDERÓN: Es sencillo de corregir, afortunadamente, pero bueno, igual, si fuera difícil lo corregimos.

RODRIGO ARIAS: Sí, también.

KATYA CALDERÓN: ¿No sé si cabe hacerlo rápidamente?, creo que lo podemos hacer hasta más rápido que la vía rápida.

RODRIGO ARIAS: Sí, yo creo que sí.

KATYA CALDERÓN: Entonces no lo vería como vía rápida.

RODRIGO ARIAS: No, porque yo creo que es fácil de atender.

KATYA CALDERÓN: La gente está bastante aceptable, entonces lo podemos hacer.

RODRIGO ARIAS: ¿Y qué fecha ponemos?

KATYA CALDERÓN: Creo que el 31 de julio está bien.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, entonces ponemos al 31 de julio, para que se tramite lo que nos pide valorar la Oficina de Registro.

Muchas gracias, queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio VIVE-ORAE-083-2026 de fecha 06 de julio de 2026 (REF: CU-689-2026), suscrito por la señora Cinthya Vega Álvarez, jefa de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite observaciones para ser valoradas e incorporadas en el Reglamento General Estudiantil.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio VIVE-ORAE-083-2026 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil (REF: CU-689-2026), referente al envío de observaciones para ser valoradas e incorporadas en el Reglamento General Estudiantil. Lo anterior, con el fin de que las analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar, el 31 de julio de 2026.

ACUERDO FIRME

Seguimos con la agenda, tenemos dictámenes de comisiones, Comisión Plan Presupuesto.

VII. DICTÁMENES PRIORITARIOS DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

a. Sobre plan de amortización del déficit presupuestario. CU.CPP-2026-017

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, tomado en sesión ordinaria 708-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 01 de julio del 2026 (CU.CPP-2026-017), referente al plan de amortización del déficit presupuestario.

RODRIGO ARIAS: Don Carlos tiene la palabra.

CARLOS MONTOYA: Gracias. Buenos días a la comunidad universitaria y las personas que participan de la sesión el día de hoy.

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3127-2026, Artículo III, inciso 5) celebrada el 04 de junio del 2026, (CU-2026-209), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio CR-648-2026 de fecha 02 de junio de 2026, (REF: CU-546-2026), en el cual, se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión ordinaria No. 2442-2026, celebrada el 01 de junio de 2026, según el artículo I, inciso 24, referente a la propuesta de la Administración para atender lo indicado en la Norma Técnica de Presupuesto Público 4.3.19, inciso b), relativa a la atención que debe darse por las instituciones en caso de terminar con déficit un año presupuestario. El mismo acuerda:

“1. Aprobar que los nuevos recursos gestionados por la Administración, detallados en el oficio CR-648-2026 del Consejo de Rectoría (REF: CU-546-2026), se utilicen parcialmente para atender el Plan de Amortización del déficit presupuestario presentado al 31 de diciembre 2025 de la Universidad Estatal a Distancia por un monto de ₡ 2 432 716 563,58 millones.

2. Adjuntar este acuerdo como Anexo al Presupuesto Extraordinario N.2-2026.

3. Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio CR-649-2026 del Consejo de Rectoría (REF: CU-555-2026), para su análisis y acciones correspondientes.”

2. El oficio CR-649-2026 de fecha 04 de junio de 2026, (REF: CU-555-2026), en el que, se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2442-2026, celebrada el 01 de junio de 2026, según el artículo I, inciso 25, referente al detalle de las medidas de contención del gasto que permitan hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles.
3. El correo electrónico del 16 de junio, 2026, (REF: CU-645-2026), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, en el que, remite la propuesta de acuerdo para el plan de amortización.
4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3126-2026, Artículo IV-2, inciso a) celebrada el 28 de mayo del 2026, (CU-2026-203), en el que, se acuerda en lo que interesa lo siguiente:

“(…)

2. Solicitar a la Administración elaborar el plan de amortización del déficit según lo establecido en las “NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE”, norma 4.3.19 Información sobre la liquidación presupuestaria, y lo presente al Consejo Universitario a más tardar el 30 de junio, 2026.

(…)

4. Solicitar a la Administración las medidas tomadas para el control, contención y restricción del gasto para el año 2026 a más tardar el 15 de junio, 2026.

(…)”

5. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3107-2026, Art. III-A, inciso 5), celebrada el 29 de enero del 2026, (CU-2026-014-A), en el que, se acuerda en lo que interesa lo siguiente:

“(…)

5. Solicitar a la Administración presente al Consejo Universitario, las acciones que se llevarán a cabo para el seguimiento de la ejecución de las diferentes partidas presupuestarias, en prioridad los servicios especiales que año a año siguen en crecimiento.

(…)”

6. El oficio DF 388-2025, (REF: CU-518-2026), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director Financiero, en el que, certifica el superávit libre estimado por un monto de ₡4.904.261.741,00 (cuatro mil novecientos cuatro millones, doscientos sesenta y un mil, setecientos cuarenta y un colones con 00/100), proveniente del monto acumulado al 31 de diciembre del 2025 e incluido en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2026.
7. El oficio DF 061-2026, (REF: CU-517-2026), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director Financiero, en el que, certifica el Déficit Total de -₡2.432.716.563,58 (Menos Dos mil cuatrocientos treinta y dos millones setecientos dieciséis mil quinientos sesenta y tres colones con cincuenta y ocho céntimos).
8. El oficio CR-648-2026 de fecha 02 de junio del 2026 (REF: CU-546-2026), en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2442-2026, celebrada el 01 de junio de 2026, según el artículo I, inciso 24, en el cual, se remite propuesta de la Administración para atender lo indicado en la Norma Técnica de Presupuesto Público 4.3.19, inciso b), relativa a la atención que debe darse por las instituciones en caso de terminar con déficit un año presupuestario. El mismo acordó lo siguiente:

“1. Aprobar que los nuevos recursos gestionados por la Administración, se utilicen parcialmente para atender el Plan de Amortización del déficit presupuestario presentado al 31 de diciembre 2025 de la Universidad Estatal a Distancia por un monto de ₡ 2 432 716 563,58 millones, con el fin de que sea conocido y aprobado por parte del Consejo Universitario y se adjunte como Anexo al Presupuesto Extraordinario N.2-2026.

Recursos para amortizar el déficit del año 2025.

Recursos acordados por el Consejo Nacional de Rectores (sesión de CONARE del 19 de mayo 2026)	₡1.266.120.848,00
---	-------------------

Recursos aprobados por la Comisión de Enlace (sesión Comisión de Enlace del 20 de noviembre 2025)	₡1.899.858.563,00
---	-------------------

Total de nuevos recursos disponibles para amortizar déficit 2025”	₡3.165.979.411,00
---	-------------------

2. Solicitar a la Oficina de Presupuesto, considerar parcialmente estos nuevos recursos que ingresarán en el año 2026, para atender el faltante de ₡2.432.716563,58 millones producto del incumplimiento del Gobierno en el año 2025.

3. Comunicar este acuerdo al Consejo Universitario y Oficina de Presupuesto para su conocimiento y atención según corresponde.”

9. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2709-2019, Art. II, inciso 1-c) celebrada el 17 de enero del 2019, (CU-2019-007), referente a los lineamientos que orienten la adopción de medidas inmediatas para la contención del gasto en el 2019.

10. El acuerdo CU.CPP-2026-016 tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 707-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 17 de junio del 2026, en el que, se acuerda en lo que interesa lo siguiente:

“(…) Remitir a las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto la propuesta de acuerdo elaborada por el señor Carlos Montoya Rodríguez, coordinador de esta Comisión, para que, presenten las observaciones, comentarios o sugerencias que estimen pertinentes, a más tardar el 22 de junio del 2026 (...)”

11. El oficio VE-230-2026 del 23 de junio, 2026, (REF: CU-644-2026), suscrito por el señor Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo, en el que, remite respuesta al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto CU.CPP-2026-016, sobre la propuesta de estructura del plan de amortización.

12. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesiones 707-2026 y 708-2026, celebradas respectivamente el 17 de junio y 01 de julio, 2026, referente al plan de amortización del déficit presupuestario de la UNED.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración que al presentar al Consejo Universitario el plan de amortización del déficit presupuestario con fecha 30 de junio, 2026, el mismo deberá contemplar lo indicado en los oficios CR-648-2026 de fecha 02 de junio de 2026 y el oficio CR-649-2026 de fecha 04 de junio de 2026.
2. Solicitar a la Administración que el plan de amortización del déficit contenga al menos los siguientes apartados:

Propuesta de estructura del Plan de Amortización:

1. Considerandos.
2. Justificación y Origen del Déficit 2025.
3. Determinación del monto a amortizar.
4. Mecanismo de absorción o aplicación de nuevos recursos en el 2026.
5. Plan de contingencia y amortización en gasto total (2026).
6. Proyección de ingresos extraordinarios.
7. Vinculación con Plan Operativo Anual 2026.
8. Cronograma y plazo de contención.
9. Análisis del riesgo sobre la implementación del Plan de Amortización.
10. Seguimiento al Plan de Amortización.
11. Aprobación del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME"

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación al respecto? Don Carlos, adelante.

CARLOS MONTTOYA: Sí, si me permiten los compañeros que están acá presentes que son miembros de la Comisión Plan Presupuesto.

A raíz de la situación que hemos venido enfrentando este año y de las que ya ustedes nos han logrado informar acá en el plenario del Consejo Universitario, que se le ha informado a la comunidad universitaria en diferentes oportunidades por la situación que se presentó en la universidad el año anterior y pensando de una forma proactiva y positiva, yo les presenté una propuesta a la comisión para poder estructurar, en vista que no existe, la norma nada más establece presentar un plan, pero no existe formalmente un documento que se pueda haber obtenido por parte de la Contraloría u otras instituciones de acuerdo a la investigación que pude hacer yo y que también hicieron los compañeros de la Dirección Financiera.

Igualmente, yo le hice la consulta a la Auditoría Interna si existía algún formato, algún documento que la Contraloría pudiera aportar o que si ellos conocieran y a partir de esa investigación nos dimos cuenta que no, entonces de alguna forma investigamos ahí, con herramientas de inteligencia artificial, cuál es una forma que pudiera presentarse estructurado de este plan y pensando en que, a futuro si se nos solicitara alguna información, la pudiéramos tener sistematizada y poder entregarla a quienes así lo requirieran.

Se dio la discusión en la comisión, se tomó como base la propuesta inicial que se presentó por parte de este servidor y de parte de la administración y las instancias técnicas nos pidieron tiempo, un plazo de una semana, para poder ellos analizarlo, en vista que son quienes deberían de elaborarlo y nos presentaron una contrapropuesta que se amplió en cuanto a los criterios que inicialmente se habían presentado y a la cual, pues se le terminó de incorporar el plan de riesgos.

Hoy vimos algo que tiene que ver con tema de riesgos y evidentemente cualquier plan que se quiera echar a andar puede tener los mismos también, entonces esa fue una de las partes que se agregó a lo que se puso como contrapropuesta por parte de los compañeros de la Vicerrectoría Ejecutiva. Y de ahí es que concluimos que se pudiera hacer esto, y tenerlo como un insumo más para la propuesta de análisis que tenemos en la comisión con respecto a la posibilidad de creación, incorporación, o modificación de los reglamentos internos en materia de medidas de contención de gasto. Entonces, creo que van de la mano.

Ahí se solicita que se tomen en consideración los 2 acuerdos que se presentaron por parte del Consejo de Rectoría, incluso se discutió, o al menos se dijo en la comisión, o por lo menos de parte de este servidor, fui bastante insistente en que de repente la amortización del déficit que tenemos a nivel institucional, si no se logra en 1 año, puede ser hasta plurianual, eso de acuerdo a las posibilidades que tengamos presupuestarias y a los ingresos que se están definiendo que podamos tener a futuro.

Podría darse el caso que el gobierno no gire dinero este año, por lo menos los que dependen del gobierno, entonces eso se va a trasladar para el próximo año y demás. Pero eso es una tarea, un ejercicio que se tendrá que hacer desde las instancias técnicas, pero que sirve como una herramienta, como un instrumento, como algo que nos permita en caso de que se nos hagan consultas externas o por parte de entes fiscalizadores, de tenerlo documentado, y avalado, y aprobado por el Consejo Universitario, porque la norma es muy clara y específica en cuanto a decir que este plan debe ser acordado o aprobado por el Consejo Universitario.

No está nada más decir que en la nota que hoy se nos envía por parte de la Contraloría en la aprobación del Presupuesto Extraordinario 2, se menciona o por lo menos se indica que la ejecución del presupuesto es competencia del jerarca y en este caso, estamos acá como Consejo Universitario en esa representación. Entonces, lo que puedo aportarle señor rector, ya que los demás compañeros

conocen el fondo de la discusión que se dio y si hay algún asunto que aclarar, con mucho gusto.

RODRIGO ARIAS: Doña Anabelle tiene la palabra.

ANABELLE CASTILLO: Para apoyar lo dicho aquí por don Carlos Montoya, sí hemos tenido ya discusiones en la comisión y yo creo que ha venido a enriquecer el asunto porque las cosas que se han hecho, se han hecho en concordancia con la administración versus lo que algunos teníamos inquietud sobre déficit. Si bien algunos no estuvimos en el Consejo Universitario de la semana pasada, sí hemos prestado atención a lo que ahí se discutió y a los compañeros que estaban ahí. Lamentablemente estamos en esta situación y no hay autoridad en este país que le diga a un ministro de Hacienda por qué no cumple con lo que dijo la Asamblea Legislativa.

Yo es que estoy, que no salgo del asombro en mi larga vida, que ya llevo unos cuantos años a mi espalda, nunca había visto cosas similares. Y, eso contribuye al trabajo que estamos haciendo ahora para ver cómo cerramos ese déficit y la lucha sigue y la universidad tiene que ver qué hace y qué hacemos a futuro, ni siquiera con la universidad, con el país. Yo entiendo que los salarios no andan bien, entiendo todo lo demás, pero también estamos en lo urgente, que es ver cómo hacemos ante la carencia incluso de depósitos del FEES que fueron acordados previamente y esperamos que todo nos salga más o menos como se va previendo y ya veremos qué queda para mejorar salarios.

Yo pienso que incluso eso del salario único, eso vino a crear unas distorsiones y una barbaridad de los modelos que ya se tenían que funcionaban, que ya están funcionando. Pero todas esas cosas se están creando y la UNED va para adelante, pero estamos tomando las medidas y esperamos que este año no sea catastrófico, porque ahí sí que creo que hay que tomar medidas más serias y una lucha externa a la UNED.

Nada más quería decir eso, pero también a la comunidad universitaria, que es que no es que estamos desentendidos, que estamos trabajando en el asunto y ahí vamos buscando controles para mejorar los sistemas de ejecución y vamos a ver cómo se presenta este año.

RODRIGO ARIAS: Bien muchas gracias. Como dice don Carlos, ya la administración en su momento analizó la propuesta, hizo un planteamiento que fue avalado por la comisión, que es básicamente el que tenemos acá con algunos ajustes. Desde ese punto de vista, pues yo no tengo ninguna objeción en cuanto a esa estructura que se está presentando.

Pero sí, ratificar lo que don Carlos dijo en el sentido de que ni en Contraloría ni en ningún otro sitio está establecida una estructura para un plan de amortización de déficit. Aquí también buscamos ampliamente y no encontramos ninguna

referencia. De ahí que entonces el Consejo de Rectoría procedió con lo más inmediato, que era atender el faltante de los 2.400 millones de colones con dos fuentes de financiamiento, como están contempladas en el plan aprobado por el CONRE y que fue luego avalado acá y adjuntado al Presupuesto Extraordinario 2-2026, que ya aprobó la Contraloría General de República, que tiene dos fuentes de financiamiento para cubrir esos 2.400 millones.

Uno, 2.266 millones que ya fueron incluso aprobados por la Contraloría General de la República y nos faltaban 1.100 y el resto de millones, donde el planteamiento que hicimos y está sustentado en documentos aprobados y firmados por las instancias correspondientes, es que de los 1.899 millones que nos corresponden por los fondos postergados que el gobierno debe incorporar en el segundo presupuesto extraordinario de la República que están elaborando en estos momentos, hemos estado dándole seguimiento a esa etapa, le corresponde a la unidad de esa cantidad, con lo cual con una parte de esa cantidad se solventa los 2.400 millones de déficit del año pasado.

Eso es lo que ahora tendríamos nada más que ponerlo en esta estructura que el Consejo está definiendo para esos efectos, que no existe ninguna. Puede ser esta, puede ser otra, pero si esta fue la que consensuaron en la comisión, yo no veo ningún problema en atenderla.

CARLOS MONTOYA: Don Rodrigo, si me permite para hacer un recordatorio, en la comisión, cuando estábamos viendo este tema y por lo cercano de la fecha de vencimiento del plazo, yo les dije que era razonable que podían solicitar una prórroga en virtud de que cuando se solicitó esto no se había planteado la estructura de un plan y que entendiendo dentro de que las medidas que se aprobaron por parte del Consejo Rectoría, algunas tenían plazo de vencimiento hasta el 15 de julio, que se pudiera pedir una prórroga para hacer la presentación en el formato establecido.

Entonces, estaríamos a la espera de que se solicite la prórroga de la entrega del plan.

RODRIGO ARIAS: Pero decía 30 de junio, ¿cierto?

CARLOS MONTOYA: Si 30 de junio.

RODRIGO ARIAS: Estamos aprobándolo ahora, yo creo que deberíamos de una vez poner otra fecha.

CARLOS MONTOYA: Ok, sin necesidad de que ustedes hagan la solicitud de prórroga, ustedes nos dirán.

RODRIGO ARIAS: Pongamos 31 de julio y ahí vemos si está listo para esa fecha.

CARLOS MONTOYA: Yo diría más bien 15 de agosto como para que tengan...

RODRIGO ARIAS: Bueno, todavía mejor.

CARLOS MONTOYA: Y si aquí en el plenario están de acuerdo, si para el 31 de julio, es correcto, bueno, sí puede ser el 31 de julio porque estamos nueve apenas, a ver cómo les va.

RODRIGO ARIAS: Ponemos 31 de julio y si no estuviera listo por algún motivo, porque son varios componentes que hay que desarrollar, ahí se pediría la prórroga correspondiente. Pero es que aquí decía 30 de junio, entonces ya estamos en julio, hay que modificar la fecha necesariamente.

Y es que eso viene de un acuerdo anterior del Consejo Universitario que no se había conocido y más bien se conoció primero el plan de amortización que presentó CONRE, porque fueron con dos días de diferencia uno y otro. Y vamos trabajando en esa dirección también nosotros, para cumplir con las normas que tiene establecida la Contraloría. Doña Katya, pidió la palabra, perdón.

KATYA CALDERÓN: Sí, don Rodrigo, nada más quería hacerle una consulta porque no quisiera ser “ave de mal agüero”, pero cuáles son las acciones que están haciendo para el tema de los fondos postergados, porque viendo el comportamiento de estos gobiernos, sobre todo estos dos últimos, pues no hay ninguna garantía de que eso nos lo den. Entonces, yo quisiera preguntarle si puede ser como más concreto, más detallado en ese tema.

Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Son muchas y variadas, doña Katya, por eso no las especifico así. Puedo mencionar algunas de las principales. Se ha estado en comunicación permanente con el director nacional de presupuesto, quien siempre nos ha asegurado que en el presupuesto 2, que él es quien lo elabora, vienen esos recursos ahorita en esta semana, no la semana anterior, el gobierno está esperando la recalificación de ingresos que tiene que aprobarle la Contraloría para efectos de que el gobierno pueda presentar un presupuesto extraordinario a la Asamblea Legislativa y están simultáneamente con el proceso de elaboración de ese presupuesto.

En una reunión que tuve con el ministro de Educación el martes pasado, también le consulté sobre esos recursos de los fondos postergados. Él tomó nota y dijo que iba a hablar con el viceministro de egresos para ver que esos efectivamente vinieran en ese presupuesto extraordinario, según lo firmado en la Comisión de Enlace el año pasado.

Eso, por un lado, por otro en CONARE, yo solicité que le pidiéramos al ministro de Educación una acción que está contemplada en el acuerdo del año pasado, en el

de noviembre, cuando se aprobaron los fondos postergados, que es que la comisión tenga que darle seguimiento al cumplimiento de ese acuerdo. Entonces yo pedí que específicamente le pidiéramos al ministro de Educación, mediante un oficio, atender esa solicitud de seguimiento a la comisión.

Esta semana en CONARE están mucha gente de vacaciones, porque muchas universidades tienen suspensión de actividades a medio año, una semana. Nosotros no podemos, pero otras sí. Entonces la otra semana retomamos eso, sin embargo, se aprovechó una reunión de CONARE con el ministro también para otro asunto la semana anterior, para de una vez invitarlo a darle seguimiento a lo que establece la comisión y el acuerdo de la Comisión de Enlace del año pasado.

Y esta otra semana probablemente se le está remitiendo el oficio a don Leonardo para efectos de estar pendientes de que se cumpla lo establecido del acuerdo de noviembre del año pasado sobre los fondos postergados. Hasta este momento, no sabemos si va a cambiar en el futuro, todas las instancias consultadas y nuestro ministro de Hacienda consultado, han dicho que tienen claro que eso tiene que incorporarse.

El señor ministro de Educación tenía muy claro hasta el monto cuando yo le dije y le expliqué por qué para nosotros es urgente que efectivamente se cumpla. Hay muchas otras acciones ahí con una persona y con otra, pero esas son de las más importantes de las que se han hecho. Por parte nuestra o por parte de CONARE, puede que otras universidades también hayan impulsado alguna acción por su cuenta. Seguimos con la agenda entonces.

CARLOS MONTOYA: Don Rodrigo, una consulta, aprovechando ahora que toca este tema y si me permite, lo que se ha manifestado ya públicamente por parte del ministro de que la Comisión de Enlace está cerrada definitivamente, pero leyendo las noticias de en estos días y viendo el comportamiento que ha tenido la inflación en los últimos meses, particularmente en el mes de junio, la interanual y la que llevamos anualmente, la interanual pues se encuentra todavía negativa, pero sabemos que es un cálculo de los últimos 12 meses, pero para este año, en lo que va del año, ya la inflación está en un 0,08.

El Banco Central tiene expectativas de que la inflación quede dentro del rango que ellos están estableciendo. ¿Qué medidas se pueden tomar o se están tomando ya considerando antes de que finalice el año y no habiendo logrado una negociación para un incremento en el FEES? Como ustedes lo han mencionado reiteradamente, que ya para este mes de julio no se va a dar, probablemente, pero que sí para los próximos meses, por el comportamiento que hay en el global, de que se nos pueda reconocer en el presupuesto del otro año esa inflación que se está dando ahorita en términos positivos, porque si el comportamiento se mantiene similar al del mes de junio, que fue 0,71, y probablemente en el mes de agosto o setiembre, esa inflación ya esté alcanzando un 1%. ¿Qué se ha logrado informar de eso?

RODRIGO ARIAS: Bueno, están dando seguimiento también, constantemente, en Comisión de Vicerrectores de Administración, en CONARE mismo, del desarrollo de la inflación, que efectivamente pasó ya a parámetros positivos. El ministro, cuando le habíamos planteado lo que establece el acuerdo de Comisión de Enlace del año pasado, que después del 30 de junio, si la inflación superaba el 1%, nos reuniríamos para hacer el reconocimiento correspondiente, no llegó al 1%, y eso lo tenemos claro. Entonces, la reunión no tiene por qué realizarse necesariamente.

Sin embargo, vamos a hablar con el ministro en CONARE, donde lo estamos invitando para abordar ese punto. Estamos por resolver el tema de la redistribución, tenemos que avanzar en CONARE con ese punto. Tiene que avanzarse con la comisión que está analizando también redistribución con una proyección a cinco años, vinculado mucho con PLANES.

Yo creo que esos elementos son los que nosotros tenemos que usar como base para poderle replantear al gobierno una reapertura de la Comisión de Enlace, que yo creo que todavía es viable, en términos que estén muy sustentados en acuerdos de redistribución. Veremos a qué podemos llegar en ese camino, pero yo creo que sí vamos a lograr un acuerdo que eventualmente dé paso a un acuerdo de la Comisión de Enlace.

Ahora, si no hay acuerdo en la Comisión de Enlace, y también con todos esos mismos elementos, nosotros estamos prácticamente obligados a presentar el diferendo ante la Asamblea Legislativa e ir a la Asamblea Legislativa. Eso lo tengo muy claro. A mí no me preocupa cómo esté conformada la Asamblea en ese sentido. Tenemos que llegar a argumentos muy sólidos y en ese caso estarían todavía más sustentados en acciones dirigidas a favorecer la redistribución de recursos.

Entonces, esos caminos están pensados y creo que el diálogo no debe perderse con el MEP, ahora que tuvimos ese par de reuniones, y la que esperamos pronto tengamos también con el ministro, ojalá con la presidenta, que le pedimos una audiencia, puedan ir abriendo espacio para lo que usted planteaba y que esperamos nosotros que pueda darse también antes del 01 de setiembre, si es con el Ejecutivo, o al 15 de octubre, si es con el Legislativo.

Todo eso está ahí en la lista y para el 15 de octubre, si la inflación no fuera mayor, creo que habría un argumento muy sólido ante la Comisión de Hacendarios para replantear el asunto.

CARLOS MONTOYA: Correcto. Eso es lo que le iba a comentar, porque evidentemente, aunque la negociación en la Comisión de Enlace haya sido cerrada ya, si al mes de setiembre, octubre, cuando se está analizando el presupuesto, el proyecto de presupuesto nacional, la inflación ha alcanzado el límite establecido en la Comisión de Enlace, pues es un argumento sólido para

que las universidades puedan aspirar a tener un incremento del FEES para el próximo año, porque no ha finalizado el año y ya se ha logrado demostrar que, por lo menos, la tasa de inflación supera el monto que se había establecido o el índice, el indicador que se había establecido en el proceso de negociación.

RODRIGO ARIAS: Eso está en la agenda de posibles acciones en los próximos meses, incluyendo el planteamiento del diferendo ante la Asamblea Legislativa y abra los parámetros de los indicadores nacionales, serían el sustento para replantear cualquier no acuerdo anterior de Comisión de Enlace ante Hacendarios y muy sustentado, totalmente tiene que estar sustentado en acciones claras de redistribución.

Pero ya veremos cómo avanza el año y cómo avanza el país también en esos puntos.

¿Lo votamos, entonces? Ok, listo, queda aprobado, aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VII, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 708-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 01 de julio del 2026 (CU.CPP-2026-017), referente al plan de amortización del déficit presupuestario.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3127-2026, Artículo III, inciso 5) celebrada el 04 de junio del 2026, (CU-2026-209), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio CR-648-2026 de fecha 02 de junio de 2026, (REF: CU-546-2026), en el cual, se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión ordinaria No. 2442-2026, celebrada el 01 de junio de 2026, según el artículo I, inciso 24, referente a la propuesta de la Administración para atender lo indicado en la Norma Técnica de Presupuesto Público 4.3.19, inciso b), relativa a la atención que debe darse por las instituciones en caso de terminar con déficit un año presupuestario. El mismo acuerda:**

“1. Aprobar que los nuevos recursos gestionados por la Administración, detallados en el oficio CR-648-2026 del Consejo de Rectoría (REF: CU-546-2026), se utilicen parcialmente para atender el Plan de Amortización del déficit presupuestario presentado al 31 de diciembre 2025 de la

Universidad Estatal a Distancia por un monto de ₡ 2 432 716 563,58 millones.

2. Adjuntar este acuerdo como Anexo al Presupuesto Extraordinario N.2-2026.

3. Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio CR-649-2026 del Consejo de Rectoría (REF: CU-555-2026), para su análisis y acciones correspondientes.”

3. **El oficio CR-649-2026 de fecha 04 de junio de 2026, (REF: CU-555-2026), en el que, se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2442-2026, celebrada el 01 de junio de 2026, según el artículo I, inciso 25, referente al detalle de las medidas de contención del gasto que permitan hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles.**
4. **El correo electrónico del 16 de junio, 2026, (REF: CU-645-2026), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, en el que, remite la propuesta de acuerdo para el plan de amortización.**
5. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3126-2026, Artículo IV-2, inciso a) celebrada el 28 de mayo del 2026, (CU-2026-203), en el que, se acuerda en lo que interesa lo siguiente:**

“(…)

2. Solicitar a la Administración elaborar el plan de amortización del déficit según lo establecido en las “NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE”, norma 4.3.19 Información sobre la liquidación presupuestaria, y lo presente al Consejo Universitario a más tardar el 30 de junio, 2026.

(…)

4. Solicitar a la Administración las medidas tomadas para el control, contención y restricción del gasto para el año 2026 a más tardar el 15 de junio, 2026.

(…)”

6. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3107-2026, Art. III-A, inciso 5), celebrada el 29 de enero del 2026, (CU-2026-014-A), en el que, se acuerda en lo que interesa lo siguiente:**

“(…)

5. Solicitar a la Administración presente al Consejo Universitario, las acciones que se llevarán a cabo para el seguimiento de la ejecución de las diferentes partidas presupuestarias, en prioridad los servicios especiales que año a año siguen en crecimiento.

(…)”

7. **El oficio DF 388-2025, (REF: CU-518-2026), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director Financiero, en el que, certifica el superávit libre estimado por un monto de ₡4.904.261.741,00 (cuatro mil novecientos cuatro millones, doscientos sesenta y un mil, setecientos cuarenta y un colones con 00/100), proveniente del monto acumulado al 31 de diciembre del 2025 e incluido en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2026.**
8. **El oficio DF 061-2026, (REF: CU-517-2026), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director Financiero, en el que, certifica el Déficit Total de -₡2.432.716.563,58 (Menos Dos mil cuatrocientos treinta y dos millones setecientos dieciséis mil quinientos sesenta y tres colones con cincuenta y ocho céntimos).**
9. **El oficio CR-648-2026 de fecha 02 de junio del 2026 (REF: CU-546-2026), en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2442-2026, celebrada el 01 de junio de 2026, según el artículo I, inciso 24, en el cual, se remite propuesta de la Administración para atender lo indicado en la Norma Técnica de Presupuesto Público 4.3.19, inciso b), relativa a la atención que debe darse por las instituciones en caso de terminar con déficit un año presupuestario. El mismo acordó lo siguiente:**

“1. Aprobar que los nuevos recursos gestionados por la Administración, se utilicen parcialmente para atender el Plan de Amortización del déficit presupuestario presentado al 31 de diciembre 2025 de la Universidad Estatal a Distancia por un monto de ₡ 2 432 716 563,58 millones, con el fin de que sea conocido y aprobado por parte del Consejo Universitario y se adjunte como Anexo al Presupuesto Extraordinario N.2-2026.

Recursos para amortizar el déficit del año 2025.

Recursos acordados por el Consejo Nacional de Rectores (sesión de CONARE del 19 de mayo 2026) ¢1.266.120.848,00

Recursos aprobados por la Comisión de Enlace (sesión Comisión de Enlace del 20 de noviembre 2025) ¢1.899.858.563,00

Total de nuevos recursos disponibles para amortizar déficit 2025” ¢3.165.979.411,00

2. Solicitar a la Oficina de Presupuesto, considerar parcialmente estos nuevos recursos que ingresarán en el año 2026, para atender el faltante de ¢2.432.716563,58 millones producto del incumplimiento del Gobierno en el año 2025.

3. Comunicar este acuerdo al Consejo Universitario y Oficina de Presupuesto para su conocimiento y atención según corresponde.”

10. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2709-2019, Art. II, inciso 1-c) celebrada el 17 de enero del 2019, (CU-2019-007), referente a los lineamientos que orienten la adopción de medidas inmediatas para la contención del gasto en el 2019.

11. El acuerdo CU.CPP-2026-016 tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 707-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 17 de junio del 2026, en el que, se acuerda en lo que interesa lo siguiente:

“(…) Remitir a las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto la propuesta de acuerdo elaborada por el señor Carlos Montoya Rodríguez, coordinador de esta Comisión, para que, presenten las observaciones, comentarios o sugerencias que estimen pertinentes, a más tardar el 22 de junio del 2026 (…)”

12. El oficio VE-230-2026 del 23 de junio, 2026, (REF: CU-644-2026), suscrito por el señor Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo, en el que, remite respuesta al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto CU.CPP-2026-016, sobre la propuesta de estructura del plan de amortización.

13. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesiones 707-2026 y 708-2026, celebradas respectivamente el 17 de junio y 01 de julio, 2026, referente al plan de amortización del déficit presupuestario de la UNED.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración que al presentar al Consejo Universitario el plan de amortización del déficit presupuestario con fecha 31 de julio, 2026, el mismo deberá contemplar lo indicado en los oficios CR-648-2026 de fecha 02 de junio de 2026 y el oficio CR-649-2026 de fecha 04 de junio de 2026.
2. Solicitar a la Administración que el plan de amortización del déficit contenga al menos los siguientes apartados:

Propuesta de estructura del Plan de Amortización:

1. Considerandos.
2. Justificación y Origen del Déficit 2025.
3. Determinación del monto a amortizar.
4. Mecanismo de absorción o aplicación de nuevos recursos en el 2026.
5. Plan de contingencia y amortización en gasto total (2026).
6. Proyección de ingresos extraordinarios.
7. Vinculación con Plan Operativo Anual 2026.
8. Cronograma y plazo de contención.
9. Análisis del riesgo sobre la implementación del Plan de Amortización.
10. Seguimiento al Plan de Amortización.
11. Aprobación del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

Pasamos a los dos puntos de dictamen de comisión, que son prórrogas, de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias. Doña Catalina, una solicitud de prórroga.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias, don Rodrigo.

2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

a. Solicitud de prórroga.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, en sesión 711-2026 Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de junio del 2026 (CU.CPDEySU-2026-030), referente a solicitud de prórroga.

CATALINA MONTENEGRO: Dice:

“PARA: Señores (as) Consejo Universitario
DE: Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes
Universitarias
FECHA: 03 de julio del 2026
REF: CU.CPDEySU-2026-030

Les transcribo acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, en sesión 711-2026 Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de junio del 2026.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2874-2021, Art. II-A, inciso 8) celebrada el 16 de setiembre de 2021 (CU-2021-391), en el que se devuelve a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, el siguiente dictamen:
 - Propuesta de modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes y al Reglamento del Fondo Solidario. CU. CPDEyCU-2020-003
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3123-2026, Artículo V-2, inciso b), celebrada el 07 de mayo del 2026 (CU-2026-165), mediante el cual se concedió a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias prórroga hasta el 30 de junio del 2026, para el cumplimiento del acuerdo CU-2021-391.
3. Que, conforme a lo expuesto por la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, en la sesión 711-2026, celebrada el 30 de junio del 2026, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se encuentra a la espera de los insumos por parte de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, para continuar con el análisis de la propuesta de reforma del Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil. Asimismo, indicó que paralelamente se implementan los cambios derivados de la reforma al Reglamento de Becas a Estudiantes, por lo que ambos procesos deben analizarse de manera integral.
4. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias en la sesión 711-2026, celebrada el 30 de junio, 2026, en relación a la solicitud de prórroga al plenario del Consejo Universitario al acuerdo CU-2021-391.

SE ACUERDA:

Solicitar prórroga al plenario del Consejo Universitario al 30 de noviembre del 2026, para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2874-2021, Art. II-A, inciso 8) celebrada el 16 de setiembre de 2021 (CU-2021-391).

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación al respecto?

CATALINA MONTENEGRO: Es una solicitud que nos hizo la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a la espera de poder articular los insumos de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial para hacer una propuesta. Esperamos que lleguen pronto.

RODRIGO ARIAS: Lo votamos entonces.

Aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VII, inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, en sesión 711-2026 Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de junio del 2026 (CU.CPDEySU-2026-030), referente a solicitud de prórroga.**
- 2. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2874-2021, Art. II-A, inciso 8) celebrada el 16 de setiembre de 2021 (CU-2021-391), en el que se devuelve a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, el siguiente dictamen:**
 - Propuesta de modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes y al Reglamento del Fondo Solidario. CU. CPDEyCU-2020-003**
- 3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3123-2026, Artículo V-2, inciso b), celebrada el 07 de mayo del 2026 (CU-2026-165), mediante el cual se concedió a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias prórroga hasta el 30 de**

junio del 2026, para el cumplimiento del acuerdo CU-2021-391.

4. Que, conforme a lo expuesto por la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, en la sesión 711-2026, celebrada el 30 de junio del 2026, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se encuentra a la espera de los insumos por parte de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, para continuar con el análisis de la propuesta de reforma del Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil. Asimismo, indicó que paralelamente se implementan los cambios derivados de la reforma al Reglamento de Becas a Estudiantes, por lo que ambos procesos deben analizarse de manera integral.
5. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias en la sesión 711-2026, celebrada el 30 de junio, 2026, en relación a la solicitud de prórroga al plenario del Consejo Universitario al acuerdo CU-2021-391.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias al 30 de noviembre del 2026, para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2874-2021, Art. II-A, inciso 8) celebrada el 16 de setiembre de 2021 (CU-2021-391).

ACUERDO FIRME

Y tenemos otra solicitud de prórroga. Es de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

a. Solicitud de prórroga.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión ordinaria 937-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 01 de julio del 2026 (CU.CPDOyA-2026-042), referente a solicitud de prórroga.

GREIVIN SOLÍS: Dice:

“Le transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión ordinaria 937-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 01 de julio del 2026.

CONSIDERANDO

1. El Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria 3111-2026, Art. III, inciso 8), celebrada el 19 de febrero del 2026 (CU-2026-056), en el que remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la revisión integral del Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la autorización de apertura y cierre de libros legales de las dependencias de la Universidad Estatal a Distancia, así como de toda normativa conexa, con el propósito de analizar la viabilidad de introducir las modificaciones que resulten pertinentes, según lo expuesto en el criterio jurídico (REF: CU 099 2026). Lo anterior, con el fin de que presente un dictamen al plenario. El acuerdo indica lo siguiente:

1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la revisión integral del Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la autorización de apertura y cierre de libros legales de las dependencias de la Universidad Estatal a Distancia, así como de toda normativa conexa, con el propósito de analizar la viabilidad de introducir las modificaciones que resulten pertinentes, según lo expuesto en el criterio jurídico (REF: CU-099-2026). Lo anterior, con el fin de que presente un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de mayo de 2026.
2. Solicitar a la Auditoría Interna de la UNED que, de forma paralela, evalúe la viabilidad técnica, procedimental y operativa de las eventuales modificaciones al reglamento citado y a la normativa relacionada, tal como lo recomienda el criterio técnico.

2. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión ordinaria 936-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 17 de junio del 2026 (CU.CPDOyA-2026-039); el acuerdo indica:

“SE ACUERDA:

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario (Considerando 1), se solicita a la Auditoría Interna indicar el plazo para el envío de la información requerida. Agradecemos su respuesta a más tardar el martes 23 de junio de 2026.

ACUERDO FIRME”

3. El correo electrónico con fecha de 22 de junio del 2026, del señor Héctor Saballos Pomares, en el cuál remite oficio AI-069-2026, en donde da respuesta al acuerdo CU.CPDOyA-2026-039 que fue enviado por esta comisión. (REF.CU-640-2026), que a la letra indica:

“Considerando las actividades que actualmente tiene en agenda esta auditoría, con sumo respeto, solicito se considere un plazo prudencial de tres meses.”

4. El análisis realizado por las personas funcionarias de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en las sesiones 936-2026 y 937-2026, celebradas el 17 de junio y 01 de julio del 2026.

SE ACUERDA

Solicitar respetuosamente al Plenario del Consejo Universitario prórroga hasta el 30 de noviembre del 2026, para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3111-2026, Art. III, inciso 8), celebrada el 19 de febrero del 2026 del acuerdo CU-2026-056.

ACUERDO FIRME”

Esto es porque para poder entrar al análisis correspondiente del reglamento necesitamos esta información de parte de la Auditoría Interna, que le agradecemos a don Héctor la respuesta tan a tiempo, ahora que lo necesitamos para poder analizar este tema.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación al respecto? Si no hay, entonces sometemos a votación esta solicitud.

GREIVIN SOLÍS: Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VII, inciso 3-a)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión ordinaria 937-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 01 de julio del 2026 (CU.CPDOyA-2026-042), referente a solicitud de prórroga.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria 3111-2026, Art. III, inciso 8), celebrada el 19 de febrero del 2026 (CU-2026-056), en el que remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la revisión integral del Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la autorización de apertura y cierre de libros legales de las dependencias de la Universidad Estatal a Distancia, así como de toda normativa conexas, con el

propósito de analizar la viabilidad de introducir las modificaciones que resulten pertinentes, según lo expuesto en el criterio jurídico (REF: CU 099 2026). Lo anterior, con el fin de que presente un dictamen al plenario. El acuerdo indica lo siguiente:

1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la revisión integral del Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la autorización de apertura y cierre de libros legales de las dependencias de la Universidad Estatal a Distancia, así como de toda normativa conexa, con el propósito de analizar la viabilidad de introducir las modificaciones que resulten pertinentes, según lo expuesto en el criterio jurídico (REF: CU-099-2026). Lo anterior, con el fin de que presente un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de mayo de 2026.
2. Solicitar a la Auditoría Interna de la UNED que, de forma paralela, evalúe la viabilidad técnica, procedimental y operativa de las eventuales modificaciones al reglamento citado y a la normativa relacionada, tal como lo recomienda el criterio técnico.
3. **El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión ordinaria 936-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 17 de junio del 2026 (CU.CPDOyA-2026-039); el acuerdo indica:**

“SE ACUERDA:

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario (Considerando 1), se solicita a la Auditoría Interna indicar el plazo para el envío de la información requerida. Agradecemos su respuesta a más tardar el martes 23 de junio de 2026.

ACUERDO FIRME”

4. **El correo electrónico con fecha de 22 de junio del 2026, del señor Héctor Saballos Pomares, en el cuál remite oficio AI-069-2026, en donde da respuesta al acuerdo CU.CPDOyA-2026-039 que fue enviado por esta comisión. (REF.CU-640-2026), que a la letra indica:**

“Considerando las actividades que actualmente tiene en agenda esta auditoría, con sumo respeto, solicito se considere un plazo prudencial de tres meses.”

5. El análisis realizado por las personas funcionarias de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en las sesiones 936-2026 y 937-2026, celebradas el 17 de junio y 01 de julio del 2026.

SE ACUERDA

Conceder prórroga a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo hasta el 30 de noviembre del 2026, para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3111-2026, Art. III, inciso 8), celebrada el 19 de febrero del 2026 del acuerdo CU-2026-056.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Pasamos a informes. Don José Pablo, pida palabra.

VIII. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y PERSONAS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud del señor José Pablo Ramos Ulate, consejal interno, para participar en las sesiones de comisiones.

JOSÉ PABLO RAMOS: Sí, don Rodrigo. Parte de lo que me habían indicado es que yo tengo que decidir trabajar con algunas comisiones. Entonces, este sería un buen momento para eso antes del informe.

RODRIGO ARIAS: Está bien, veamos las comisiones en las que usted va a estar.

JOSÉ PABLO RAMOS: Perfecto, me gustaría trabajar con la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, con la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Me gustaría trabajar con la Comisión de Plan Presupuesto y con la de Asuntos Jurídicos.

RODRIGO ARIAS: Ok. Toma nota de la incorporación de don José Pablo en esas cuatro comisiones a partir de hoy, para efectos de que lo puedan convocar.

JOSÉ PABLO RAMOS: Le agradezco.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VIII, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. El oficio TEUNED-230-2026 de fecha 25 de junio de 2026 (REF: CU-653-2026), suscrito por la señora Carolina Retana Mora, Secretaría del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite la declaratoria oficial preliminar de resultados de votación de tres miembros al Consejo Universitario: uno por el Sector Administrativo, uno por el Sector Jornada Especial y uno por el Sector de Sedes Universitarias, período 2026-2031, y representantes a la AUR, por los Sectores Administrativo, Profesional, Profesores de Jornada Especial y Centros Universitarios, período 2026-2030. Los resultados se consignan en los acuerdos del 8 al 11, del Capítulo IV, artículo 4, considerandos a) y b) del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1608-2026, celebrada el miércoles 24 de junio de 2026.
2. En la sesión extraordinaria del Consejo Universitario 3135-2024, Art. IV, inciso 1) celebrada el 02 de julio del 2026, se conoció el oficio citado anteriormente.
3. Dada la incorporación del señor José Pablo Ramos Ulate como miembro interno del Consejo Universitario de la UNED, en la presente sesión del Consejo Universitario, posteriormente a que se realizara la debida juramentación por parte del Tribunal Electoral Universitario.

SE ACUERDA:

1. Dar la bienvenida al señor José Pablo Ramos Ulate como miembro interno del Consejo Universitario de la UNED.
2. Informar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, a la Comisión Plan Presupuesto y a la Comisión de Asuntos Jurídicos que el señor José Pablo Ramos Ulate formará parte de dichas comisiones como miembro interno del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Pasamos entonces a informes. Tenemos informes de... Doña Katya pidió la palabra también.

KATYA CALDERÓN: Sí, es para informes, pero no sé si puedo un momentito antes de los dos compañeros.

RODRIGO ARIAS: Sí, antes de los dos compañeros, de acuerdo.

2. **Bienvenida de parte de la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna, para el señor José Pablo Ramos Ulate, nuevo consejal. Además, informa sobre la visita de las personas miembros del SIUNED a la sesión del Consejo Universitario el jueves pasado, la cual no se pudo transmitir, pero hicieron entrega de varias petitorias.**

KATYA CALDERÓN: Quiero aprovechar para darle la bienvenida a don José Pablo, obviamente en este espacio de informes y ponerme a la orden, obviamente, con lo que usted considere oportuno y bienvenido al Consejo Universitario, don José Pablo.

JOSÉ PABLO RAMOS: Muchísimas gracias, doña Katya.

KATYA CALDERÓN: Bueno, nada más tengo un informe que quisiera darle a la comunidad universitaria que tiene que ver con el jueves pasado. El jueves pasado tuvimos, en una sesión allá en Sabanilla, presencial, la visita de algunos compañeros y compañeras del Sindicato. En esta ocasión, como en la anterior, no pudimos transmitirla, pero en esta ocasión fue porque justamente cuando pasamos a confidenciales, fue cuando ellos entraron presencialmente al plenario del Consejo Universitario.

Entonces, pues no se pudo transmitir. Cosa que yo de verdad lamenté, porque es importante que la comunidad universitaria también pueda ser partícipe, sobre todo de la petitoria que hizo el Sindicato al Consejo Universitario. Y aquí tengo la nota, supongo que la vamos a ver más detalladamente en nuestra agenda ordinaria, porque está en agenda ordinaria, pero básicamente, lo que quiero informar es que vimos la petitoria.

Son siete puntos, algunos son del Consejo Universitario, efectivamente, como la reforma al artículo 30, la anualidad 5%, el doble código. En fin, hay algunos temas que efectivamente son propios de este Consejo Universitario y que requieren una respuesta oportuna.

Así que yo les solicité, les propuse a los miembros que estábamos allá poder analizar esta petitoria, dar una respuesta, pero no en 15 días porque no nos va a dar tiempo, precisamente porque tenemos compañeros y compañeras que se integran al Consejo Universitario hoy y también en la próxima semana.

Entonces, una vez conformado el Consejo Universitario, sí me gustaría el apoyo de ustedes, compañeros y compañeras, para poder dar respuesta a todos los puntos, o por lo menos no a todos, a los que le corresponden a este Consejo, al Sindicato. Dentro de esa línea, ayer hubo una sesión, una convocatoria más bien del Sindicato sobre un tema específico que también se trató hoy hace ocho días, que tiene que ver con unos lineamientos sobre el sistema de tiempos académicos.

Yo estuve presente, se explicó cuál fue el proceso que han seguido y básicamente lo que quisiera solicitarle, don Rodrigo, es unirme más bien a la academia y solicitarle o ser parte de esta solicitud, la reactivación de la comisión Ad Hoc, que me parece que es importante que se retome esa comisión para que puedan integrar dentro de la nueva propuesta todos los insumos que ya se vienen trabajando con la participación de las personas. Me parece que esto es importante.

Y sobre todo que no se hagan cambios en el SITA hasta tanto no se tenga un proceso participativo nuevamente. Sé que hubo cambios en el SITA en plena matrícula y me parece que eso sí no es una buena práctica y que no deberíamos volver a repetirla, hasta tanto, se aclaren los nublados que tienen algunas personas con respecto a los lineamientos o a los nuevos lineamientos para la asignación de tiempos académicos.

Me parece que sería importante escuchar a las personas y aclarar todas las dudas que se tengan. Esa es mi solicitud expresa a usted, don Rodrigo, en este tema. Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Bien, muchas gracias, doña Katya. Yo también estuve en esa presencia donde estuvo alguna gente de la universidad, liderados por el SIUNED, después de que terminó la parte pública de la sesión la semana pasada, en el salón del Consejo Universitario. Nos entregaron un documento con siete puntos ante los cuales piden una agenda.

Entonces, vamos a responderles esa agenda también para ver cómo se van a ir abordando los diferentes puntos indicados en ese documento. Y agregar desde los tiempos académicos también, que ahí se conversó. Estamos en análisis para presentar una propuesta de trabajo al respecto esta semana, pero varias vicerrectorías no estaban presentes por razones diversas, no lo pudimos ver en Consejo de Rectoría donde vamos a analizar ese documento. Y daremos respuesta como corresponde.

Pasamos al informe de doña Catalina.

3. Informe Final de Gestión de la señora Ana Catalina Montenegro Granados, consejal interna.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias, don Rodrigo. No lo crean que luego de cinco años me siento emocionada. Buenos días de nuevo a los compañeros y compañeras del Consejo, las compañeras de la secretaría, la comunidad universitaria, las personas funcionarias, estudiantes y a quienes nos acompañan.

Pues este proceso para llegar al Consejo inició en el 2016, me tomó cuatro años llegar al Consejo Universitario para estar en servicio del 2021 al 2026. Pero

podemos decir que fueron seis años porque hubo una impugnación electoral, un impás que a mí no se me puede olvidar ese año porque estábamos con mucha zozobra y mucha preocupación también sobre qué pasaba en el Consejo y cómo iba a continuar sesionando y demás.

Estos últimos años de mi vida en todo sentido han sido para colocar a la UNED como prioridad. Y antes de irme quisiera compartir algunos aspectos relevantes que se derivan del informe escrito que he entregado, un informe elaborado conforme a los requerimientos que establece la Contraloría General de la República. Voy a enumerar algunos de nuestros acuerdos y hablo en plural porque todos son a partir de este trabajo que hemos hecho en conjunto colegiado.

Y también quiero ofrecer una pequeña lectura de la realidad institucional desde mi óptica personal que la perspectiva del Consejo Universitario pues le puede dar a uno. Me voy a referir a algunos retos que nos plantea el contexto nacional como universidad de un quinquenio sin duda complejo. Remarcado por avances significativos de nuestro trabajo colegiado en los distintos espacios, pero también en medio de tensiones presupuestarias, de transformaciones tecnológicas y profundos cambios del contexto para la UNED, para la educación superior pública, para el país.

Y quizá pocas veces en la historia hemos estado en un país tan dividido y tan lejos de su modelo de desarrollo justo, incluyente, informado, humanizado. Por eso considero que este Consejo tiene la misión y la obligación de seguir luchando. Ningún acuerdo pertenece a una sola persona.

Las decisiones son el resultado de un análisis, de una discusión, de dictámenes, de criterios técnicos, de consultas, de tensiones, de acuerdos y desacuerdos. Y este trabajo colectivo, que puede parecer a veces más lento, es esencial. Es la única forma de asegurar la participación, los procesos consensuados, incluso en un contexto donde escasea el tiempo.

Pero desde mi punto de vista en este Consejo, nunca la paciencia o la rigurosidad, y como integrante de este Consejo, yo asumí una responsabilidad, como ustedes también, que es ética, que es legal, que es política y que no tiene inmunidad. Es decir, que implica, no solo durante nuestro periodo, sino posteriormente una responsabilidad inmensa. Y no es sencillo, por eso todas las decisiones implican mucha escucha, estudio, diálogo, sostener posiciones, reconocer también los límites propios, construir un colectivo y a veces asumir un camino de disidencia que tiene consecuencias. Pero esto es parte de este trabajo.

Y nuestro mayor reto y la mayor responsabilidad de una persona consejal, lo he aprendido aquí con ustedes, es preservar la universidad. Preservarla para generaciones futuras, hacer el uso responsable de los recursos, entendiendo que cada acuerdo tiene efectos reales sobre personas estudiantes, personas funcionarias, sedes universitarias, territorios, comunidades y todo el país.

Durante estos cinco años participé de manera consecutiva e ininterrumpida en todas las comisiones permanentes: Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, de Desarrollo Organizacional y Administrativo, de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, antes denominada Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que fue la que coordiné durante este periodo, la Comisión Plan Presupuesto, la de Asuntos Jurídicos y además representé al Consejo Universitario ante el Consejo Editorial desde marzo del 23 hasta julio del 26.

También estuve participando en la génesis de la Comisión Mixta para analizar la propuesta institucional sobre el régimen salarial y lo establecido en la Ley de Empleo Público, en la Comisión de Reforma del Estatuto Orgánico, todos los coordinadores y coordinadoras de comisiones somos parte, la Comisión de Reglamento de Galardón de la Persona Distinguida, en la Comisión para Elaborar una Propuesta de Política de Género, en las comisiones de nombramientos de doctorados honoris causa, en las diversas comisiones de nombramiento de jefaturas.

Y las iniciativas y propuestas que llegan a este Consejo son resultado de ese extenso trabajo. Puedo hablar de una integralidad, de un panorama completo por haber participado en tantos espacios. Siempre considero orientados al mejoramiento y al desarrollo académico de la universidad y al cumplimiento de nuestras obligaciones. Sobre el contexto nacional y su impacto en la institución, creo que hemos conversado muchísimo en el plenario, como el quehacer institucional no puede separarse del contexto nacional.

Y es que justamente entre el 2020 y el 2026 es un espacio de temporalidad donde Costa Rica consolidó una agenda fiscal restrictiva. Hemos hablado muchísimo de la ley de fortalecimiento de las finanzas, de la regla fiscal. Más adelante, la entrada en vigencia de la ley de marco de empleo público, que de alguna manera redefinen la relación entre el Estado y sus instituciones y su capacidad de inversión social.

Y desde el discurso oficial, estas reformas se presentan como instrumentos necesarios para ordenar las finanzas públicas, para controlar la deuda, para modernizar el empleo y mejorar la eficiencia y así evitar más debacle fiscal. Sin embargo, como experiencia y a la luz de lo que puedo valorar desde esta institución, desde este Consejo y para esta universidad, considero que esa instalación de una lógica permanente de contención del gasto ha terminado deteriorando el acceso a la educación pública para las personas costarricenses.

Y la va a deteriorar al futuro, desgraciadamente, por lo que hemos podido ver. Ya en el 2021, don Rodrigo recordará muy bien, tuvimos que trabajar con el presupuesto del 2019. Eso ya fue complejo, eso ya implicó una serie de medidas de control del gasto, ya implicó una tensión presupuestaria que continuó y que se puede decir que culmina este año con el no cumplimiento de las obligaciones

constitucionales que le establece la Constitución al Gobierno Central de giro del FEES.

También hablamos de esto en el espacio anterior, eso ha hecho presión presupuestaria, incertidumbre sobre los recursos disponibles como institución y también nos ha puesto a funcionar en un modo de supervivencia donde planificar en este escenario donde aumentan las obligaciones, pero no los recursos o los recursos no crecen al mismo ritmo que las necesidades y la complejidad del contexto que tenemos que atender.

Eso ha sido muy difícil para la administración, para el Consejo y para la universidad en general. Y no somos una institución homogénea, dentro de la UNED existen también diferencias, contradicciones que son legítimas, hay diversidad, hay disidencia, hay pugnas, hay desacuerdos, pero siempre tenemos la posibilidad de construir desde allí una visión compartida por el bienestar colectivo. Con acuerdos, porque eso es ser universidad, a partir también de la disidencia. Creo que la UNED sigue siendo la institución que más hace con menos recursos.

Estamos presentes en todo el territorio, becamos estudiantes, hacemos investigación, hacemos extensión, respondemos a los problemas y preocupaciones de las comunidades, sometiéndonos a controles, rendición de cuentas, órdenes de instancias externas, pero también respondiendo con un exceso de carga laboral para la mayoría de la población trabajadora de la UNED, porque hemos asumido, porque nos hemos puesto la camiseta y porque queremos que la UNED continúe con su excelencia entregando docencia, extensión, vida estudiantil e investigación a las comunidades.

La reflexión no solamente tiene que ver con un abordaje técnico y contable, sino es una discusión del modelo de desarrollo que impacta a miles de personas que son de carne y hueso, que no van a llegar a tener educación de calidad si no defendemos lo que mejor sabemos hacer, que es el derecho a una vida digna, a un modelo de desarrollo frente al que tenemos en este momento, que empobrece, que coloca el castigo por encima de la inversión social.

Es realmente una gran responsabilidad y remarco, coloca el castigo por encima de la inversión social, porque también como UNED hemos asumido la responsabilidad de atender poblaciones tradicionalmente excluidas y que no tienen otras posibilidades para estudiar. Yo voy a presentar un breve resumen de los acuerdos, políticas y reglamentos aprobados en este periodo. Obviamente en el informe hay gráficas también con la cantidad de sesiones, la cantidad de acuerdos y un análisis un poco más cuantitativo.

Pero bueno, yo he organizado la gestión del Consejo desde el punto de vista de la planificación institucional, como una manera de organizar nuestro trabajo, el trabajo académico, la vida estudiantil y becas, la estructura organizacional, la

normativa jurídica y gobernanza, la gestión del talento humano, la planificación y el presupuesto, junto con otras áreas que también el Consejo tiene donde se elaboran dictámenes para proyectos de ley, pronunciamientos, etc.

En cuanto a la planificación y a la política institucional, algunos de los instrumentos y las políticas han estado orientadas al tema de la gestión institucional. Ahí podemos remarcar en estos años la aprobación de los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025, que ya tenemos nuevamente todo un proceso para la aprobación de los siguientes, un Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026, un plan quinquenal de oferta académica del 23 al 27, estamos también en el proceso de elaboración de la política y objetivos institucionales de calidad, el código de ética, la política ambiental, la política de fomentar la permanencia de las personas estudiantes, la política de lactancia materna en la UNED, la política de gestión de riesgo y continuidad de los servicios de la UNED, el plan de acción para la implementación de la política del fortalecimiento de los posgrados.

En el ámbito académico tenemos las modificaciones del Reglamento declaratoria de persona catedrática. Los rediseños y aperturas de carreras, diplomados, bachillerato, licenciatura, posgrados técnicos en ciberseguridad, en desarrollo de software, en gobernanza territorial, entre otros, una comisión y muchos acuerdos en torno a esto relacionados con la oferta académica de la UNED.

Tenemos la modificación integral del Reglamento dedicación exclusiva, la creación del laboratorio de innovación jurídica, la creación de la unidad de apoyo a la gestión docente, la suspensión de la dirección de posgrados, el Reglamento interno de doctorado en ciencias naturales y desarrollo, la política de inteligencia artificial, el rediseño de la licenciatura en gestión de gerencia en turismo, varios rediseños de la Maestría en auditoría con énfasis empresarial, de estudios de doctorado en ciencias de la administración y los estudios al técnico superior en procesos agroindustriales.

El Reglamento de la comisión de investigación y extensión, el Reglamento para la acreditación de los aprendizajes por experiencias, el Reglamento general estudiantil que tanto, pues, aún seguimos tomando acuerdos para seguirlo afinando y mejorando.

En el ámbito estudiantil hemos aprobado el Reglamento de becas para personas estudiantes de posgrados, el Reglamento general de becas de pregrado y grado y apoyos complementarios, el Reglamento de ayuda económica para gastos de viaje y transporte en el interior del país. Hicimos modificación al Reglamento de la defensoría de los estudiantes, se trabajó en el Reglamento de devoluciones de dinero a estudiantes de la UNED, también elaboramos varias propuestas y la última para atender a la población de estudiantes adscritos al sistema penitenciario y nacional.

Ratificamos medidas de apoyo económico estudiantil como plenario también, esto tiene que ver con la vida estudiantil. También en cuanto a la estructura organizacional de las sedes, que es otro tema de competencia de la comisión que coordino, tiene que ver un poco mucho con logros de esta universidad que propone el Consejo, que es la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en su concepción como sistemas.

Asimismo, la supresión de la Dirección de Extensión Universitaria y la creación de la Dirección de Gestión del Talento Humano, que tiene que ver también con todo el tema de gobernanza institucional. La modificación del Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría, el Reglamento de la Oficina Jurídica, el Reglamento de concurso público para el nombramiento del auditor, el Reglamento del sistema institucional de archivos, el Reglamento de tratamiento de los datos personales, la reforma integral para prevenir, prohibir y sancionar el hostigamiento sexual en la UNED, un gran logro también derivado de la Comisión de Jurídicos, pero entendido desde mi punto de vista como aportes a la gobernanza institucional.

Las modificaciones al Reglamento del Consejo Universitario, las reformas al Estatuto Orgánico remitidas a la Asamblea Universitaria, razón por la cual también tenemos una nueva conformación del Consejo, que son los artículos 16, 17, 19, 23, 24, 35 de las sesiones del 2005, el Reglamento de premios y certámenes literarios, las modificaciones del Reglamento para suspensión de convenios y contratos, la declaratoria del sitio web institucional como medio oficial para comunicar la normativa vigente, en cuanto a talento humano hicimos una modificación integral de 32 bis del Estatuto de Personal, la reforma para la creación de plazas nuevas y consolidación de plazas.

Múltiples modificaciones al Estatuto de Personal referentes a los temas de teletrabajo, permiso, régimen disciplinario, protección de datos, la reunificación de acuerdos de negociación salarial con los sindicatos y los gremios, el Reglamento para el nombramiento de las personas directoras de escuela, la modificación de la política de evaluación integral de rendimiento a jefaturas y direcciones, planificación de presupuesto y control interno, todas las aprobaciones de los POAS, presupuestos ordinarios y sus modificaciones, la aprobación del plan operativo anual de presupuesto ordinario, 13 modificaciones presupuestarias durante por lo menos este año 25, hay que sumar las demás, aprobación de tablas de aranceles, plan de trabajo de auditoría interna, y pues todos los pronunciamientos que este Consejo ha apoyado, como el pronunciamiento del conflicto palestino israelí, que me gusta mencionarlo porque a veces se dice que este Consejo no se ha pronunciado, si se ha pronunciado.

El pronunciamiento sobre los compromisos de la UNED a favor de la educación pública costarricense, el respaldo a la posición del SIUNED sobre redistribución del FEES. Apoyo al pronunciamiento por la seguridad y la paz en las instituciones

de educación pública costarricense. Y bueno, pues todo lo que ha hecho la Comisión de Proyectos de Ley, que es parte también del trabajo que hemos hecho, para un año, por ejemplo, se emitieron 99 criterios ahí, pues yo no estoy en esa comisión, pero me parece que es relevante entender estos cinco años en lo que el Consejo ha logrado en su conjunto.

Y bueno, tenemos en las categorías de análisis que elaboré que la normativa jurídica y gobernanza es la que más acuerdos tiene por parte de este periodo que estoy cubriendo en el informe con 29 acuerdos. De segundo sigue el ámbito estudiantil de las becas con 24 acuerdos, la Comisión de Proyectos de Ley, la Comisión de Ámbito Académico, luego la de Talento Humano y ahí vienen como las cifras de cuántos de estos acuerdos hemos logrado.

Voy a pasar rápidamente a conversar sobre algunos de los retos que yo visualizo para el Consejo entrante, para la institución. El primero tiene que ver con una articulación entre la planificación, el presupuesto y la toma de decisiones.

Para ello, es necesario reformar el Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la UNED, se llama así, es muy largo, ajustándolo a este contexto y a normas técnicas que se establecieron en el 2020 y generar espacios de trabajo que permitan un diálogo y una contextualización muy aproximada a la realidad por parte de este Consejo. Para eso necesitamos insumos, informes, datos, etc, aquí se ha mencionado también esa necesidad en distintos espacios.

En segundo lugar, generar las condiciones materiales y estructurales para diseñar e implementar un modelo de educación a distancia situado, cómo instrumentalizar la tecnología para mejorar la calidad en todas las áreas sustantivas de la UNED desde una perspectiva eficiente, pero humanizada y contextualizada.

Y esto no solo exige un nuevo Reglamento de gestión académica, sino una concordancia con todo lo establecido en la Ley de Creación de la UNED y el artículo 1 del Estatuto Orgánico que nos recuerda la misión de la UNED. Entonces tenemos que redimensionar y definir este modelo pedagógico o este modelo de educación a distancia, incorporando todo lo que tiene que ver con la parte de gestión. Hablaban hace un rato sobre el sistema de asignación de cargas y hablo también de la necesidad del Reglamento de gestión académica actualizado, sé que se está trabajando eso, pero es un pendiente que lleva sus años.

Como tercer reto, planteo fortalecer la vida estudiantil y la permanencia y el éxito académico. Ya contamos con una política de permanencia y éxito estudiantil. El reto es, y aquí me voy a desencuadrar, hay normativa, hay política, nuestro reto es cumplir la política, es asegurar que las políticas que ya hemos aprobado se cumplan, se puedan sistematizar, se puedan evaluar, se puedan impulsar, apoyar, mejorar.

Sobre el tema de vida estudiantil, permanencia y éxito académico, que remarca la necesidad de considerar la diversidad de poblaciones estudiantiles que atendemos, personas adscritas al sistema penitenciario nacional, población indígena, población de la GAM, población periférica, fronteriza, etc. Tenemos que, ese es un reto institucional, conocer o generar mecanismos para entender las necesidades de aprendizaje y realidades, no basta con sostener becas y apoyos complementarios y salud mental, se requiere una amplia orientación académica, un acompañamiento para la población estudiantil, bueno, parece que estoy como escribiendo del mundo ideal, pero creo que podemos, que hemos podido y vamos a poder, como universidad, priorizar.

El cuarto reto que me preocupa, porque tiene que ver también con las áreas a las que atendí de manera prioritaria, es la consolidación de las sedes universitarias como nuevos territorios estratégicos. Desde el 2001, o sea, hace 25 años, ya este Consejo definió una política de descentralización de actividades académicas administrativas y de vida estudiantil en la sede.

Tenemos una política que aprobamos, que por cierto no la incluí, en lo que leí anteriormente, que es la política de la UNED en los territorios, que es el modelo de gestión territorial.

Tenemos la normativa que se requiere para abordar asimetrías entre sedes, necesidades de recursos y garantizar la equidad y el acceso a estos recursos en todo el territorio nacional. Me alegra que viene Lucía, como nuevo miembro y me alegra mucho que José Pablo se incorpore también a la Comisión de Sedes y Asuntos Estudiantiles, porque este es un tema que este plenario debería priorizar también.

El quinto, modernizar la gestión institucional, ¿cómo hacemos para modernizar, sin deshumanizar?, ¿cómo generamos ese modelo de gestión de talento humano, implementando todas las mejoras que ya aprobamos en otra normativa anterior para la Oficina de Gestión del Talento Humano?, para poder también valorar las implicaciones del teletrabajo, la necesidad de trabajo presencial para actividades que deberían ser presenciales, ese equilibrio para valorar el clima organizacional, la atención a las personas usuarias y demás.

El sexto es fortalecer la democracia interna, la transparencia y la rendición de cuentas a lo interno, también de la universidad. ¿Cómo ampliamos la calidad de nuestras deliberaciones? ¿Cómo justificamos los acuerdos? Incorporando análisis cualitativos, no solo de datos, sino también asegurando que los criterios técnicos siempre sean tomados en cuenta. No quiero decir que no se ha hecho, lo que quiero decir es que sí hay que abrir espacios de diálogo, nuevas metodologías para atender observaciones, lo mencioné cuando estábamos con Luz Adriana, porque lo considero un aspecto a considerar como factor de riesgo, potencializar la participación.

Y bueno, asegurar, como séptimo, que nuestras reglas de contención del gasto no paraliquen a la universidad, es necesario establecer con claridad los criterios de inversión y evitar, porque ayer leí las medidas de contención de la Universidad de Costa Rica y verdad, he leído las nuestras del 2019, que estas medidas no recaigan sobre la población interina y que afecten lo menos posible las funciones esenciales de las áreas sustantivas y que no sacrifiquen a la población trabajadora, porque a final de cuentas eso sacrifica a la población estudiantil.

En ese sentido, el octavo reto es fortalecer las instancias ya reconocidas por el Manual Organizacional, no duplicar funciones, no crear nueva estructura que viene a solucionar lo que ya está de alguna manera reflexionado y planteado y se ha venido manteniendo y trabajado.

El noveno es defender el financiamiento de la educación pública y la autonomía y continuar estableciendo criterios para la redistribución, lo que don Rodrigo conoce y ha explicado aquí ampliamente. También continuar con todas las acciones legales que se han realizado ante la sala, y en esto el trabajo de la Oficina Jurídica ha sido sin duda relevante y remarcable.

Como décimo, fortalecer los mecanismos de comunicación efectiva entre el Consejo y la administración, esto me parece muy importante, porque solo a partir de mecanismos de comunicación transparente y efectiva podemos, como conjunto, abordar la realidad. La compleja realidad presupuestaria, la compleja realidad nacional y llegar a acuerdos para subsanar deudas que tenemos de pagos salariales, deudas que tenemos con comunidades, bueno, en aspectos que están por resolverse y que tenemos que priorizar.

Y como el penúltimo, es diálogo con las organizaciones gremiales, más allá de la Comisión Mixta, espacios que nos permitan dimensionar la situación financiera limitada a la institución, reconociendo, digamos, la necesidad de la sostenibilidad financiera, pero también nuestros compromisos históricos.

Y en esto los gremios han sido abiertos, abordar esto de manera paulatina, ir saldando las deudas, plantear una estrategia, y esto quiero reconocerlo porque he visto desde el Consejo nacer un sindicato que tiene una presencia nueva, que representa, que analiza y que propone también, y ha sido para el Consejo una gran suerte poder tener este diálogo tripartito que también tiene que ver con lo que planteó don Rodrigo al decir que hiciéramos una comisión mixta, que es que la administración, los gremios, la comunidad universitaria y el Consejo tenga espacios para dialogar y para construir y para llegar a acuerdos.

Definir prioridades, por supuesto, eso sería finalmente, lo que podríamos resumir, doña Anabelle lo dice constantemente, pues yo planteo cuáles son, desde mi perspectiva, las prioridades para el próximo quinquenio.

Y bueno, no es sencillo ser consejal, la experiencia se gana a partir del día a día, el transcurso del tiempo y con el apoyo de las personas que conocen la normativa y la lógica de un espacio que es político, sumamente complejo, con fuerzas internas propias, que hay que entender y hay que, pues de alguna manera conocer, no desconocer.

No puedo irme sin agradecer a todas las personas que apoyaron este camino en el Consejo por estos seis años, pero hay algo importante, porque tomar decisiones, algunas veces no son bien recibidas por algunos sectores de la universidad, otras veces no son bien recibidas por la administración, pero para mí eso es ser un buen consejal, velar por la protección de la institución, sus recursos y colocar los intereses de la mayoría en primer lugar, defender a la UNED presente, pero sobre todo a la UNED futura a través de la escucha, de la reflexión, del análisis, pero al final, aunque las decisiones sean colegiadas, para todos sus extremos son decisiones de responsabilidad individual.

Gracias de verdad, gracias por esta oportunidad, quiero agradecerles a las personas que hicieron equipo de trabajo estos años a doña Marlene Víquez, por ejemplo, que fue muy importante para mí cuando entré en el Consejo, porque era memoria institucional, conocedora de la normativa, además protagonista de luchas históricas.

Quiero agradecerle José María Villalta, que fue parte también de este plenario, un consejal, no solo un determinado defensor de los derechos laborales, ambientales, económicos y sociales, sino que nos apoyó muchísimo en los abordajes legales de los temas confidenciales. Y aquí yo no los cuantifiqué, pero en estos cinco años pasamos muchos meses viendo denuncias y órdenes de la Contraloría de la Ética y de la Contraloría General de la República, muy dolorosos, muy desgastantes, muy complejos, muy delicados, y que nos sumaron horas y horas y horas y horas de trabajo, y yo no iba a hacer un informe sin decir todo lo que hemos logrado, porque hemos hecho muchísimo, este Consejo a mí me genera mucho orgullo, tenemos que ser muy autocríticos también y autocríticas.

Quiero agradecer también a las representaciones estudiantiles, a Ulises, a José Osvaldo, pero sobre todo a María Ortega, quien no solo es una estudiante dedicada, brillante, comprometida, etc, sino un lujo de consejal, un lujo de representante en las comisiones, un lujo de profesional, una persona extraordinaria que ha levantado la voz sin miedo cuando ha habido que levantarla, que ha estado presente también acompañando a don Rodrigo en las negociaciones, dando la cara por esa población estudiantil, la más grande, una de las más grandes, la más diversa, quizá, pero una de las más grandes de todas las universidades.

Y bueno, de este 2021 al 2026, don Rodrigo enfrenta de los momentos más complejos de la historia, le tocó lidiar con desgastantes procesos anuales de negociación para el FEES, muy complicados y don Rodrigo es el presidente, es

parte de este Consejo y eso también nos premió, también fortaleció el trabajo, también lo enriqueció y también lo desgastó, porque es tremendamente difícil hacer esto y yo pues le agradezco a don Rodrigo también su entereza, sus esfuerzos y el trabajo que ha hecho.

Quienes integraron este Consejo durante este periodo a la secretaría, a las oficinas especializadas, Control de Presupuesto, Planificación, CPPI, Centro de Investigación, o sea, no terminaría la DTIC, la Defensoría Estudiantil, la asesoría jurídica del Consejo, la asesoría universitaria, la asesoría legal que nos ha estado acompañando, pasando por caminos complicados, también a todas las vicerrectorías e instancias de la UNED.

Entramos en un nuevo periodo con una misión más vigente que nunca, un país marcado por desigualdades, por rezagos, por tensiones, y esta universidad representa esa posibilidad democrática de llevar educación a quienes históricamente no han tenido oportunidades.

Que este Consejo sea el semillero de nuevos liderazgos, una escuela quienes vayan a asumir la responsabilidad de servir a la comunidad universitaria, de servir al país, una trayectoria sólida, una presencia territorial única. Somos una universidad extraordinaria, puedo decirlo, desde sus entrañas, desde sus contradicciones, seguimos siendo pioneras, no solo desde que nos fundamos en 1977, sino todavía hoy la UNED es un ejemplo de cómo hacer las cosas.

En este nuevo periodo, que ojalá permita profundizar en lo avanzado, corregir lo pendiente, sostener la esperanza y asumir este papel que nos toca, pues, le damos la bienvenida a don José Fulvio, a Lucía, a José Pablo, que está acá y a las personas que quedan, doña Katya, don Carlos, don Greivin, doña Anabelle, María, pues la mejor de las suertes y todo el apoyo en lo que requieran las personas entrantes también.

La UNED sigue siendo un proyecto en defensa de la educación pública imprescindible y creo firmemente en la relevancia y la trascendencia de este Consejo Universitario. Yo creo que el Consejo Universitario, no solo por ser el máximo órgano colegiado, sino porque representamos democráticamente a una comunidad universitaria.

Somos electos para estar aquí y yo agradezco la confianza que depositaron en mí, me siento muy satisfecha, muy esperanzada, muy preocupada, pero también muy convencida que esta es una institución única y que podemos en conjunto salir de esta crisis y seguir construyendo y seguir respondiendo y ser creativos y ser innovadores e innovadoras desde una humanidad, desde una defensa del derecho humano a la educación y el acceso a servicios de calidad.

Gracias, gracias, gracias, yo sabía que iba a durar un poco más de 15 minutos, pero bueno, quería compartir esto y voy a agregar las palabras que he dicho hoy a

mi informe por si les es útil en algún momento. Un abrazo inmenso, yo los voy a extrañar muchísimo, aunque mi vida cambie radicalmente, me van a hacer mucha falta. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, Catalina, por el informe y por su participación de estos cinco años en comisiones, en plenario y en los diferentes procesos que usted ahora ha reseñado.

Tenemos que tomar un acuerdo, si Paula lo pone en pantalla, porque Catalina entregó el informe también por escrito.

CATALINA MONTENEGRO: Así es.

RODRIGO ARIAS: Dice así:

ARTÍCULO VII, inciso 3)

CONSIDERANDO

La entrega del Informe de Gestión de la señora Ana Catalina Montenegro Granados, como miembro interno del Consejo Universitario (REF: CU-692-2026), por el periodo 14 de julio de 2021 al 13 de julio de 2026.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de Gestión de la señora Ana Catalina Montenegro Granados, referente al periodo 14 del 14 de julio de 2021 al 13 de julio de 2026, como miembro interno del Consejo Universitario (REF: CU-692-2026).

Creo que también agradecer los aportes desde las comisiones y el plenario dio a la universidad durante este periodo de 5 años.

2. Remitir a la Comunidad Universitaria el Informe de Gestión de la señora Ana Catalina Montenegro Granados, citado anteriormente (REF: CU-692-2026), para su conocimiento.

Para cumplir con un trámite en cuanto a recibir y procesar el informe que ella nos entregó y que lo teníamos en la agenda del día de hoy.

¿Alguna observación al respecto?

Lo votamos entonces. Greivin tiene la palabra.

GREIVIN SOLÍS: Sí, ninguna observación con el acuerdo, estoy totalmente de acuerdo, nada más agradecerle a doña Catalina por estos 5 años en el Consejo Universitario, por sus aportes en las comisiones, donde yo estuve me ayudó

bastante sobre todo en la forma en que fui recibida en las diferentes comisiones en las que ella coordinaba también.

Ese es un proceso de mucho aprendizaje total, entonces siempre agradecerle esa visión que tenía de universidad, y de eso se trata acá, cada uno tenemos formaciones diferentes, visiones diferentes, venimos de lugares distintos de la universidad y la idea con todo ese conocimiento y experiencia adicional, podemos tomar las mejores decisiones.

Agradecerle a doña Catalina de nuevo por todas sus palabras y que aproveche mucho. Ayer lo mencionábamos en la despedida de su última comisión, aprovechar mucho este tiempo, que descanse bastante después de todos esos cinco años que son bastante cansados y esperar que siga aportando a la universidad y de mi parte seguimos en contacto para seguir construyendo universidad. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Doña María Ortega.

Recuerden que todavía nos falta el mensaje de don Vladimir.

MARÍA ORTEGA: Espero que me escuchen porque estoy teniendo problemas de internet, y muy rápidamente saludar a toda la comunidad universitaria, de verdad espero que estén muy bien, que estén pasando un excelente día, saludar a los consejales de igual manera y a los demás miembros invitados en esta comisión.

Y bueno, en mi caso desearle a doña Catalina, porque si todavía nos falta don Vladimir, pero en este caso a doña Catalina el mayor de los éxitos, lo he dicho en las otras comisiones cuando nos hemos despedido, a Presidencia FEUNED no le gusta esto, pero bueno, espero de verdad que le vaya excelente.

Para nosotros ha sido una persona que nos ha apoyado muchísimo en la representación estudiantil, en las diferentes comisiones donde ha estado y ha trabajado y he logrado compartir durante dos años y medio aproximadamente y para nosotros es muy valioso como ella lo mencionó anteriormente, agradezco mucho sus palabras.

Esto no es una lucha, porque no es una lucha lo que lo que tenemos, sino es un trabajo en conjunto muy complejo en realidad, porque claramente todos tenemos posiciones diferentes y percepciones diferentes en muchas cosas, pero ella ha sido una persona que ha demostrado mucho soporte, ha demostrado mucho el trabajo que ha hecho a favor en este caso de la comunidad estudiantil, lo ha hecho por todos, pero hablo claramente por la comunidad estudiantil.

Entonces, de verdad lo agradezco y definitivamente aunque no dudo que las personas que vienen a integrar en este Consejo sean personas excelentes y que también van a hacer una gran labor, pero al menos personalmente sí encontré en

ella además de esa persona que nos ha apoyado personalmente, también fue una persona con la cual conté mucho, a la que le tomé muchísimo aprecio, de verdad que sí, y personalmente sí me da ese dolorcito que no la vayamos a tener más acá, pero nuevamente desear el mayor de los éxitos, porque sé que tiene un futuro grandioso y sé que va a seguir aportando muchísimo, muchísimo y de verdad espero poder verla en otros espacios y trabajar en otros espacios.

Nuevamente desearle todos los éxitos y mandarle un abrazote a la distancia y agradecer desde la representación estudiantil el apoyo que nos ha dado durante estos dos años y medio que es al menos lo que me compete. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias. Don Carlos había levantado la mano, no sé si es que la bajó.

CARLOS MONTOYA: No, voy a esperarme a que don Vladimir haga su participación.

RODRIGO ARIAS: Estábamos votando entonces el acuerdo de doña Catalina, teníamos 5 votos, me falta uno para que quede en firme.

Ok, queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VIII, inciso 3)

CONSIDERANDO:

La entrega del Informe de Gestión de la señora Ana Catalina Montenegro Granados, como miembro interno del Consejo Universitario (REF: CU-692-2026), por el período del 14 de julio de 2021 al 13 de julio de 2026.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el Informe de Gestión de la señora Ana Catalina Montenegro Granados referente al período del 14 de julio de 2021 al 13 de julio de 2026, como miembro interno del Consejo Universitario de la UNED (REF: CU-692-2026).**
- 2. Agradecer el trabajo realizado a la señora Ana Catalina Montenegro Granados, la labor y aportes realizados en el Consejo Universitario y las distintas comisiones permanentes y temporales en las que participó.**

3. **Remitir a la comunidad universitaria el Informe de Gestión de la señora Ana Catalina Montenegro Granados, citado anteriormente (REF: CU-692-2026), para su conocimiento.**

ACUERDO FIRME

Muchísimas gracias Catalina entonces por su compromiso y aportes a la universidad desde las comisiones, plenarios y otros espacios durante estos cinco años.

Damos la palabra a don Vladimir, que también es su última sesión semanal aquí en el Consejo Universitario.

4. **Informe Final de Gestión del señor Vladimir de la Cruz de Lemos, concejal externo.**

VLADIMIR DE LA CRUZ: Muchas gracias, señor rector y muchas gracias estimados compañeros del Consejo.

Doy lectura a mi Informe de Gestión:

“(Informe de Vladimir de la Cruz de Lemos, como miembro del Consejo Universitario de la UNED, al término de su nombramiento, presentado en la sesión del Consejo Universitario el 9 de julio del 2026)

Estimados compañeros del Consejo Universitario:

Se me vence el período de nombramiento, como Concejal Externo del Consejo Universitario de la UNED, el próximo 13 de julio, después de haberme desempeñado en él desde el 14 de julio del 2021.

La experiencia de 5 años que he tenido en este Consejo ha sido muy rica en lo personal, en lo profesional y en lo académico universitario.

En lo personal me ha enriquecido, me ha hecho conocer muchísimo la UNED desde el corazón mismo de su núcleo dirigente. Me ha dado muchas nuevas y buenas amistades, ricas amistades, sinceras, de buenas personas, que me han enriquecido más.

En lo personal he valorado la importancia que tiene la UNED en el conjunto de las Universidades públicas del país, por la proyección e inserción que tiene en el país, haciéndola de hecho la que más presencia tiene por sus alcances, a pesar de que se le tiene casi como la cenicienta del conjunto universitario, situación que muchas veces hice ver en el Consejo, proponiendo ideas de cómo fortalecer la UNED para, desde esa perspectiva, tratar de lograr una mejor distribución del Presupuesto del FEES.

Estos años han sido de lucha muy intensa en defensa del FEES en la cual el Rector Rodrigo Arias ha jugado un gran papel. Esto no ha sido fácil especialmente por el ataque constante que las Universidades nacionales han tenido, desde el 2022, bajo el gobierno de Rodrigo Chaves Robles y del actual gobierno, de Laura Fernández Delgado, que continúa en ese propósito de disminuir al máximo posible su presupuesto, como se hizo evidente desde el año pasado, lo que se mantiene en éste como política de gobierno.

Esta situación es quizá el principal reto que enfrenta toda la Educación Superior pública, lo que se debe atender con la mayor unidad posible de las acciones conjuntas de todas las universidades. El gobierno se mueve atizando contradicciones entre las universidades y tratando de dividir en su interior a las mismas. Esto requiere más fortaleza institucional y colectiva de quienes forman parte de los organismos directores de las Universidades. Al interior de las universidades puede haber diversidad de opiniones, pero frente al Gobierno debe haber unidad de acción. Esta es la tarea política más importante.

En lo personal he conocido a las principales autoridades, de las instancias académicas, de dirección y profesionales, de la UNED, y me marchó convencido de que al frente de la UNED, con ellas hay una gran calidad profesional, académica, personal, y de compromiso con la Universidad, con la Institución. Aspecto importante que me ha llamado la atención es el peso que tienen las mujeres en estas instancias, pero de manera más sobresaliente, lo que distingue es su compromiso con sus trabajos, con la UNED y por la calidad profesional y humana que tienen. Muchas veces he exaltado esto en el seno de este Consejo.

En lo personal he valorado al Rector Rodrigo Arias como una persona que, en su nivel, es quizá, el funcionario que más experiencia tiene de los rectores que integran hoy el CONARE, que lo distingue de manera especial, y que su presencia al frente de la UNED, ante las otras universidades y la comunidad nacional, le da lustre a la UNED. Internamente se le puede criticar como existe la crítica en compañeros universitarios, pero en el momento actual, ante el peligro que tienen las universidades, es la persona indicada para ese puesto. Vendrá la elección de Rector, y ya se oyen posibles candidatos. En lo que he oído los que suenan me parece que son de gran experiencia, de gran calidad académica, buenas personas, de gran compromiso con la Institución, que también la conocen muy bien desde dentro, y desde esta misma instancia.

Del personal administrativo que tiene la UNED, especialmente en las instancias de este Consejo Universitario, de las Comisiones de Académicos y Jurídicos, en las que he participado, y de la Editorial de la UNED, en la cual he representado a este Consejo, me llevo la mejor impresión de la calidad, eficiencia y eficacia de las secretarías, y de quienes laboran en todo el aparataje que permite que la Universidad, y estas instancias, vayan al día. Además, son muy colaboradoras y diligentes, en lo que se les solicita. Es un personal que produce mucha confianza a quienes, como yo, participamos del trabajo de conducción universitaria que nos obliga nuestra presencia en el Consejo Universitario.

En la colaboración que tuve del personal administrativo también destaco el de quienes ocupan las Vicerrectorías, mujeres de nuevo, que muchas veces alabé y reconocí en este Consejo su trabajo, su preparación y compromiso con la Universidad.

Especial atención me produjo la representación estudiantil en el Consejo. Al inicio de mi incorporación en el Consejo fue un Presidente varón, el que estaba y, luego, la actual Presidenta, María, mujer, madre de tres niñas, de la zona sur del país, extraordinaria trabajadora. Ambos con mucho conocimiento de la Universidad por dentro. Ambos muy comprometidos con su papel de dirigentes estudiantiles en este Consejo, y en el CONARE, donde los he visto actuar. La actual Presidenta me parece de mucha capacidad de trabajo, muy organizada y la percibo muy vinculada y comprometida con la UNED, con rica proyección en la UNED. Siempre le hice ver la importancia de su cargo, de representante de los estudiantes en el Consejo Universitario.

En lo profesional, el paso por el Consejo me ha fortalecido en mi experiencia en cargos de dirección universitaria. Llegué aquí accidentalmente, después de haber dejado mi trabajo universitario, como autoridad institucional y como docente, por razones de haberme acogido al retiro laboral desde el 2013, luego de 43 años de trabajo universitario.

Trabajé en la UCR y en la UNA. Fui Director de Cátedra, Director de Sección Académica, en la UCR, Director de Instituto de Estudios del Trabajo y de la Escuela de Administración, Director de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Miembro del Consejo Académico, en la UNA.

El retiro me tenía trabajando en la publicación de libros que recopilan artículos, y publicaciones que yo había hecho en todos esos años. Llevo ya una producción de 15 volúmenes. Esta pronto a salir otro sobre “La Junta Fundadora de la Segunda República”.

El proceso eleccionario en el que participé para mí elección fue muy interesante. La sola experiencia de elegir un funcionario de afuera de la Universidad lo era. Pero, a la vez, fue traumático, cuestionado, repetido por apelaciones que se hicieron. En ambos procesos saqué la misma votación. No tenía como candidato el apoyo del Rector, que tenía su propio candidato, y eso podía ser un reto importante, pero no fue impedimento para que la comunidad universitaria me diera su apoyo y confiara en lo que podía darles de trabajo, de compromiso, en la de defensa de la Universidad pública y en la lucha por la Universidad. Espero no haberlos defraudado.

Cuando el Rector volvió a lanzarse para la reelección le apoyé conociendo su trabajo, su compromiso y su capacidad para dirigir la UNED. Así es la vida académica.

La condición de Concejal Externo me permitía tener esta nueva experiencia, que ha sido muy valiosa. La asumí ante la petición de amigas muy queridas y

apreciadas, que consideraban que yo todavía podía servir a la Universidad desde esta trinchera.

Fue un reto, que lo asumí con dedicación y compromiso institucional. Confieso que ha sido una tarea que demandaba mucho tiempo, no solo por las reuniones, que prácticamente me quitaban tres días a la semana, sino particularmente por la cantidad de documentos que había que estar atendiendo, leyendo y estudiando, muchos de ellos complejos, fuera del tiempo de las reuniones del Consejo y de las Comisiones. En ese puesto se requiere casi tiempo completo.

Con franqueza quiero decir lo siguiente. Si me hubieran dicho que la condición de Concejal era gratuita, la hubiera aceptado de igual manera. Como Concejal recibí una dieta que sinceramente no corresponde a la responsabilidad y trabajo que se demanda. Nunca en estos cinco años dije nada al respecto. Pero sí creo, que ese pago de dietas para los Concejales Externos futuros debe ser revisado y ojalá pueda ser mejor pagado en el futuro.

Los trabajos de dirección tienen que ser bien pagados. En la lucha por el presupuesto universitario hay que defender el salario de los profesores como el de quienes tienen puestos de dirección académica. Del mismo modo hay que defender el salario de los altos funcionarios públicos que también deben ser bien pagados. Igualmente, de manera especial, hay que defender los salarios de todos los funcionarios de la UNED, de los docentes y administrativos, y luchar constantemente porque sean buenos salarios.

En lo académico universitario el paso por el Consejo me ha enriquecido enormemente. No tenía esta visión de trabajo, pero hoy me siento más lleno de Universidad. La dimensión que produce el trabajo desde el Consejo es total, es universal, es de toda la Universidad, de toda la riqueza que la Institución tiene, de todos sus problemas, limitaciones y extraordinarias potencialidades.

A partir del 13 de julio dejaré este Consejo, pero me llevo a la UNED conmigo para siempre, como tengo a la UNA y a la UCR, en mi conciencia y en mi corazón.

Especial para mí fue la designación que me hizo el Consejo para que lo representara en el Consejo Editorial de la Universidad. Esta fue otra experiencia muy rica. Ya tenía experiencia en editoriales, con la Editorial Costa Rica de la que fui Presidente varios años y con la Editorial Euroamericana, de la que fui Director de Ediciones. Así, la experiencia editorial se me enriqueció. Se me nombró Presidente de la Editorial y cumplí con entusiasmo. Del paso por la EUNED haré por aparte un informe que se los haré llegar.

Desde el punto de vista del trabajo en el Consejo y las Comisiones Permanentes de Asuntos Académicos y Asuntos Jurídicos, en las que participaba, puedo asegurar que participé casi en el 100% de las reuniones que demandaba. Si falté a algunas sesiones fue por algún motivo académico

por compromisos adquiridos previamente, o de consulta médica, lo que me impedía asistir.

Al principio fueron sesiones presenciales. La Pandemia, que azotó al mundo y al país, nos llevó a las sesiones virtuales, que han sido una verdadera revolución en las relaciones de trabajo, en las actividades académicas y en la misma docencia. Algunas veces tuve problemas de comunicación virtual, especialmente cuando las sesiones se pasaban de la plataforma “Zoom” a la plataforma “Teams”, por antigüedad de mi computadora y la modernidad de esa plataforma. En esta segunda plataforma me costaba comunicarme, y lo hacía a veces unos minutos avanzada la sesión.

En términos generales, las sesiones de las Comisiones Permanentes en que participé fueron sesiones ordinarias y extraordinarias en promedio anual casi 100, más las que se realizan semanalmente del Consejo Universitario. Resultado de ese trabajo puedo destacar algunos aspectos de las políticas y acuerdos, que como miembro del Consejo aprobé, y se aprobaron con mi concurso, durante estos años en el Consejo, participando en sus discusiones. Lo que presentaré a continuación es una síntesis del paso recorrido por el Consejo Universitario.

Así fueron, por ejemplo, las Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que aprobamos junto con las reglamentaciones que se nos hicieron llegar, que se materializaron en las modificaciones del “Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones”, del “Reglamento de la Secretaría del Consejo Universitario”, en el rediseño de la “Maestría Profesional de la Gestión de la Calidad de la Educación Superior”, la Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial (GESTE).

Apoyé el pronunciamiento de la Universidad Estatal a Distancia, vinculado con el compromiso de la UNED a favor de la educación pública costarricense. Apoyé reformas reglamentarias diversas, nombrando diversas autoridades académicas o prorrogando cargos de dirección cuando fue necesario.

Apoyé la “Política Institucional para las Poblaciones Estudiantiles en Privación de Libertad y con medidas de descuento de sentencias alternativas”.

Aprobé Presupuestos y cronogramas para la elaboración de los mismos. Reconocí al Sindicato Unitario de la UNED (SIUNED) como sindicato de la Universidad Estatal a Distancia UNED, así como apoyé la inclusión del SIUNED en la lista de organizaciones sindicales de la UNED y apoyé la extensión de los derechos consagrados en el Estatuto de Personal a esta nueva organización laboral.

Aprobé la “Política de gestión del riesgo y continuidad de los servicios de la UNED” y las modificaciones al Manual Organizacional de la UNED.

Aprobé Presupuestos Extraordinarios y modificaciones al mismo. Apoyé atender la vigencia del Reglamento General de Becas de Pregrado y Grado y de Apoyos Complementarios de la Universidad Estatal a Distancia.

Apoyé nombramientos de vicerrectores y la aprobación del documento titulado: “Orientaciones generales para el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la UNED.

Apoyé las reformas al Estatuto de Personal y a su respectivo reglamento, al Reglamento para el tratamiento de datos personales en la UNED”.

Apoyé el acuerdo que rechaza toda manifestación de violencia hacia las mujeres, el hostigamiento sexual y todas las formas de violencia de género.

Apoyé derogar la “Política de la UNED para la gestión del riesgo de desastres” que había sido aprobada en el 2019.

Apoyé atender lo atinente a la necesidad de incorporar en el futuro la regulación sobre salario global, que se aprobó en el Estatuto de Personal, y las reglas de aplicación e inaplicación del salario global en la UNED, con fundamento en el transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público.

Aprobé la creación de la Dirección de Gestión del Talento Humano, la actualización del Manual Organizacional en los términos que lo presentó el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).

Apoyé la gestión para que la secretaria del Consejo Universitario remitiera copia, a las organizaciones gremiales de la UNED, a las escuelas y a las sedes universitarias, de toda la documentación o información que ingresare al Consejo Universitario sobre el salario global.

Apoyé aprobar el “Reglamento del Centro Agenda Joven en Derecho y Ciudadanía”, la modificación del Capítulo VI del Reglamento General Estudiantil, referente a Admisión, Empadronamiento y Matricula, y las modificaciones a reglamentos de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia.

Apoyé aprobar la propuesta de “Políticas de Producción Académica y Publicaciones de la UNED”, que tenía como finalidad la aprobación de Políticas Editoriales y las producciones institucionales con sello EUNED.

En el Consejo se recibían y conocían informes de la Auditoría.

Aprobé la modificación del Capítulo XI del Reglamento General Estudiantil, referente a Trabajos Finales de Graduación y apoyé acoger el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias referente a la propuesta de terminología de los índices de inclusión para las poblaciones minoritarias específicas de la UNED.

Apoyé acoger el “Estudio funcional del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación”, y ratificar las medidas de apoyo económico para las diferentes poblaciones estudiantiles de la Universidad.

Apoyé aprobar la modificación del punto 5 del artículo 3, del Reglamento para la Comisión de Autoevaluación (CAE), y la modificación del “Reglamento para

Uso de Equipos de Cómputo e Internet de la Universidad Estatal a Distancia”, así como su cambio de nombre, y la modificación del artículo 13 del “Reglamento de Fondos de Trabajo o Cajas Chicas de la UNED”.

Apoyé la conformación de la Comisión Ad Hoc del Consejo Universitario encargada de realizar el análisis de la propuesta de “Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia”. En esa dirección aprobé la reforma integral al “Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la Universidad Estatal a Distancia”.

Apoyé otorgar los Galardones de Persona Profesora Distinguida de la UNED a quienes se les ha dado ese reconocimiento, lo cual es un estímulo muy importante para quienes se desempeñan en la docencia y el trabajo académico.

Respaldé el pronunciamiento presentado por el Sindicato Unitario de la UNED (SIUNED), denominado “La crisis de la educación requiere una participación efectiva de los movimientos sociales y populares”.

Conocimos diversos informes de CONARE, y estuve de acuerdo en exonerar el pago de aranceles de matrícula a ciertos estudiantes. Reafirmé el compromiso con las poblaciones estudiantiles de la UNED, en particular con las personas estudiantes adscritas al Sistema Penitenciario Nacional, y estuve de acuerdo en posponer la vigencia del Reglamento General de Becas de Pregrado y Grado y de Apoyos Complementarios de la Universidad Estatal a Distancia para que entrara en vigencia a partir del III cuatrimestre del año 2025.

Apoyé los nombramientos de varios directores de Escuelas. Aprobé el nombramiento en propiedad del señor Héctor Saballos Pomares en el puesto de Auditor, que me parece lo cumple muy bien.

Apoyé declarar de interés institucional el estudio del catálogo de los libros de la UNED a través de proyectos de análisis bibliométrico.

Especial pronunciamiento que apoyé fue el de comunicar a la comunidad universitaria y a la comunidad nacional, los acontecimientos que han sucedido, en perjuicio del señor Pablo Sivas Sivas, a pesar de los derechos que le amparan y las medidas de protección que se solicitaron por la CIDH.

Apoyé ratificar el acuerdo sobre la negociación salarial, firmado entre la Rectoría y los sindicatos y gremios de la Universidad, a saber, UNEUNED y SIUNED, AFAUNED, APROFUNED y UNEDPRO.

Igualmente, apoyé la solidaridad de la UNED con las instituciones hermanas que recibieron amenazas de ataques armados, como fueron los casos de la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, e instituciones de educación secundaria como el Liceo de Santo Domingo de Heredia.

Apoyé los rediseños del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible, el de la Maestría en Auditoría con Énfasis Empresarial y Gubernamental, el del plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Administración, el plan de estudios del Técnico Superior Universitario en Supervisión de Procesos Agroindustriales, el Reglamento de la Comisión de Investigación y Extensión (COMIEX DPMD), el del “Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la Universidad Estatal a Distancia” y la “Política de Inteligencia Artificial de la UNED”.

Apoyé aprobar el “Reglamento de Premios y Certámenes Literarios de la UNED” y la modificación de los artículos 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 16 del Reglamento de la Editorial, y el “Reglamento de Devoluciones de Dinero a los Estudiantes de la UNED.

Apoyé aprobar el Presupuesto de la Defensoría Estudiantil para este año, 2026, por un monto total de ₡ 13 445 000,00 y el Plan de Trabajo para el Ejercicio Económico 2026, de la Auditoría Interna, por un monto total de ₡ 16 429 000,00.

Un trabajo importante fue conocer, y opinar cuando fue necesario, los Proyectos de Ley, que de manera obligatoria se envían a las Universidades para su consulta, en diversas temáticas nacionales del trabajo legislativo.

Me resta señalar que la UNED, igual que el resto de las Universidades públicas, debe tener una mayor presencia en la discusión de los asuntos públicos, nacionales e internacionales.

Se debe participar en esta discusión como un deber institucional. La Universidad está vinculada al desarrollo nacional y por ello tiene esa obligación de contribuir desde su visión crítica y positiva.

Formamos profesionales para que le sirvan al país, para que contribuyan al desarrollo económico, social y político, para lograr una sociedad más democrática, más justa, más próspera, más inclusiva, para lograr como decía Bolívar la mayor felicidad posible para el pueblo.

La UNED debe, a mi modo de ver, de estar pronunciándose con más frecuencia sobre los diversos temas y problemas nacionales, criticando lo que haya que criticar de la acción de gobierno, y también apoyando lo que corresponda.

También la UNED debe pronunciarse sobre los temas internacionales que nos atañen relacionados con la seguridad y la paz internacional, con los Derechos Humanos, sobre el cambio climático, sobre los conflictos militares que se realizan de una manera imperialista contra naciones, y contra pueblos, denunciando acciones militares genocidas, de bloqueo imperialista contra naciones y pueblos, y contra el intervencionismo injerencista político y militar como lo estamos viviendo en diversas partes del mundo, y las amenazas que penden sobre América Latina, la región del Caribe y particularmente contra algunos de sus países.

Tema que debe ser de honda preocupación y atención en la UNED es el deterioro que impulsa el gobierno contra el Estado, su estructura organizacional y sus órganos de Poder, contra las instancias de control político y administrativo, contra las acciones que tienden a dismantelar el Estado de Derecho y el Estado Social de Derecho.

En estos cinco años hemos visto transformaciones importantes en la vida política del país, que siguen galopando. Lo más significativo ha sido el ascenso de las corrientes políticas conservadoras, populistas, de tendencias hacia el autoritarismo, la dictadura y la tiranía, con características fascistas, que revive el marco de la guerra fría de manera muy peligrosa hacia la destrucción del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho, así como de la institucionalidad democrática nacional, situación que se representa en los gobiernos de Rodrigo Chaves y de Laura Fernández. Ambos gobiernos están claramente enfrentados a la educación pública, especialmente la pública superior y ahora tienen la intención de impulsar un modelo educativo más controlado por los gobernantes actuales y sus valores políticos, ideológicos y morales, como lo han proclamado recientemente con las reformas que impulsan para ejercer un control político de la docencia escolar y colegial, de conformidad a sus intereses ideológicos conservadores y reaccionarios.

Hay que estar vigilantes ante las acciones antidemocráticas que por esas vías conduzcan hacia formas autoritarias, dictatoriales, tiránicas, de control absoluto del poder y del gobierno. Si no se enfrentan esas acciones y amenazas, éstas se van a convertir en una realidad difícil de detener y superar en mucho tiempo.

La tarea fundamental de nuestro tiempo, en la Costa Rica Democrática que todavía tenemos, es defender la Democracia como sistema político y de convivencia ciudadana. Es defender los Derechos y las Libertades, es desarrollar la Democracia, consolidándola y ampliándola. La Democracia se fortalece y enriquece con más Democracia.

A todos los compañeros del Consejo Universitario mi más profundo agradecimiento por la amistad que me han brindado, por la confianza que han depositado en mi trabajo y colaboración.

Igualmente, mi afecto es a los funcionarios que me han agradecido mi participación en el Consejo Universitario cuando así me lo han manifestado personalmente.

Me llevo el mejor recuerdo de todos. En mí siempre tendrán un compañero, un amigo, una persona comprometida con la Universidad, con la defensa de sus pilares fundamentales: la Autonomía Universitaria, el presupuesto justo para la enseñanza superior, la autonomía del movimiento estudiantil y del cogobierno universitario y la defensa absoluta de la libertad de cátedra, en estos días amenazada con lo dispuesto por el Ministerio de Educación para los docentes y maestros de escuela y colegios.

Quedo a las órdenes de ustedes en lo que les pueda servir y apoyar.

Gracias.”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Vladimir por su informe, por todos estos 5 años, por el respaldo que nos ha dado en este periodo tan complejo para el país, para las instituciones de educación superior, sobre todo y también por todos sus aportes acá en el desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia. Doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Bueno, rápidamente, porque escuché con mucha atención. Muchísimas gracias a don Vladimir y a Catalina por los informes que nos hicieron llegar en el día de hoy.

Y bueno, Ana Catalina queda aquí en la UNED, ahora desde el otro lado vas a notar, es una experiencia nueva ya fuera del Consejo Universitario. Probablemente, ¿qué pasa con toda esta reglamentación? Esto que se ha hecho, cómo funciona en la práctica esta también y bueno, le queda todo el futuro por delante de lo que pueda hacer para apoyar a la institución.

Y a don Vladimir, con toda la experiencia necesitamos lucha en esta coyuntura que se nos presenta en este país, así que yo no sé, deberían de integrarlo de alguna manera para no perder toda esa experiencia, que nos ayude en la lucha, necesitamos gente en esto.

Así que muchísimas gracias y mis mejores deseos en el futuro, lo que quieran hacer, yo creo que sí deberíamos de aprovechar esa experiencia e integrarlo a la lucha, porque esto creo que a muy corto plazo se va a dar. Así que muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias, doña Anabelle, doña María.

MARÍA ORTEGA: Sí, don Vladimir, agradecerle esas hermosas palabras, de verdad que sí, es otra persona a la cual le he tenido mucho aprecio.

Recuerdo que cuando lo conocí, cuando recién llegué a este Consejo, sentí muy bien la forma en que recuerdo cuando usted me decía -María, es que usted es la representante estudiantil y usted tiene una gran labor-, siempre recuerdo eso. Y de verdad que para mí es un gran orgullo que usted considere que esta representación ha estado al nivel que tiene que ser, me da mucho sentimiento cuando escucho grandes personas como usted y doña Catalina decir esas palabras tan bonitas.

Personalmente me hace sentir que el trabajo que uno realiza y los retos que uno enfrenta valen la pena, me siento muy orgullosa de que valoren todo ese esfuerzo que hace la representación estudiantil por toda la comunidad universitaria, pero claramente en lo que compete con la representación estudiantil. Siempre aquí vamos a seguir diciendo presente, levantando la voz cuando haya que levantarla y seguir en la lucha, seguir apoyando esta gran universidad.

Y don Vladimir, aquí queda la Federación, quedo yo y de manera personal, si en algún momento usted cree que puedo colaborar en algo, es un gusto poder trabajar con usted, porque a veces las luchas no solo tienen que ser acá, también las luchas externas y más en el ámbito que tenemos actualmente político que es un ámbito muy complejo donde las personas siguen siendo afectadas, los sectores siguen siendo afectados y el compromiso es ese, como dijo usted como madre, como jefa de hogar de una zona bastante compleja quiero seguir aportándole a mi país y creo que usted es una gran persona, una persona que tiene un conocimiento bastante, bastante grande.

Y como le digo, en lo que yo pueda colaborar, don Vladimir, de verdad cuente conmigo, le deseo el mayor de los éxitos, que usted continúe aportándole al país, que usted continúe transmitiendo el conocimiento que usted tiene, porque al menos personalmente he aprendido muchísimo, tengo que agradecer esa oportunidad que tuve al poder compartir con ustedes durante este tiempo.

Un abrazote así de lo más grande y lo más profundo y de verdad espero poder encontrármelo por la vida y poder trabajar en cosas diferentes. Un gran abrazote de verdad y un beso a la distancia.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña María, don Carlos.

CARLOS MONTOYA: Buenas tardes.

Bueno, para Catalina y para don Vladimir, para ambos que nos dejan el día de hoy ya, por lo menos en materia de sesiones de Consejo Universitario, le quedan unos días más ahí en comisiones, a menos de que tomen vacaciones ya en estos días.

Pero bueno, agradecerles por el esfuerzo, por el trabajo, por la dedicación, por el análisis, por el apoyo también que recibimos en comisiones mientras fuimos compañeros en las que participamos acá en el Consejo Universitario, pienso que siempre como seres humanos tenemos que extraer lo mejor de las personas y de ustedes dos yo me llevo cosas muy positivas, reconozco el trabajo que han hecho en la universidad siempre presentes, puedo decirlo por conocimiento de que nunca tuvieron ausencias injustificadas de alguna forma, siempre fueron por alguna situación personal y eso dice bastante de la persona cuando adquiere compromiso, más aun a un nivel de este órgano tan importante.

Coincido con don Vladimir que este es un órgano que requiere no solamente de trabajo, sino que también tiene mucha responsabilidad, tanto para quien viene de afuera como para quienes estamos adentro, pienso que eso hay que valorarlo y revisarlo en el momento que sea oportuno.

Desearles éxitos en lo que desean emprender de ahora en adelante tanto Catalina a nivel institucional como Vladimir que seguirá aportando desde los espacios en

los que él tiene oportunidad de participar con esa crítica que él tiene, a partir del conocimiento que ha adquirido durante todos estos años por las posiciones que ya ha mencionado en las que ha estado y que no dudo que seguirá aportando desde otras trincheras con la misma comisión que ha hecho hasta el día de hoy.

De mi parte, pues ha sido un placer haber trabajado con ustedes casi 4 años acá en el Consejo y nuevamente desearles éxitos en todo lo que venga de aquí en adelante para ustedes en su vida personal, laboral, profesional, en lo que desean emprender. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias, don Carlos, don Greivin.

GREIVIN SOLÍS: Gracias sí, a don Vladimir, agradecerle estos años en la universidad, en el Consejo Universitario por animarse a venir a conocernos un poquito más, por todos sus aportes.

Para mí, de manera personal, ha sido una grata experiencia de compartir este espacio con usted. Siempre trato de escucharlo atentamente, respetando sobre todo la experiencia que usted tiene, y llevándome lo mejor.

Para mí esto es un proceso de mucho aprendizaje, estos años y hay que acercarse a las personas que tienen esos grandes conocimientos que han generado a través de su vida, por los aportes en cada una de las sesiones en comisiones, aunque hemos compartido en poco tiempo también, siempre ha sido valioso todos los aportes, las visiones que usted presenta y esa lucha constante que hace sobre la defensa de la universidad y el estado social de derecho como tal.

En los espacios que hemos compartido presencialmente, agradecerle siempre la cordialidad que ha tenido y destacar en cada uno de los aspectos que hemos estado acá y reconocer que es un gran historiador, un gran conocedor de la política costarricense, un político, muy asertivo a nivel nacional, pero sobre todo quiero destacar que ha sido una gran persona cuando hemos compartido estos espacios, un gran caballero le agradezco mucho todos los espacios donde hemos compartido. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Don Héctor.

HÉCTOR ROMÁN: Sí, gracias. Brevemente, yo sé que ya no hay tiempo.

Agradecerle tanto a doña Catalina y don Vladimir por todo su trabajo que han dado aquí en la universidad, particularmente en estos dos años que he estado acá, he quedado asombrado de su profesionalismo, de su trabajo.

Doña Ana Catalina, que, a pesar de su juventud, tiene un profesionalismo y un conocimiento extraordinario, una agudeza en sus criterios.

Y don Vladimir, con todo el cariño, una enciclopedia viviente, he aprendido mucho de los dos. Que Dios me los bendiga y un abrazo y que Dios y la virgen me nos acompañe. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Héctor.

Agradecerle nuevamente a don Vladimir a doña Catalina todos los aportes a la UNED durante este periodo y no solo aquí en el plenario y comisiones también nos faltaba resaltar el papel en el Consejo Editorial, son las dos personas que representan al Consejo en la Editorial y habrá que pensar en las dos personas que sustituyan su presencia extraordinaria en la dirección del Consejo Editorial.

Don Vladimir como presidente en estos años, donde hizo una excelente labor para que la Editorial se mantenga presente a nivel nacional, como lo ha hecho durante todos estos años y a lo largo de la historia.

Tenemos que tomar un acuerdo también con el informe de don Vladimir para que doña Paula lo ponga en pantalla y lo votemos.

Dice:

ARTÍCULO VIII, inciso 4)

CONSIDERANDO:

La entrega del Informe de Gestión del señor Vladimir de la Cruz de Lemos, como miembro externo del Consejo Universitario (REF: CU-697-2026), por el período del 14 de julio de 2021 al 13 de julio de 2026.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de Gestión del señor Vladimir de la Cruz de Lemos, referente al período del 14 de julio de 2021 al 13 de julio de 2026, como miembro externo del Consejo Universitario de la UNED (REF: CU-697-2026).
2. Agradecer el trabajo realizado al señor Vladimir de la Cruz de Lemos, la labor y aportes realizados en el Consejo Universitario y las distintas comisiones permanentes y temporales en las que participó.
3. Remitir a la comunidad universitaria el Informe de Gestión del señor Vladimir de la Cruz de Lemos, citado anteriormente (REF: CU-697-2026), para su conocimiento.

Lo votamos. Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VIII, inciso 4)

CONSIDERANDO:

La entrega del Informe de Gestión del señor Vladimir de la Cruz de Lemos, como miembro externo del Consejo Universitario (REF: CU-697-2026), por el período del 14 de julio de 2021 al 13 de julio de 2026.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el Informe de Gestión del señor Vladimir de la Cruz de Lemos, referente al período del 14 de julio de 2021 al 13 de julio de 2026, como miembro externo del Consejo Universitario de la UNED (REF: CU-697-2026).**
- 2. Agradecer el trabajo realizado al señor Vladimir de la Cruz de Lemos, la labor y aportes realizados en el Consejo Universitario y las distintas comisiones permanentes y temporales en las que participó.**
- 3. Remitir a la comunidad universitaria el Informe de Gestión del señor Vladimir de la Cruz de Lemos, citado anteriormente (REF: CU-697-2026), para su conocimiento.**

ACUERDO FIRME

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Sí.

CATALINA MONTENEGRO: Yo como no dejo de estar preocupada el 21 de setiembre se vence la jefatura de la Editorial. Quedan casi dos meses, hay que hacer la solicitud para ese proceso otra vez, para que se pueda nombrar.

Yo había propuesto que don Vladimir, si este Consejo lo tenía a bien, podía seguir siendo miembro del Consejo Editorial como representante de la comunidad nacional, así como doña María Eugenia Bozzoli estuvo muchos años en el Consejo Editorial, se podría valorar, porque tiene mucha experiencia y pues ha sido un gran aporte también a lo interno del Consejo Editorial.

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo, sí.

CATALINA MONTENEGRO: Y decirle a don Vladimir también que fue un gusto trabajar con él, lo mencioné en mi informe, casi como si fuéramos la misma fuerza

que llega y se va, llegamos juntos, nos vamos juntos, una persona que me ha enseñado muchas cosas y que he sentido muy cercana en diferentes procesos y que su abordaje me ha hecho crecer en mi perspectiva.

Lo admiro mucho, le tengo mucho cariño y sé que esto trasciende el Consejo. Gracias, don Rodrigo, gracias a todos por las palabras lindas, don Héctor Saballos gracias, las valoro.

RODRIGO ARIAS: Ustedes realmente habían empezado un año antes, me acuerdo, en principios de la pandemia y estábamos en sesión cuando llegó el comunicado del Tribunal Contencioso que anulaba las elecciones. Tuve que irles a avisar ahí abajo porque estaban presencialmente en el salón del Consejo, que se había anulado la elección y que por lo tanto ya no tenían la credencial y sin ningún problema aceptaron de inmediato eso y más adelante se postularon y quedaron nuevamente para estar estos 5 años en el Consejo Universitario, bueno, una experiencia extraña.

CATALINA MONTENEGRO: Casi 6.

RODRIGO ARIAS: Pero fue parte de eso y tuvimos que retomar los acuerdos de esas sesiones porque habían quedado también anulados por la nulidad de las elecciones y se retomaron posteriormente en una de esas sesiones extraordinarias.

A lo largo de estos años hemos tenido que convocar cada vez que algún consejal o alguna consejal queda fuera de la integración del Consejo Universitario. En fin, ha sido parte de la historia de estos años, también quería por lo menos mencionarlo para que quede en el acta del día de hoy.

Terminamos acá la transmisión, había agenda confidencial, no sé si nos vamos a reunir en esa agenda confidencial dada la hora, consulté ahora Ana Lucía...

ANABELLE CASTILLO: Yo quiero decir una cosa.

RODRIGO ARIAS: Sí, claro.

ANABELLE CASTILLO: Rápido, es que lo acabo de leer ahí en este "Russia Today", y entonces se lo pregunté a san Google y efectivamente es cierto, dice que, en esta guerra, en el estrecho de Ormuz pasan 2 grandes nodulos que afectarían toda internet a nivel mundial.

Ya lo había escuchado una vez, pero ahora por la fuente que tiene, digo yo, -ay, mira, voy a ver-, entonces Irán está amenazando con cortar ese par de cables, sería facilísimo, porque además la profundidad del cable son unos metros ahí para abajo y es muy fácil de cortar.

Entonces, no sería nada malo hacer como una especie de reflexión mental. ¿Qué pasaría si no tenemos internet? no solo la oficina respectiva de Francisco y su gente, sino en general toda la universidad, hacer una especie de algo, por aquello de que uno no sabe.

No creo que se atrevan a llegar a eso, pero quién sabe, es la segunda vez que escucho de la amenaza. Entonces, ¿cómo se actuaría en ese caso?, tampoco es como para sentarnos a llorar, porque ya los que hemos vivido sin internet sabemos que la vida continúa, pero sí no estaría mal mandar alguna directriz para decirle a la gente que únicamente hagan una especie de ensayo mental. ¿Qué pasaría en caso de que no tuviéramos internet? Por aquello.

RODRIGO ARIAS: Bueno, volveríamos a sesiones presenciales del Consejo Universitario.

ANABELLE CASTILLO: Por eso, documentos urgentes que se tengan en la nube, antes existía la intranet o yo que sé qué, que recuerda que era un nódulo local de internet con el cual funcionábamos, entonces tampoco es, pero sí sería bueno por lo menos hacer un ejercicio ahí mental para que no nos tome muy de sorpresa porque no se sabe.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, preguntaba si van a ver los temas confidenciales, yo consulté ahora Ana Lucía, dice que ninguno de los dos es urgente para hoy. Y creo que es mejor incluso abordarlo ya con las nuevas personas del Consejo.

CATALINA MONTENEGRO: No crea que hemos terminado don Rodrigo, todavía tengo el lunes, tengo Comisión de Galardón.

RODRIGO ARIAS: Yo sé que el lunes tiene comisión y yo no puedo estar en la otra comisión, no, el lunes no puedo.

CATALINA MONTENEGRO: La del seguimiento de la política de atención a estudiantes adscritos.

RODRIGO ARIAS: Bueno, yo no soy de esa comisión, nada más que quería participar, pero el lunes me es imposible. Pero es el último día que usted está coordinando, tiene que aprovecharme.

CATALINA MONTENEGRO: Desde el primer día hasta el último segundo sacándole el jugo.

RODRIGO ARIAS: Hasta el último minuto, está bien.

Bueno, muchas gracias a la comunidad universitaria y nuevamente a doña Catalina y a don Vladimir por su amor, compromiso y aportes a la UNED en estos años.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión al ser las trece horas.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / MR / WM / PL ***